PUNTO 1 - EXPERIENCIA EN OBRAS

GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES SAC

RELACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

ITEM	CLIENTE	RUC	DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL SERVICIO	FECHA DE INICIO DE SERVICIO	FECHA DE FIN DE SERVICIO	DURACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	MONTO	ADJUNTA SUSTENTO
1	EMPRESA MULTISERVICIOS Y TRANSPORTES JOPIER EIRL	20534179902	RESGUARDO DE ALMACÉN	02/01/2019	02/01/2020	12.0 meses	S/ 42,000.00	SI
2	DESARROLLO , SANEAMIENTO AMBIENTAL, IMPORTACION Y SERVICIOS SAC	20604057036	RESGUARDO DE ALMACÉN	04/02/2019	05/02/2020	12.0 meses	S/ 146,400.00	SI
3	INTEGRAL SERVICE AND INMEDIATE SOLUTIONS SAC	20533677551	SERVICIO DE VIGILANCIA - OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA, TRAMO: SAN ANTONIO DE JUPROG	02/05/2017	01/05/2019	24.3 meses	S/ 216,000.00	SI
4	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIQUINQUIRÁ	20141627555	SEGURIDAD Y VIGILANACIA ENTIDAD FINANCIERA	15/01/2020	15/02/2021	12.0 meses	S/ 181,553.79	SI
5	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	20336951527	SEGURIDAD ENTIDAD DEL ESTADO	01/10/2020	30/11/2020	2.0 meses	S/ 13,950.00	SI
6	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	20336951527	SEGURIDAD ENTIDAD DEL ESTADO	01/12/2020	31/01/2021	2.0 meses	S/ 12,800.00	SI
7	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	20336951527	SEGURIDAD ENTIDAD DEL ESTADO	01/02/2021	29/11/2022	22.0 meses	S/ 140,000.00	SI
8	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO ANCASH	20504743307	RESGUARDO MAQUINARIAS Y OFICINAS	19/02/2021	19/02/2022	12.0 meses	S/ 92,141.69	SI
9	PRONABEC ANCASH	20546798152	SEGURIDAD ENTIDAD DEL ESTADO	01/12/2021	30/11/2022	12.1 meses	S/ 92,216.12	SI
EXPERIENCIA EN OBRAS								
10	FUSION COMUNICACIONES SAC	20546840531	SEGURIDAD Y VIGILANCIA OBRA HOSPITAL DE CONTINGENCIA POMABAMBA	01/02/2021	30/04/2021	2.9 meses	S/ 24,273.33	SI
11	FUSION COMUNICACIONES SAC	20546840531	SEGURIDAD Y VIGILANCIA OBRA HOSPITAL DE CONTINGENCIA YUNGAY	01/02/2021	30/04/2021	2.9 meses	S/ 33,600.02	SI
12	CONSORCIO PERÚ HEATLH	20607121878	SERVICIO DE VIGILANCIA - PROYECTO OBRA: BRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE POMABAMBA	01/09/2022	31/08/2023	12.0 meses	S/ 471,383.52	SI
13	CONSORCIO PERÚ HEATLH	20607121878	SERVICIO DE VIGILANCIA - PROYECTO OBRA: BRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE POMABAMBA	01/09/2023	31/03/2024	7.0 meses	S/ 477,631.20	SI
14	CONSORCIO PERÚ HEATLH	20607121878	SERVICIO DE VIGILANCIA - PROYECTO OBRA: BRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE POMABAMBA	01/0472024	HASTA LA FECHA	2.0 meses	S/ 120,563.92	SI
15	YOFC PERU SAC	20604175756	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - OBRA HUARIPAMJPA ALTO	09/10/2023	45239.0 meses	1 mes	S/ 12,649.80	si
16	PERUANA DE CONSTRUCCION	20501529363	SERVICIO DE VIGILANCIA - PROYECTO OBRA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATE _ IE 0046 - IE 0034	16/01/2024	HASTA LA FECHA	5.0 meses	S/ 186,490.00	SI

S/ 2,263,653.39

NOTA:

- El proveedor deberá adjuntar documentación que sustente la experiencia declarada en servicios similares.
- El proveedor podra adjuntar Ordenes de Servicio, Contratos, Hojas de Conformidad, facturas pagadas, etc o aquella documentación en la que se pueda corroborar fehacientemente inicio, fin de servicio, montos.

FACTURAR A:

FUSION COMUNICACIONES S.A.C.
RUC 20546840531
AV. JAVIER PRADO OESTE NRO. 757 INT. 1806
URB. SAN FELIPE (OF 1806) LIMA - LIMA -
MAGDALENA DEL MAR

ORDEN DE COMPRA N° P00222

FECHA	: 03/03/2021 17:42:17	ESTADO	: Conforme
DIRECCIÓN ENTREGA	: AV. JAVIER PRADO OESTE NRO. 757 INT. 1806 URB. SAN FELIPE (OF 1806) LIMA - LIMA - MAGDALENA DEL MAR		
CONTACTO	: Cristian Lopez	TELÉFONO	:

DATOS PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL	: GRUPO L & S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C.	RUC:	20602013350
DIRECCIÓN	: AV. PANORAMICA NRO. SN URB. SHANCAYAN (PARAJE JAMANCA JIRCA) ANCASH - HUARAZ - INDEPENDENCIA	TELÉFONO:	
CONDICIÓN PAGO	:	PLAZO ENTREGA:	Pago inmediato
TIPO MONEDA	: Soles		
CUENTA BANCARIA	:		

EJECUTIVO	:	CLIENTE	:
PROYECTO	: HOSPITAL CONTINGENCIA YUNGAY - FEBRERO 2021		

CANTIDAD	UNI	ITEM	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	P. UNIT.	IMPORTE	S/SUB TOTAL
1	Unidades	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ADELANTO 50%	OP - OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES	S/5,084.75	S/5,084.75	S/5,084.75

VALOR COMPRA	S/ 5,084.75
IMPUESTOS	S/ 915.26
PRECIO COMPRA	S/ 6,000.01

RECEPCION DE COMPROBANTES:

1) Todas las **facturas electrónicas** deberán ser enviadas una vez se haya entregado el servicio, al siguiente correo electrónico: **recepcion@bpsupport.pe**
- Lunes 9:00 a.m. a 5:00 pm y
- Miércoles 9:00 a.m. a 5:00 pm

2) Todas las **facturas físicas** deberán ser entregadas en Av Javier Prado Oeste 757 Oficina 1806, Magdalena del Mar, en el siguiente horario:
- Lunes 9:00 a.m. a 5:00 pm

3) Las facturas deberán tener una fecha posterior a la fecha de emisión de la **Orden de compra (OC)** y debe incluir el **Numero de Conformidad** que te proporciona el usuario que solicito el servicio o bien.

4) Las fechas de cierre para recepción de comprobantes son los 25 de cada mes. Con excepción de diciembre, el cual es el 14.

PROCEDIMIENTO DE PAGOS:

1) Los pagos a proveedores como: personal de producción, operarios de limpieza y anfitriones son a 30 días una vez finalizado el proyecto e ingresado el comprobante por recepción. Las fechas de pagos solo se realizará el día viernes hábil siguiente a los 30 días.

2) Los pagos a proveedores de otros servicios son a 60 o 90 días según cronograma una vez finalizado el proyecto e ingresada la factura por recepción.

GRUPO L & S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C.
AV. PANORAMICA SN URB. SHANCAYAN PARAJE JAMANCA JIRCA
INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20602013350
E001-40

Fecha de Emisión	:	**03/03/2021**
Señor(es)	:	**FUSION COMUNICACIONES S.A.C.**
RUC	:	**20546840531**
Dirección del Cliente	:	**AV. JAVIER PRADO OESTE 757 URB. SAN FELIPE INT. 1806 OF 1806 LIMA-LIMA-MAGDALENA DEL MAR**
Tipo de Moneda	:	**SOLES**
Observación	:	**OPERACION SUJETA A DETRACCION**

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	POR SERVICIO DE VIGILANCIA : HOSPITAL CONTINGENCIA YUNGAY	5084.75

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: SEIS MIL Y 01/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 5,084.75
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 5,084.75
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 915.26
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 6,000.01

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

FACTURAR A:

FUSION COMUNICACIONES S.A.C.
RUC 20546840531
AV. JAVIER PRADO OESTE NRO. 757 INT. 1806
URB. SAN FELIPE (OF 1806) LIMA - LIMA - MAGDALENA DEL MAR

ORDEN DE COMPRA N° P00223

FECHA	: 03/03/2021 17:42:24	ESTADO	: Conforme
DIRECCIÓN ENTREGA	: AV. JAVIER PRADO OESTE NRO. 757 INT. 1806 URB. SAN FELIPE (OF 1806) LIMA - LIMA - MAGDALENA DEL MAR		
CONTACTO	: Cristian Lopez	TELÉFONO	:

DATOS PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL	: GRUPO L & S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C.	RUC:	20602013350
DIRECCIÓN	: AV. PANORAMICA NRO. SN URB. SHANCAYAN (PARAJE JAMANCA JIRCA) ANCASH - HUARAZ - INDEPENDENCIA	TELÉFONO:	
CONDICIÓN PAGO	:	PLAZO ENTREGA:	Pago inmediato
TIPO MONEDA	: Soles		
CUENTA BANCARIA	:		

EJECUTIVO	:	CLIENTE	:
PROYECTO	: HOSPITAL CONTINGENCIA YUNGAY - FEBRERO 2021		

CANTIDAD	UNI	ITEM	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	P. UNIT.	IMPORTE	S/SUB TOTAL
1	Unidades	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ADELANTO 50%	OP - OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES	S/5,169.49	S/5,169.49	S/5,169.49

VALOR COMPRA	S/ 5,169.49
IMPUESTOS	S/ 930.51
PRECIO COMPRA	S/ 6,100.00

RECEPCION DE COMPROBANTES:

1) Todas las **facturas electrónicas** deberán ser enviadas una vez se haya entregado el servicio, al siguiente correo electrónico: **recepcion@bpsupport.pe**
- Lunes 9:00 a.m. a 5:00 pm y
- Miércoles 9:00 a.m. a 5:00 pm

2) Todas las **facturas físicas** deberán ser entregadas en Av Javier Prado Oeste 757 Oficina 1806, Magdalena del Mar, en el siguiente horario:
- Lunes 9:00 a.m. a 5:00 pm

3) Las facturas deberán tener una fecha posterior a la fecha de emisión de la **Orden de compra (OC)** y debe incluir el **Numero de Conformidad** que te proporciona el usuario que solicito el servicio o bien.

4) Las fechas de cierre para recepción de comprobantes son los 25 de cada mes. Con excepción de diciembre, el cual es el 14.

PROCEDIMIENTO DE PAGOS:

1) Los pagos a proveedores como: personal de producción, operarios de limpieza y anfitriones son a 30 días una vez finalizado el proyecto e ingresado el comprobante por recepción. Las fechas de pagos solo se realizará el día viernes hábil siguiente a los 30 días.

2) Los pagos a proveedores de otros servicios son a 60 o 90 días según cronograma una vez finalizado el proyecto e ingresada la factura por recepción.

MINISTERIO DE DEFENSA
EJÉRCITO DEL PERÚ
COMANDO DE REEMPLAZOS Y MOVILIZACIÓN DEL EJÉRCITO

Nº 005731

CONSTANCIA DE SERVICIO MILITAR
(LEY SM Nº 29248)

797 - 2020

El Comando de Reemplazos y Movilización del Ejército, expide la constancia al ciudadano:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
SOLIS	CALLAN
NOMBRES	MIGUEL ANGEL

INSCRIPCION

ORM	LSM	LIBRO	FOLIO	CLASE	CALIFICACION	FECH. NAC.
O R M P 26-A CARAZ	00077137332	001	026	2017	SELECCIONADO	09/02/2000

SERVICIO PRESTADO EN EL ACTIVO

FECHA DE ALTA			UNIDAD	GRADO
D	M	AÑO		
15	02	2018	B I M N. 6	SOLDADO

FECHA DE BAJA			UNIDAD	GRADO
D	M	AÑO		
04	02	2020	B I M N. 6	CABO

TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO EN EL EJERCITO

EL TOTAL DEL TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO EN EL EJÉRCITO ES : 1 AÑOS CON 11 MESES CON 21 DIAS

MOTIVO BAJA

TIEMPO CUMPLIDO

TIPO DE SERVICIO

SA A

San Juan de Miraflores, 03/02/2020

CONREMOV - NORTE
ORMD 022-A HUARAZ

0 - 20144596 9-0+
PERCY CH. ROJAS HUAMAN
TTE CRL EP
Jefe de la ORMD 022-A Huaraz

S-20579716 5-0+
WILLI PABLO PEREZ AGORTO
Tco J EP
Jefe Sec. Registro Militar
ORMD 022-A

CUALQUIER BORRÓN ANULA SU VALOR

FACTURAR A:

FUSION COMUNICACIONES S.A.C.
RUC 20546840531
AV. JAVIER PRADO OESTE NRO. 757 INT. 1806
URB. SAN FELIPE (OF 1806) LIMA - LIMA -
MAGDALENA DEL MAR

ORDEN DE COMPRA Nº P01269

FECHA : 21/04/2021 **CONTACTO :** Cristian Lopez
DIRECCIÓN ENTREGA : AV. JAVIER PRADO OESTE NRO. 757 INT. 1806 URB. SAN FELIPE (OF 1806) LIMA - LIMA - MAGDALENA DEL MAR
ESTADO : Conforme **TELÉFONO :**

DATOS PROVEEDOR
RAZÓN SOCIAL : GRUPO L & S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C. **RUC :** 20602013350
DIRECCIÓN : AV. PANORAMICA NRO. SN URB. SHANCAYAN (PARAJE JAMANCA JIRCA) ANCASH - HUARAZ - INDEPENDENCIA **TELÉFONO :**
PLAZO ENTREGA : Pago inmediato
CONDICIÓN PAGO :
TIPO MONEDA : Soles
CUENTA BANCARIA :

EJECUTIVO : **CLIENTE :**
PROYECTO : HOSPITAL CONTINGENCIA YUNGAY - FEBRERO 2021

CANT.	UNI	ITEM	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	P. UNIT.	IMPORTE	S/SUB TOTAL
1	Unidades	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SIN ARMA x 24 horas	OP - OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES	S/3,898.31	S/3,898.31	S/3,898.31
1	Unidades	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ARMADO x 12 horas	OP - OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES	S/2,469.49	S/2,469.49	S/2,469.49
1	Unidades	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ARMADO x 12 horas	OP - OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES	S/2,013.56	S/2,013.56	S/2,013.56

VALOR COMPRA	S/ 8,381.36
IMPUESTOS	S/ 1,508.65
PRECIO COMPRA	S/ 9,890.01

RECEPCION DE COMPROBANTES:

1) Todas las **facturas electrónicas** deberán ser enviadas una vez se haya entregado el servicio, al siguiente correo electrónico: **recepcion@bpsupport.pe**
- Lunes 9:00 a.m. a 5:00 pm y
- Miércoles 9:00 a.m. a 5:00 pm

2) Todas las **facturas físicas** deberán ser entregadas en Av Javier Prado Oeste 757 Oficina 1806, Magdalena del Mar, en el siguiente horario:
- Lunes 9:00 a.m. a 5:00 pm

3) Las facturas deberán tener una fecha posterior a la fecha de emisión de la **Orden de compra (OC)** y debe incluir el **Numero de Conformidad** que te proporciona el usuario que solicito el servicio o bien.

4) Las fechas de cierre para recepción de comprobantes son los 25 de cada mes. Con excepción de diciembre, el cual es el 14.

PROCEDIMIENTO DE PAGOS:

1) Los pagos a proveedores como: personal de producción, operarios de limpieza y anfitriones son a 30 días una vez finalizado el proyecto e ingresado el comprobante por

FACTURAR A:

FUSION COMUNICACIONES S.A.C.
RUC 20546840531
AV. JAVIER PRADO OESTE NRO. 757 INT. 1806
URB. SAN FELIPE (OF 1806) LIMA - LIMA -
MAGDALENA DEL MAR

ORDEN DE COMPRA Nº P01316

FECHA : 26/04/2021 **CONTACTO :** Cristian Lopez
DIRECCIÓN ENTREGA : AV. JAVIER PRADO OESTE NRO. 757 INT. 1806 URB. SAN FELIPE (OF 1806) LIMA - LIMA - MAGDALENA DEL MAR
ESTADO : Conforme **TELÉFONO :**

DATOS PROVEEDOR
RAZÓN SOCIAL : GRUPO L & S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C. **RUC :** 20602013350
DIRECCIÓN : AV. PANORAMICA NRO. SN URB. SHANCAYAN (PARAJE JAMANCA JIRCA) ANCASH - HUARAZ - INDEPENDENCIA **TELÉFONO :**
PLAZO ENTREGA :
CONDICIÓN PAGO :
TIPO MONEDA : Soles
CUENTA BANCARIA :

EJECUTIVO : **CLIENTE :**
PROYECTO : HOSPITAL CONTINGENCIA YUNGAY - FEBRERO 2021

CANT.	UNI	ITEM	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	P. UNIT.	IMPORTE	S/SUB TOTAL
1	Unidades	1 AGENTE x 24 horas SIN ARMA	OP - OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES	S/4,576.27	S/4,576.27	S/4,576.27
1	Unidades	1 AGENTE x 12horas ARMADO	OP - OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES	S/2,898.31	S/2,898.31	S/2,898.31
1	Unidades	1 AGENTE x 12horas SIN ARMA	OP - OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES	S/2,364.40	S/2,364.40	S/2,364.40

VALOR COMPRA	S/ 9,838.98
IMPUESTOS	S/ 1,771.02
PRECIO COMPRA	S/ 11,610.00

RECEPCION DE COMPROBANTES:

1) Todas las **facturas electrónicas** deberán ser enviadas una vez se haya entregado el servicio, al siguiente correo electrónico: **recepcion@bpsupport.pe**
- Lunes 9:00 a.m. a 5:00 pm y
- Miércoles 9:00 a.m. a 5:00 pm

2) Todas las **facturas físicas** deberán ser entregadas en Av Javier Prado Oeste 757 Oficina 1806, Magdalena del Mar, en el siguiente horario:
- Lunes 9:00 a.m. a 5:00 pm

3) Las facturas deberán tener una fecha posterior a la fecha de emisión de la **Orden de compra (OC)** y debe incluir el **Numero de Conformidad** que te proporciona el usuario que solicito el servicio o bien.

4) Las fechas de cierre para recepción de comprobantes son los 25 de cada mes. Con excepción de diciembre, el cual es el 14.

PROCEDIMIENTO DE PAGOS:

1) Los pagos a proveedores como: personal de producción, operarios de limpieza y anfitriones son a 30 días una vez finalizado el proyecto e ingresado el comprobante por recepción. Las fechas de pagos solo se realizará el día viernes hábil siguiente a los 30 días.

2) Los pagos a proveedores de otros servicios son a 60 o 90 días según cronograma una vez finalizado el proyecto e ingresada la factura por recepción.

FACTURAR A:

FUSION COMUNICACIONES S.A.C.
RUC 20546840531
AV. JAVIER PRADO OESTE NRO. 757 INT. 1806
URB. SAN FELIPE (OF 1806) LIMA - LIMA -
MAGDALENA DEL MAR

ORDEN DE COMPRA Nº P01316

FECHA : 24/04/2021 **CONTACTO :** Cristian Lopez
DIRECCIÓN ENTREGA : AV. JAVIER PRADO OESTE NRO. 757 INT. 1806 URB. SAN FELIPE (OF 1806) LIMA - LIMA - MAGDALENA DEL MAR
ESTADO : Conforme **TELÉFONO :**

DATOS PROVEEDOR
RAZÓN SOCIAL : GRUPO L & S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C. **RUC :** 20602013350
DIRECCIÓN : AV. PANORAMICA NRO. SN URB. SHANCAYAN (PARAJE JAMANCA JIRCA) ANCASH - HUARAZ - INDEPENDENCIA **TELÉFONO :**
PLAZO ENTREGA :
CONDICIÓN PAGO :
TIPO MONEDA : Soles
CUENTA BANCARIA :

EJECUTIVO : **CLIENTE :**
PROYECTO : HOSPITAL CONTINGENCIA POMABAMBA- FEBRERO 2021

CANT.	UNI	ITEM	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	P. UNIT.	IMPORTE	S/SUB TOTAL
1	Unidades	2 AGENTES x 24 horas SIN ARMA	OP - OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES	S/5,169.49	S/5,169.49	S/5,169.49
1	Unidades	1 AGENTE x 12horas SIN ARMA	OP - OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES	S/3,152.54	S/3,152.54	S/3,152.54
1	Unidades	2 AGENTES x 12horas CON ARMA	OP - OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES	S/7,423.73	S/7,423.73	S/7,423.73
1	Unidades	2 AGENTES x 24hors SIN ARMA	OP - OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES	S/4,824.86	S/4,824.86	S/4,824.86

VALOR COMPRA	S/ 20,570.62
IMPUESTOS	S/ 3,702.71
PRECIO COMPRA	S/ 24,273.33

RECEPCION DE COMPROBANTES:

1) Todas las **facturas electrónicas** deberán ser enviadas una vez se haya entregado el servicio, al siguiente correo electrónico: **recepcion@bpsupport.pe**
- Lunes 9:00 a.m. a 5:00 pm y
- Miércoles 9:00 a.m. a 5:00 pm

2) Todas las **facturas físicas** deberán ser entregadas en Av Javier Prado Oeste 757 Oficina 1806, Magdalena del Mar, en el siguiente horario:
- Lunes 9:00 a.m. a 5:00 pm

3) Las facturas deberán tener una fecha posterior a la fecha de emisión de la **Orden de compra (OC)** y debe incluir el **Numero de Conformidad** que te proporciona el usuario que solicito el servicio o bien.

4) Las fechas de cierre para recepción de comprobantes son los 25 de cada mes. Con excepción de diciembre, el cual es el 14.

PROCEDIMIENTO DE PAGOS:

1) Los pagos a proveedores como: personal de producción, operarios de limpieza y anfitriones son a 30 días una vez finalizado el proyecto e ingresado el comprobante por recepción. Las fechas de pagos solo se realizará el día viernes hábil siguiente a los 30 días.

GRUPO L & S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C.
AV. PANORAMICA SN URB. SHANCAYAN PARAJE JAMANCA JIRCA
INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20602013350
E001-41

Fecha de Emisión	:	**03/03/2021**
Señor(es)	:	**FUSION COMUNICACIONES S.A.C.**
RUC	:	**20546840531**
Dirección del Cliente	:	**AV. JAVIER PRADO OESTE 757 URB. SAN FELIPE INT. 1806 OF 1806 LIMA-LIMA-MAGDALENA DEL MAR**
Tipo de Moneda	:	**SOLES**
Observación	:	**OPERACION SUJETA A DETRACCION**

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	POR SERVICIO DE VIGILANCIA EN EL HOSPITAL DE CONTINGENCIA POMABAMBA	5169.49

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: SEIS MIL CIEN Y 00/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 5,169.49
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 5,169.49
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 930.51
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 6,100.00

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

17 de **agosto** de **2022**

LOA-SUB-041-2022-POMABAMBA

Srta. Liz Magaly Leon Guillen
Gerente General
GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C.

Asunto: Adjudicación del servicio "VIGILANCIA DEL PROYECTO".

Referencia: Proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital de apoyo Pomabamba, distrito y provincia de Pomabamba, departamento de Ancash".

De mi especial consideración:

Mediante la presente, tenemos el agrado de informar a Ud. que esta carta constituye la aceptación, por parte del Consorcio Perú Health (CPH), a la oferta presentada por vuestra representada **GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C.**

El alcance de los trabajos está sujeto a los documentos contenidos en las bases proporcionadas en la etapa de licitación, comunicaciones enviadas por CPH, las consultas y respuestas y demás documentos complementarios, así como al plan de ejecución que han sido revisados por el subcontratista al proponer sus precios. La descripción del cuadro Nº 01 corresponde a la Oferta Económica presentada formalmente por la empresa **GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C.**

Cuadro N°01: Oferta Económica

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
"Vigilancia del Proyecto"	**S/ 619,196.96** **(Incluye I.G.V.)**

El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar.

El servicio descrito será ejecutado bajo la modalidad de **suma alzada – "Vigilancia del Proyecto"**, de acuerdo a su propuesta enviada.

Los términos comeciales serán:

- Periodo de valorización : Valorizaciones mensuales.
- Retención de garantia : 5% en cada valorización en formato N° 12.
- Pago de factura : A los 30 días calendario de aprobada la factura.
- Fiel Cumplimiento : 10% (contra carta fianza).

Es importante señalar que el presente documento no reemplaza ni supera el contrato a suscribir entre las partes, considerando esta carta una intención seria de contratación sujeta a la aceptación del documento contractual y su contenido.

Finalmente, en señal de conformidad agradeceremos nos devuelva dos copias firmadas y selladas por su representante legal (autorizado) a más tardar el día 18 de agosto del 2022.

Atentamente,

César Loaiza Fuentes
Director del Proyecto
Consorcio Perú Health

César Machuca Sánchez
Responsable de Sitio
Proyecto Hospital de Pomabamba
Consorcio Perú Health

GRUPO L&S
SERVICIOS EMPRESARIALES SAC
RUC 20602073350
Liz Magaly León Guillén
GERENTE GENERAL

ORDEN DE COMPRA
ORDEN DE SERVICIO

☐ ☑

Nro. P001133
02242 Pag. 1 of 1

CAL.CHINCHON Nro 1018 URB JARDIN SAN ISIDRO LIMA PERU
RUC 20607121878 CONSORCIO PERU HEALTH Telefonos:

PROVEEDOR
20602013350 **GRUPO L & S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C.** Cotiz. :
ATENCIÓN LEÓN GUILLÉN LIZ
DIRECCIÓN AV. PANORAMICA # SN - SHANCAYA - INDEPENDENCIA
R.U.C. 20602013350 TELEFONOS FAX: ,

FECHA **18/08/2022**
REQUER. **02242-00003309 / 18/08/202**
FCH. APLICACIÓN **18/08/2022**
OBRA DESTINO **02242**

U.A. **HOPO2010 SEGURIDAD PATRIMONIAL** MODELO : **SEGURIDAD PATRIMONIAL** MARCA : **SEGURIDAD PATRIMONIAL**
ACTIVIDAD : HOPO2010 CENTRO DE COSTO : 7544
LUGAR DE ENTREGA :
TIEMPO DE ENTREGA : 18/08/2022

ITEM	CANT.	U.M.	CODIGO	DESCRIPCION DEL MATERIAL	FECHA ENTREGA	ITM REQ	IMPORTE DSCTO.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
001	1.0000	GLB	094-21-10-00119	SUB CONTRATO - SEGURIDAD PATRIMONIAL (VIGILANCIA) "Vigilancia del Proyecto" El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar. El servicio descrito será ejecutado bajo la modalidad de suma alzada – "Vigilancia del Proyecto", de acuerdo a su propuesta enviada. Los términos comeciales serán: - Periodo de valorización : Valorizaciones mensuales. - Retención de garantia : 5% en cada valorización en formato N° 12. - Pago de factura : A los 30 días calendario de aprobada la factura. - Fiel Cumplimiento : 10% (contra carta fianza).	18/08/2022	00001		524,743.1800	524,743.18

SON : SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTISEIS Y 96/100 Nuevos Soles

VALOR VENTA S/.	524,743.18
18.00 % I.G.V. S/.	94,453.78
TOTAL S/.	619,196.96

OBSERVACIONES
CREDITO-SOLES-00237500262961403000

MPCF

T. Cambio: 3.847
Creado : 18/08/2022 17:32:10 PIRALA
Impreso : 18/08/2022 17:39:30 CLOAIZA

CONDICIÓN DE PAGO
CREDITO N DIAS
30 días

COMPRADOR RESPONSABLE
IRALA DIAZ PERCY

CONDICIONES DE FACTURACIÓN
Sol. Cotiz. 02242-00003289 - Cotización 02242-00003282

- PARA EL PAGO DE LA FACTURACIÓN O/C Y GUIA DE REMISION DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR ALMACEN
- NO SE ACEPTARAN FACTURAS QUE TENGAN MAS DE UNA O/COMPRA
- EN CASO DE ENTREGAS PARCIALES, SE PODRAN ACEPTAR MAS DE UNA FACTURA POR LA MISMA O/COMPRA

CONSORCIO PERU HEALTH SE RESERVA EL DERECHO DE DEVOLVER LA MERCADERIA QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

*** HORARIO DE ATENCION ALMACEN ***

Solicitado : TERRY ARELLANO, MIGUEL ANGEL

SOLO SE RECEPCIONARA MERCADERIA SI PRESENTA G/R y/o FACTURA ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE LA MISMA, EN LA(S) CUAL(ES), DEBERAN INDICAR A QUE O/C CORRESPONDE LA ATENCION

CONSORCIO PERU HEALTH VoBo Percy Irala Diaz JEFE LOGISTICA

p CONSORCIO PERU HEALTH | p. PROVEEDOR | ALMACEN

ORDEN DE COMPRA
ORDEN DE SERVICIO

☑ ☐

Nro. P001993
02242 Pag. 1 of 1

CAL.CHINCHON Nro 1018 URB JARDIN SAN ISIDRO LIMA PERU
RUC 20607121878 CONSORCIO PERU HEALTH Telefonos:

PROVEEDOR
20602013350 **GRUPO L & S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C.** Cotiz. : 270923-1
ATENCIÓN LEÓN GUILLÉN LIZ
DIRECCIÓN AV. PANORAMICA # SN - SHANCAYA - INDEPENDENCIA
R.U.C. 20602013350 TELEFONOS FAX: ,

FECHA **27/09/2023**
REQUER. **02242-00006355 / 27/09/202**
FCH. APLICACIÓN **27/09/2023**
OBRA DESTINO **02242**

U.A. **HOPO2010-P0242 SEGURIDAD PATRIMONIAL** MODELO : **P0242 SEGURIDAD PATRIMONIAL** MARCA : **P0242 SEGURIDAD PATRIMONIAL**
ACTIVIDAD : HOPO2010 CENTRO DE COSTO : 9030
LUGAR DE ENTREGA : POMABAMBA
TIEMPO DE ENTREGA : 27/09/2023

ITEM	CANT.	U.M.	CODIGO	DESCRIPCION DEL MATERIAL	FECHA ENTREGA	ITM REQ	IMPORTE DSCTO.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
001	1.0000	GLB	094-21-10-00119	SUB CONTRATO - SEGURIDAD PATRIMONIAL (VIGILANCIA) "Vigilancia del Proyecto" El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar. El servicio descrito será ejecutado bajo la modalidad de suma alzada – "Vigilancia del Proyecto", de acuerdo a su propuesta enviada. Los términos comeciales serán: - Periodo de valorización : Valorizaciones mensuales. - Retención de garantia : 5% en cada valorización en formato N° 12. - Pago de factura : A los 30 días calendario de aprobada la factura. - Fiel Cumplimiento : 10% (contra carta fianza).	27/09/2023	00001		477,631.2000	477,631.20

SON : QUINIENTOS SESENTITRES MIL SEISCIENTOS CUATRO Y 82/100 Nuevos Soles

VALOR VENTA S/.	477,631.20
18.00 % I.G.V. S/.	85,973.62
TOTAL S/.	563,604.82

OBSERVACIONES
CREDITO-SOLES-00237500262961403000

MPVA

T. Cambio: 3.787
Creado : 27/09/2023 17:07:01 AALIAGA
Impreso : 27/09/2023 17:08:26 AALIAGA

Sol. Cotiz. 02242-00006448 - Cotización 02242-00006727

CONDICIÓN DE PAGO
CREDITO N DIAS
30 días

COMPRADOR
ALAN ALIAGA ROJAS

RESPONSABLE

CONDICIONES DE FACTURACIÓN

- PARA EL PAGO DE LA FACTURACIÓN O/C Y GUIA DE REMISION DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR ALMACEN
- NO SE ACEPTARAN FACTURAS QUE TENGAN MAS DE UNA O/COMPRA
- EN CASO DE ENTREGAS PARCIALES, SE PODRAN ACEPTAR MAS DE UNA FACTURA POR LA MISMA O/COMPRA

CONSORCIO PERU HEALTH SE RESERVA EL DERECHO DE DEVOLVER LA MERCADERIA QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

*** HORARIO DE ATENCION ALMACEN ***

Solicitado : TERRY ARELLANO, MIGUEL ANGEL

SOLO SE RECEPCIONARA MERCADERIA SI PRESENTA G/R y/o FACTURA ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE LA MISMA, EN LA(S) CUAL(ES), DEBERAN INDICAR A QUE O/C CORRESPONDE LA ATENCION

p CONSORCIO PERU HEALTH | p. PROVEEDOR | ALMACEN

COPIA 000

ORDEN DE COMPRA
ORDEN DE SERVICIO

☐ ☑

Nro. P002268
02242 Pag. 1 of 1

CAL.CHINCHON Nro 1018 URB JARDIN SAN ISIDRO LIMA PERU
RUC 20607121878 CONSORCIO PERU HEALTH Telefonos:

PROVEEDOR
20602013350 **GRUPO L & S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C.** Cotiz. : 270324-1
ATENCIÓN LEÓN GUILLÉN LIZ
DIRECCIÓN AV. PANORAMICA # SN - SHANCAYA - INDEPENDENCIA
R.U.C. 20602013350 TELEFONOS FAX: ,

FECHA **27/03/2024**
REQUER. **02242-00007311 / 27/03/2024**
FCH. APLICACIÓN **27/03/2024**
OBRA DESTINO **02242**

U.A. **HOPO2010-P0242 SEGURIDAD PATRIMONIAL** MODELO : **P0242 SEGURIDAD PATRIMONIAL** MARCA : **P0242 SEGURIDAD PATRIMONIAL**
ACTIVIDAD : HOPO2010 CENTRO DE COSTO : 7552
LUGAR DE ENTREGA : POMABAMBA
TIEMPO DE ENTREGA : 27/03/2024

ITEM	CANT.	U.M.	CODIGO	DESCRIPCION DEL MATERIAL	FECHA ENTREGA	ITM REQ	IMPORTE DSCTO.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
001	1.0000	GLB	094-21-10-00119	SUB CONTRATO - SEGURIDAD PATRIMONIAL (VIGILANCIA) 'SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA' NUMERO DE PUESTOS: 5UND/24HORAS. CONDICIONES COMERCIALES -Periodo de Valorizacion: MENSUAL. -Pago de Factura: 30 DIAS. (Contados desde la aceptacion de la factura por CPH) -Retencion de Garantia (%): 10% DE LA FACTURA. SEGUROS: -Responsabilidad Civil: RESPONSABILIDAD CIVIL>=100K USD POR EVENTO / DESHONESTIDAD>=100K USD POR EVENTO (Contractual, extracontractual, patronal - segun TDR) -SCTR: Aplica. (Vida y Salud) -Otros seguros que garantizan la llegada de LOS EQUIPOS: EPPS BASICOS PARA PERSONAL DE SEGURIDAD , LINTERNAS , INCLUIR RONDAS DE SUPERVISION CONTROLADAS INOPINADAS, COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES DE APOYO PNP, AMBULANCIAS, CAMARAS DE MONITOREO	27/03/2024	00001		616,660.0000	616,660.00

SON : SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTIOCHO Y 80/100 Nuevos Soles

VALOR VENTA S/.	616,660.00
18.00 % I.G.V. S/.	110,998.80

AGENTE RETENCION DE IGV RS N°000186-2023/SUNAT

OBSERVACIONES
CREDITO-SOLES-00237500262961403000

MPVA

TOTAL S/. 727,658.80

T. Cambio: 3.727
Creado : 27/03/2024 13:45:14 AALIAGA
Impreso : 27/03/2024 13:47:49 AALIAGA

Sol. Cotiz. 02242-00007409 - Cotización 02242-00007914

CONDICIÓN DE PAGO
CREDITO N DIAS
30 días

COMPRADOR
ALAN ALIAGA ROJAS

RESPONSABLE

CONDICIONES DE FACTURACIÓN

- PARA EL PAGO DE LA FACTURACIÓN O/C Y GUIA DE REMISION DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR ALMACEN
- NO SE ACEPTARAN FACTURAS QUE TENGAN MAS DE UNA O/COMPRA
- EN CASO DE ENTREGAS PARCIALES, SE PODRAN ACEPTAR MAS DE UNA FACTURA POR LA MISMA O/COMPRA

CONSORCIO PERU HEALTH SE RESERVA EL DERECHO DE DEVOLVER LA MERCADERIA QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

*** HORARIO DE ATENCION ALMACEN ***

SOLO SE RECEPCIONARA MERCADERIA SI PRESENTA G/R y/o FACTURA ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE LA MISMA, EN LA(S) CUAL(ES), DEBERAN INDICAR A QUE O/C CORRESPONDE LA ATENCION

Solicitado : REBAZA GUTIERREZ, MARCO ANTONIO

CONSORCIO PERU HEALTH VºBº Aliaga Rojas Alan Luis JEFE DE ADMICEN

p CONSORCIO PERU HEALTH | p. PROVEEDOR | ALMACEN

COPIA 000

GRUPO L & S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C.
AV. PANORAMICA SN URB. SHANCAYAN PARAJE JAMANCA JIRCA
INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20602013350
E001-245

Fecha de Emisión : **30/04/2024**
Forma de pago: Crédito
Señor(es) : **CONSORCIO PERÚ HEALTH**
RUC : **20607121878**
Dirección del Receptor de la factura : **CAL. CHINCHON 1018 URB. JARDIN PISO 6 LIMA LIMA SAN ISIDRO**
Establecimiento del Emisor : **AV. PANORAMICA SN URB. SHANCAYAN PARAJE JAMANCA JIRCA ANCASH-HUARAZ-INDEPENDENCIA**
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación : **CONTRATO LOR-SUB-HP-005 / LOASUB- 041-2022-POMABAMBA**

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	VALORIZACION N 20 POR SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL 01.ABR.24 AL 30.ABR.24, EN LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE POMABAMBA	67272.00	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y 96/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 67,272.00
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 67,272.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 12,108.96
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 79,380.96

Información de la detracción
Leyenda: Operación sujeta al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central
Bien o Servicio: 022 Otros servicios empresariales
Medio de pago: 003 Transferencia de fondos
Nro. Cta. Banco de la Nación: 00371191976 Porcentaje de detracción: 12.00 Monto detracción: S/ 9525.72

Información del crédito :
Monto neto pendiente de pago : S/ 61,917.15
Total de Cuotas : 1

Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto	Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto	Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto
1	30/05/2024	61,917.15						

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

YOFC

MINOR PURCHASE ORDER
20230930-001
2023-09-30

YOFC PERU S.A.C.

Contract Number		**PO Number**	20230930-001
Project	EPC-Ancash-Access	**Project Code**	AN002
Contrator	YOFC PERU S.A.C. 20604175756	**Supplier/ Subcontractor**	GRUPO L & S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C.
Contact Person	Angel Eduardo Piñin Cueva	**Contact Person**	Liz
Contact Number	angel.pinin@yofc.com	**Contact Number**	942427829
Address	Av. Canaval y Moreyra 480, piso 15, San Isidro, Lima.	**Bank**	GRUPO L & S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C., BCP, 3752629614034, 00237500262961403441
Currency	PEN		

No.	Name	Description	QTY	Unit	Unit Price	Sub Total	Delivery Date	Remark
1	HUARIPAMPA ALTO	SERVICIO POR SEGURIDAD PRIVADA	1	EA	10720	10720	2023-10-06	
					SUBTOTAL	**10720**		
					18% IGV	**1929.6**		
					PEN TOTAL	**12649.6**		

SPECIAL INSTRUCTION:

Notes:

Payment terms

100% with Invoice and WCC

Prepared by	YOFC PERU S.A.C. V°B° Angel Piñin Cueva	**Checked by**	GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES SAC RUC 20602073350 Liz Magaly León Guillén GERENTE GENERAL	**Approved by**	
GRUPO L & S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C.				**Date**	2023.10.4

GRUPO L & S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C.
AV. PANORAMICA SN URB. SHANCAYAN PARAJE JAMANCA JIRCA
INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20602013350
E001-198

Fecha de Emisión : **09/11/2023**
Forma de pago: Contado
Señor(es) : **YOFC PERU S.A.C.**
RUC : **20604175756**
Dirección del Cliente : **AV. ENRIQUE CANAVAL Y MOREIRA 480 URB. LIMATAMBO INT. 1500 EDIFICIO CHOCAVENTO LIMA-LIMA-SAN ISIDRO**
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación : **OS 20230930--001**

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	SERVICIO POR SEGURIDAD PRIVADA - HUARIPAMPA ALTO	10720.00	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 60/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 10,720.00
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 10,720.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 1,929.60
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 12,649.60

Información de la detracción
Leyenda: Operación sujeta al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central
Bien o Servicio: 022 Otros servicios empresariales
Medio de pago: 003 Transferencia de fondos
Nro. Cta. Banco de la Nación: 00371191976 Porcentaje de detracción: 12.00 Monto detracción: S/ 1518.00

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

PDCI
PERUANA DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA

ORDEN DE COMPRA
ORDEN DE SERVICIO

☐
☑

Nro. I000206
01250 Pag. 1 of 1

RUC: 20501529363 PDCI SAC
AV. VIA PRINCIPAL # 133 INT.101 OFC.13-106 LIMA SN.ISIDRO Telefonos:

PROVEEDOR
20602013350 **GRUPO L & S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C.** Cotiz. :
ATENCIÓN LEÓN GUILLÉN LIZ
DIRECCIÓN AV. PANORAMICA # SN - SHANCAYA - INDEPENDENCIA
R.U.C. 20602013350 TELEFONOS FAX: ,

FECHA **22/01/2024**
REQUER.
FCH. APLICACIÓN
OBRA DESTINO **P0250**

U.A. **IE3410222 P0250 GG VARIOS** MODELO : **P0250 GG VARIOS** MARCA : **P0250 GG VARIOS**
ACTIVIDAD : IE341022 CENTRO DE COSTO : 7544
LUGAR DE ENTREGA : LIMA
TIEMPO DE ENTREGA : 22/01/2024

ITEM	CANT.	U.M.	CODIGO	DESCRIPCION DEL MATERIAL	FECHA ENTREGA	ITM REQ	IMPORTE DSCTO.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
001	4.0000	MES	094-60-35-00110	SERVICIO DE SEGURIDAD (VIGILANCIA) 24HR AGENTES de SIN ARMA (incluye Domingos y feriados) Con equipo de comunicación	22/01/2024			9,107.7700	36,431.08

SON : CUARENTIDOS MIL NOVECIENTOS OCHENTIOCHO Y 67/100 Nuevos Soles

VALOR VENTA S/. 36,431.08
18.00 % I.G.V. S/. 6,557.59

OBSERVACIONES

TOTAL S/. 42,988.67

T. Cambio: 3.743
Creado : 22/01/2024 11:39:28 PFARIAS
Impreso : 22/01/2024 11:47:12 PFARIAS

CONDICIÓN DE PAGO
CREDITO N DIAS
30 días

COMPRADOR — RESPONSABLE
PIERO FARIAS REY

CONDICIONES DE FACTURACIÓN

- PARA EL PAGO DE LA FACTURACIÓN O/C Y GUIA DE REMISION DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR ALMACEN
- NO SE ACEPTARAN FACTURAS QUE TENGAN MAS DE UNA O/COMPRA
- EN CASO DE ENTREGAS PARCIALES, SE PODRAN ACEPTAR MAS DE UNA FACTURA POR LA MISMA O/COMPRA

PDCI SAC SE RESERVA EL DERECHO DE DEVOLVER LA MERCADERIA QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

*** HORARIO DE ATENCION ALMACEN ***

SOLO SE RECEPCIONARA MERCADERIA SI PRESENTA G/R y/o FACTURA ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE LA MISMA, EN LA(S) CUAL(ES), DEBERAN INDICAR A QUE O/C CORRESPONDE LA ATENCION

Solicitado :

PDCI S.A.C - I.E. 034-A1 V°B° ADMINISTRADOR DE OBRA

p. PROVEEDOR

PDCI S.A.C V°B° NILTON HERNANDEZ H. JEFE DE LOGISTICA — ALMACEN

24-0500035 ✓ 842.

GRUPO L & S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C.
AV. PANORAMICA SN URB. SHANCAYAN PARAJE JAMANCA JIRCA
INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20602013350
E001-242

Fecha de Emisión	:	**24/04/2024**
Señor(es)	:	**PDCI PERUANA DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA S.A.C. -PDCI S.A.C.**
RUC	:	**20501529363**
Dirección del Receptor de la factura	:	**AV. VIA PRINCIPAL 133 URB. CENTRO EMPRESARIAL REAL INT. 101 TORRE 2 PISO 13 OFICINA 13 106 LIMA LIMA SAN ISIDRO**
Dirección del Cliente	:	**AV. VIA PRINCIPAL 133 URB. CENTRO EMPRESARIAL REAL INT. 101 TORRE 2 PISO 13 OFICINA 13- 106 LIMA-LIMA-SAN ISIDRO**
Tipo de Moneda	:	**SOLES**
Observación	:	

Forma de pago: Crédito

ADMINISTRACIÓN
RECEPCIONADO
- 2 MAY 2024
P.D.C.I SAC | PERUANA DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUTURA

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	POR SERVICIO DE SEGURIDAD PUESTO 24 HORAS SIN ARMA RONDA EXTERNA - OFICINAS DEL 01-ABR AL 30.ABR.24	9107.77	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 17/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 9,107.77
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 9,107.77
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 1,639.40
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 10,747.17

Información de la detracción

Leyenda:	Operación sujeta al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central				
Bien o Servicio:	022 Otros servicios empresariales				
Medio de pago:	003 Transferencia de fondos				
Nro. Cta. Banco de la Nación:	00371191976	Porcentaje de detracción:	12.00	Monto detracción:	S/ 1289.66

Información del crédito

Monto neto pendiente de pago	:	S/ 9,457.51
Total de Cuotas	:	1

Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto	Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto	Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto
1	30/05/2024	9,457.51						

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

CONTABILIDAD
RECEPCIONADO
11 MAY 2024
P.D.C.I SAC | PERUANA DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUTURA

PDCI
PERUANA DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA

ORDEN DE COMPRA
ORDEN DE SERVICIO

☐
☑

Nro. I000181
01250 Pag. 1 of 1

RUC: 20501529363 PDCI SAC
AV. VIA PRINCIPAL # 133 INT.101 OFC.13-106 LIMA SN.ISIDRO Telefonos:

PROVEEDOR
20602013350 **GRUPO L & S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C.** Cotiz. :
ATENCIÓN LEÓN GUILLÉN LIZ
DIRECCIÓN AV. PANORAMICA # SN - SHANCAYA - INDEPENDENCIA
R.U.C. 20602013350 TELEFONOS FAX: ,

FECHA **13/01/2024**
REQUER.
FCH. APLICACIÓN
OBRA DESTINO **01250**

U.A. **IE3410222 P0250 GG VARIOS** MODELO : **P0250 GG VARIOS** MARCA : **P0250 GG VARIOS**
ACTIVIDAD : IE341022 CENTRO DE COSTO : 7544
LUGAR DE ENTREGA : LIMA
TIEMPO DE ENTREGA : 13/01/2024

ITEM	CANT.	U.M.	CODIGO	DESCRIPCION DEL MATERIAL	FECHA ENTREGA	ITM REQ	IMPORTE DSCTO.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
001	6.0000	MES	094-60-35-00110	SERVICIO DE SEGURIDAD (VIGILANCIA) AGENTES de 12 horas SIN ARMA DIA (incluye Domingos y feriados), con equipo de comunicación	13/01/2024			5,049.0000	30,294.00
002	6.0000	MES	094-60-35-00110	SERVICIO DE SEGURIDAD (VIGILANCIA) AGENTE DE 24 HORAS SIN ARMA DIA Y NOCHE (lincluye domingo y feriado) con equipo de comunicacion	13/01/2024			9,107.7700	54,646.62

SON : CIEN MIL DOCIENTOS VEINTINUEVE Y 93/100 Nuevos Soles

VALOR VENTA S/. 84,940.62
18.00 % I.G.V. S/. 15,289.31
TOTAL S/. 100,229.93

OBSERVACIONES

T. Cambio: 3.696
Creado : 13/01/2024 10:31:33 FREYES
Impreso : 31/01/2024 12:25:05 PFARIAS

CONDICIÓN DE PAGO
CREDITO N DIAS
30 días

COMPRADOR
REYES VELA, FRANKLIN

RESPONSABLE

CONDICIONES DE FACTURACIÓN
- PARA EL PAGO DE LA FACTURACIÓN O/C Y GUIA DE REMISION DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR ALMACEN
- NO SE ACEPTARAN FACTURAS QUE TENGAN MAS DE UNA O/COMPRA
- EN CASO DE ENTREGAS PARCIALES, SE PODRAN ACEPTAR MAS DE UNA FACTURA POR LA MISMA O/COMPRA

PDCI SAC SE RESERVA EL DERECHO DE DEVOLVER LA MERCADERIA QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

*** HORARIO DE ATENCION ALMACEN ***

SOLO SE RECEPCIONARA MERCADERIA SI PRESENTA G/R y/o FACTURA ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE LA MISMA. EN LA(S) CUAL(ES). DEBERAN INDICAR A QUE O/C CORRESPONDE LA ATENCION

Solicitado :

PDCI S.A.C - I.E. 034-ATE V°B° ADMINISTRADOR DE OBRA

p. PROVEEDOR

PDCI S.A.C V°B° NILTON HERNANDEZ H. JEFE DE LOGISTICA

24-0500034 ✓ 893.

GRUPO L & S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C.
AV. PANORAMICA SN URB. SHANCAYAN PARAJE JAMANCA JIRCA
INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20602013350
E001-241

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión	:	**24/04/2024**
Señor(es)	:	**PDCI PERUANA DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA S.A.C. -PDCI S.A.C.**
RUC	:	**20501529363**
Dirección del Receptor de la factura	:	**AV. VIA PRINCIPAL 133 URB. CENTRO EMPRESARIAL REAL INT. 101 TORRE 2 PISO 13 OFICINA 13 106 LIMA LIMA SAN ISIDRO**
Dirección del Cliente	:	**AV. VIA PRINCIPAL 133 URB. CENTRO EMPRESARIAL REAL INT. 101 TORRE 2 PISO 13 OFICINA 13- 106 LIMA-LIMA-SAN ISIDRO**
Tipo de Moneda	:	**SOLES**
Observación	:	

ADMINISTRACIÓN
RECEPCIONADO
- 2 MAY 2024
P.D.C.I SAC | PERUANA DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUTURA

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	POR SERVICIO DE SEGURIDAD PUESTO 24 HORAS SIN ARMA Y PUESTO DE 12 HORAS SIN ARMA DIURNO AMBOS CON EQUIPO DE COMUNICACION EN LA OBRA 0034 CORRESPONDIENTE A LA IE0034 PERIODO 01.ABR AL 30.ABR.2024	14156.77

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUATRO Y 99/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 14,156.77
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 14,156.77
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 2,548.22
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 16,704.99

Información de la detracción

Leyenda:	Operación sujeta al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central				
Bien o Servicio:	022 Otros servicios empresariales				
Medio de pago:	003 Transferencia de fondos				
Nro. Cta. Banco de la Nación:	00371191976	Porcentaje de detracción:	12.00	Monto detracción:	S/ 2004.60

Información del crédito

Monto neto pendiente de pago	:	S/ 14,700.39
Total de Cuotas	:	1

Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto	Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto	Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto
1	30/05/2024	14,700.39						

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

CONTABILIDAD
RECEPCIONADO
11 MAY 2024
P.D.C.I SAC | PERUANA DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUTURA

PDCI
PERUANA DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA

ORDEN DE COMPRA
ORDEN DE SERVICIO

☐
☑

Nro. V000233
01251 Pag. 1 of 1

RUC: 20501529363 PDCI SAC
AV. VIA PRINCIPAL # 133 INT.101 OFC.13-106 LIMA SN.ISIDRO Telefonos:

PROVEEDOR
20602013350 **GRUPO L & S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C.** Cotiz. :
ATENCIÓN LEÓN GUILLÉN LIZ
DIRECCIÓN AV. PANORAMICA # SN - SHANCAYA - INDEPENDENCIA
R.U.C. 20602013350 TELEFONOS FAX: ,

FECHA **13/01/2024**
REQUER.
FCH. APLICACIÓN
OBRA DESTINO **01251**

U.A. **VIRA10222 P0251 GG VARIOS** MODELO : **P0251 GG VARIOS** MARCA : **P0251 GG VARIOS**
ACTIVIDAD : VIRA1022 CENTRO DE COSTO : 7544
LUGAR DE ENTREGA : LIMA
TIEMPO DE ENTREGA : 13/01/2024

ITEM	CANT.	U.M.	CODIGO	DESCRIPCION DEL MATERIAL	FECHA ENTREGA	ITM REQ	IMPORTE DSCTO.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
001	6.0000	MES	094-60-35-00110	SERVICIO DE SEGURIDAD (VIGILANCIA) 24 HORAS - AGENTES de SIN ARMA (incluye Domingos y feriados) - Con equipo de comunicación	13/01/2024			9,107.7700	54,646.62
002	6.0000	MES	094-60-35-00110	SERVICIO DE SEGURIDAD (VIGILANCIA) 12 HORAS - AGENTES de 12 horas SIN ARMA DIA (incluye Domingos y feriados), con equipo de comunicación	13/01/2024			4,278.8135	25,672.88

SON : NOVENTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTISIETE Y 01/100 Nuevos Soles

VALOR VENTA S/.	80,319.50
18.00 % I.G.V. S/.	14,457.51
TOTAL S/.	94,777.01

OBSERVACIONES

T. Cambio: 3.696
Creado : 13/01/2024 10:47:32 FREYES
Impreso : 15/01/2024 14:29:04 FREYES

CONDICIÓN DE PAGO
CREDITO N DIAS
30 días

COMPRADOR — RESPONSABLE
REYES VELA, FRANKLIN

CONDICIONES DE FACTURACIÓN

- PARA EL PAGO DE LA FACTURACIÓN O/C Y GUIA DE REMISION DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR ALMACEN
- NO SE ACEPTARAN FACTURAS QUE TENGAN MAS DE UNA O/COMPRA
- EN CASO DE ENTREGAS PARCIALES, SE PODRAN ACEPTAR MAS DE UNA FACTURA POR LA MISMA O/COMPRA

PDCI SAC SE RESERVA EL DERECHO DE DEVOLVER LA MERCADERIA QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

*** HORARIO DE ATENCION ALMACEN ***

SOLO SE RECEPCIONARA MERCADERIA SI PRESENTA G/R y/o FACTURA ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE LA MISMA, EN LA(S) CUAL(ES), DEBERAN INDICAR A QUE O/C CORRESPONDE LA ATENCION

Solicitado :

p. PROVEEDOR

PDCI S.A.C. - I.E. 045-A-IE — V°B° — WILLIAM ANTONIO VILLAFUERTE — ADMINISTRADOR DE OBRA

PDCI S.A.C — ALVARADO NILTON HERNANDEZ H. — JEFE DE LOGISTICA

24-0T00046 ✓

GRUPO L & S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C.
AV. PANORAMICA SN URB. SHANCAYAN PARAJE JAMANCA JIRCA
INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20602013350
E001-240

Fecha de Emisión : **24/04/2024**
Forma de pago: Crédito

Señor(es) : **PDCI PERUANA DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA S.A.C. -PDCI S.A.C.**

RUC : **20501529363**

Dirección del Receptor de la factura : **AV. VIA PRINCIPAL 133 URB. CENTRO EMPRESARIAL REAL INT. 101 TORRE 2 PISO 13 OFICINA 13 106 LIMA LIMA SAN ISIDRO**

Dirección del Cliente : **AV. VIA PRINCIPAL 133 URB. CENTRO EMPRESARIAL REAL INT. 101 TORRE 2 PISO 13 OFICINA 13-106 LIMA-LIMA-SAN ISIDRO**

Tipo de Moneda : **SOLES**

Observación :

ADMINISTRACIÓN RECEPCIONADO - 9 MAY 2024 P.D.C.I SAC PERUANA DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUTURA

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	POR SERVICIO DE SEGURIDAD PUESTO 24 HORAS SIN ARMA Y PUESTO DE 12 HORAS SIN ARMA DIURNO AMBOS CON EQUIPO DE COMUNICACION EN LA OBRA 046 CORRESPONDIENTE A LA IE0046 PERIODO 01.ABR AL 30.ABR.2024	14156.77	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUATRO Y 99/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 14,156.77
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 14,156.77
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 2,548.22
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 16,704.99

Información de la detracción

Leyenda: Operación sujeta al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central
Bien o Servicio: 022 Otros servicios empresariales
Medio de pago: 003 Transferencia de fondos
Nro. Cta. Banco de la Nación: 00371191976 Porcentaje de detracción: 12.00 Monto detracción: S/ 2004.60

Información del crédito

Monto neto pendiente de pago : S/ 14,700.39
Total de Cuotas : 1

Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto	Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto	Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto
1	30/05/2024	14,700.39						

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

CONTABILIDAD RECEPCIONADO - 11 MAY 2024 P.D.C.I SAC PERUANA DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUTURA

PDCI
PERUANA DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA

ORDEN DE COMPRA
ORDEN DE SERVICIO

☐
☑

Nro. V00052
01251

RUC: 20501529363 PDCI SAC
AV. VIA PRINCIPAL # 133 INT.101 OFC.13-106 LIMA SN.ISIDRO Telefonos:

PROVEEDOR

20602013350 **GRUPO L & S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C.** Cotiz. :
ATENCIÓN LEÓN GUILLÉN LIZ
DIRECCIÓN AV. PANORAMICA # SN - SHANCAYA - INDEPENDENCIA
R.U.C. 20602013350 TELEFONOS FAX: ,

FECHA **04/03/2024**
REQUER.
FCH. APLICACIÓN
OBRA DESTINO **P0251**

U.A. **VIRA10222 P0251 GG VARIOS** MODELO : **P0251 GG VARIOS** MARCA : **P0251 GG VARIOS**
ACTIVIDAD : VIRA1022 CENTRO DE COSTO : 7544
LUGAR DE ENTREGA : LIMA
TIEMPO DE ENTREGA : 4/03/2024

ITEM	CANT.	U.M.	CODIGO	DESCRIPCION DEL MATERIAL	FECHA ENTREGA	ITM REQ	IMPORTE DSCTO.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
001	4.0000	MES	094-60-35-00110	SERVICIO DE SEGURIDAD (VIGILANCIA) 12 HORAS - AGENTES de 12 horas SIN ARMA DIA (incluye Domingos y feriados), con equipo de comunicación	4/03/2024			5,129.6600	20,518.64

SON : VEINTICUATRO MIL DOCIENTOS DOCE Nuevos Soles

VALOR VENTA S/. 20,518.64
18.00 % I.G.V. S/. 3,693.36

TOTAL S/. 24,212.00

OBSERVACIONES

T. Cambio: 3.782
Creado : 04/03/2024 12:24:42 PFARIAS
Impreso : 04/03/2024 12:28:26 PFARIAS

CONDICIÓN DE PAGO
CREDITO N DIAS
30 días

COMPRADOR
PIERO FARIAS REY

RESPONSABLE

CONDICIONES DE FACTURACIÓN

- PARA EL PAGO DE LA FACTURACIÓN O/C Y GUIA DE REMISION DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR ALMACEN
- NO SE ACEPTARAN FACTURAS QUE TENGAN MAS DE UNA O/COMPRA
- EN CASO DE ENTREGAS PARCIALES, SE PODRAN ACEPTAR MAS DE UNA FACTURA POR LA MISMA O/COMPRA

PDCI SAC SE RESERVA EL DERECHO DE DEVOLVER LA MERCADERIA QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

*** HORARIO DE ATENCION ALMACEN ***

SOLO SE RECEPCIONARA MERCADERIA SI PRESENTA G/R y/o FACTURA ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE LA MISMA, EN LA(S) CUAL(ES), DEBERAN INDICAR A QUE O/C CORRESPONDE LA ATENCION

Solicitado :

PDCI S.A.C. - I.E. 046-ATE V°B° WALTHER VILLAFUERTE ADMINISTRADOR DE OBRA

p. PROVEEDOR

PDCI S.A.C. NILTON HERNANDEZ H. JEFE DE LOGISTICA

24-0500047 ✓

GRUPO L & S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C.
AV. PANORAMICA SN URB. SHANCAYAN PARAJE JAMANCA JIRCA
INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20602013350
E001-243

Fecha de Emisión	: **24/04/2024**	Forma de pago: Crédito
Señor(es)	: **PDCI PERUANA DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA S.A.C. -PDCI S.A.C.**	
RUC	: **20501529363**	
Dirección del Receptor de la factura	: **AV. VIA PRINCIPAL 133 URB. CENTRO EMPRESARIAL REAL INT. 101 TORRE 2 PISO 13 OFICINA 13 106 LIMA LIMA SAN ISIDRO**	
Dirección del Cliente	: **AV. VIA PRINCIPAL 133 URB. CENTRO EMPRESARIAL REAL INT. 101 TORRE 2 PISO 13 OFICINA 13- 106 LIMA-LIMA-SAN ISIDRO**	
Tipo de Moneda	: **SOLES**	
Observación	:	

ADMINISTRACIÓN
RECEPCIONADO
- 9 MAY 2024
P.D.C.I SAC | PERUANA DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUTURA

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	POR SERVICIO DE SEGURIDAD PUESTO 12 HORAS NOCTURNO SIN CON EQUIPO DE COMUNICACION CORRESPONDIENTE A LA IE0046 PERIODO 01.ABR AL 30.ABR.2024	5129.66	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: SEIS MIL CINCUENTA Y TRES Y 00/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 5,129.66
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 5,129.66
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 923.34
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 6,053.00

Información de la detracción

Leyenda:	Operación sujeta al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central				
Bien o Servicio:	022 Otros servicios empresariales				
Medio de pago:	003 Transferencia de fondos				
Nro. Cta. Banco de la Nación:	00371191976	Porcentaje de detracción:	12.00	Monto detracción:	S/ 726.36

Información del crédito :
Monto neto pendiente de pago : S/ 5,326.64
Total de Cuotas : 1

Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto	Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto	Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto
1	30/05/2024	5,326.64						

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

CONTABILIDAD
RECEPCIONADO
11 MAY 2024
P.D.C.I SAC | PERUANA DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUTURA

PUNTO 1 - EXPERIENCIA SUPERVISORES

CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES SAC. con RUC Nº 20602013350

CERTIFICA

Que, Don SOLIS CALLAN MIGUEL ANGEL, identificado con D.N.I. Nº 77137332,, ha laborado en esta empresa, desde 01 de Febrero del 2022 hasta la actualidad, ocupando el cargo de Supervisor.

Dicho personal, durante el tiempo de su permanencia, ha demostrado puntualidad, honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Huaraz, 14 de Junio del 2024

GRUPO L&S
SERVICIOS EMPRESARIALES SAC
RUC 20602013350
Liz Magaly León Guillén
GERENTE GENERAL

MINISTERIO DE DEFENSA
EJÉRCITO DEL PERÚ
COMANDO DE REEMPLAZOS Y MOVILIZACIÓN DEL EJÉRCITO

Nº 005731

CONSTANCIA DE SERVICIO MILITAR
(LEY SM Nº 29248)

797 - 2020

El Comando de Reemplazos y Movilización del Ejército, expide la constancia al ciudadano:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
SOLIS	CALLAN
NOMBRES	MIGUEL ANGEL

INSCRIPCION

ORM	LSM	LIBRO	FOLIO	CLASE	CALIFICACION	FECH. NAC.
O R M P 26-A CARAZ	00077137332	001	026	2017	SELECCIONADO	09/02/2000

SERVICIO PRESTADO EN EL ACTIVO

FECHA DE ALTA			UNIDAD	GRADO
D	M	AÑO		
15	02	2018	B I M N. 6	SOLDADO

FECHA DE BAJA			UNIDAD	GRADO
D	M	AÑO		
04	02	2020	B I M N. 6	CABO

TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO EN EL EJERCITO

EL TOTAL DEL TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO EN EL EJÉRCITO ES : 1 AÑOS CON 11 MESES CON 21 DIAS

MOTIVO BAJA

TIEMPO CUMPLIDO

TIPO DE SERVICIO

SA A

San Juan de Miraflores, 03/02/2020

CONREMOV - NORTE
ORMD 022-A HUARAZ

0 - 20144596 9-0+
PERCY CH. ROJAS HUAMAN
TTE CRL EP
Jefe de la ORMD 022-A Huaraz

S-20579716 5-0+
WILLI PABLO PEREZ AGORTO
Tco J EP
Jefe Sec. Registro Militar
ORMD 022-A

CUALQUIER BORRÓN ANULA SU VALOR

CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de SEINSE PERU S.A.C. con RUC Nº 20571325315

CERTIFICA

Que, Don SAGÁSTEGUI LUNA, PABLO IVÁN, identificado con D.N.I. Nº 31682084, viene laborando en esta empresa, desde Febrero del 2013 hasta la actualidad, ocupando el cargo de SUPERVISOR.

Dicho personal, durante el tiempo de su permanencia, ha demostrado puntualidad, honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Huaraz, 10 de Agosto del 2020



DECLARACION JURADA AVP 01

YO PABLO IVAN SAGASTEGUI LUNA CON DNI N° 31682084, CON DOMICILIO EN URB EL MIRADOR MZ T LOTE 2- DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DE NACIONALIDAD PERUANA, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE HE PERTENCIDO A LAS FUERZAS ARMADAS EN EL PERIODO DE 1994-1995 - BIM NO 6 JUAN HOYLE PALACIOS, GRADO DE LICENCIAMIENTO : SARGENTO SEGUNDO, COMBATIENTE DEL CENEPA.

PARA LOS FINES QUE CORRESPONDAN.



PABLO SAGÁSTEGUI LUNA

DNI N° 31682084

AVP
PROPUESTOS

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL CUI

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 70150397 - 5



70150397

Primer Apellido
CHAUCA

Segundo Apellido
CARRANZA

Pre Nombres
FRANKLIN CLINTON

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
05 07 1999 021101

Sexo M

Estado Civil S

Fecha Inscripción
05 11 2004

Fecha Emisión
14 11 2016

Fecha Caducidad
14 11 2024



I<PER70150397<2<<<<<<<<<<<<<<<
9907054M2411141PER<<<<<<<<<<<4
CHAUCA<<FRANKLIN<CLINTON<<<<<<

	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO



Indice derecho

Departamento
ANCASH

Provincia
SANTA

Distrito
NEPEÑA

Dirección
CPME CAPELLANIA MZ. G LT. 9

Observaciones
Donación de Organos

Grupo de Votación 217223

DR. JORGE LUIS YRIGOYEN LAZO
JEFE NACIONAL

000033 000033 0062

CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de SEINSE PERU S.A.C. con RUC Nº 20571325315

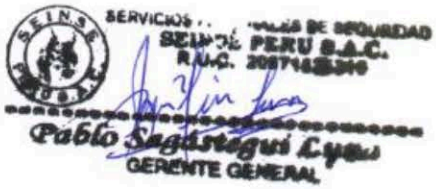
CERTIFICA

Que, Don CHAUCA CARRANZA, FRANKLIN CLINTON, identificado con D.N.I. Nº 70150397, ha laborado en esta empresa, desde Julio del 2021 hasta Julio del 2023, ocupando el cargo de vigilante.

Dicho personal, durante el tiempo de su permanencia, ha demostrado puntualidad, honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Huaraz, 31 de Julio del 2023



seguroc

Soluciones en Seguridad

CERTIFICADO DE TRABAJO

Mediante el presente documento certificamos el Sr. **CHAUCA CARRANZA FRANKLIN CLINTON,** identificado con DNI. N° **70150397** laboro en nuestra empresa SEGUROC S.A. desempeñando el cargo de AGENTE DE SEGURIDAD desde 01/02/2021 hasta 15/08/2021.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Pueblo Libre, 15 de Agosto del 2021

Seguroc

MILUSKA COZAR SEGOVIA
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS
SEGUROC S.A.

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CERTIFICADO DE TRABAJO

La empresa **VARAYOC AGRO S.A.C**, con RUC **20602375189**, Certifica que: **CHAUCA CARRANZA FRANKLIN CLINTON,** Identificado con DNI N° **70150397**, laboró desde el 05 de Agosto de 2019, hasta el 30 de Setiembre de 2019, siendo su cargo:

GUARDIAN DE FUNDO AGRICOLA.

Durante el tiempo de su permanencia, ha demostrado puntualidad, honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.
Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en cumplimiento de lo dispuesto por la Tercera Disposición Complementaria, Derogatoria y Final del D.S. N° 001-96-TR.

Nepeña, 01 de Octubre de 2019

VARAYOC AGRO S.A.C.
DPTO. DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES SAC. con RUC Nº 20602013350

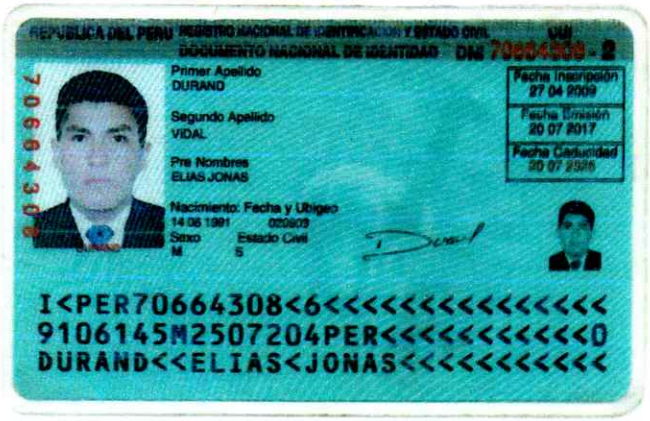
CERTIFICA

Que, Don CHAUCA CARRANCA, FRANKLIN identificado con D.N.I. Nº 70150397, ha laborado en esta empresa, desde 15 de agosto del 2023 hasta la actualidad, ocupando el cargo de vigilante.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Huaraz, 07 de Junio del 2024

GRUPO L&S
SERVICIOS EMPRESARIALES SAC
RUC 20602013350
Liz Magaly León Guillén
GERENTE GENERAL


REPUBLICA DEL PERU
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
DNI 70664308 - 2
70664308
Primer Apellido
DURAND
Segundo Apellido
VIDAL
Pre Nombres
ELIAS JONAS
Nacimiento: Fecha y Ubigeo
14 06 1991 020803
Sexo
M
Estado Civil
S
Fecha Inscripción
27 04 2009
Fecha Emisión
20 07 2017
Fecha Caducidad
20 07 2025
I<PER70664308<6<<<<<<<<<<<<<<<
9106145M2507204PER<<<<<<<<<<<0
DURAND<<ELIAS<JONAS<<<<<<<<<<<


CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento
ANCASH
Provincia
MARISCAL LUZURIAGA
Distrito
LUCMA
Dirección
BARRIO TARA
Observaciones
Donación de Organos NO
Grupo de Votación 162432

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES SAC. con RUC Nº 20602013350

CERTIFICA

Que, Don DURAND VIDAL, ELIAS JONAS identificado con D.N.I. Nº 70664308, ha laborado en esta empresa, desde 15 de Mayo del 2022 hasta la actualidad, ocupando el cargo de vigilante.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Huaraz, 07 de Junio del 2024

GRUPO L&S
SERVICIOS EMPRESARIALES SAC
RUC 20602013350
Liz Magaly León Guillén
GERENTE GENERAL

"Año de la consolidación del mar de Grau"

CERTIFICADO DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Sihuas, otorga el presente CERTIFICADO de trabajo al Señor: **ELIAS JONAS, DURAND VIDAL**, con D.N.I. No. 70664308, natural del distrito de Lucma y con domicilio local en el Jr. Ancash s/n, 2da cuadra, de la ciudad de Sihuas, de haber laborado como Vigilante encargado de la custodia de los bienes patrimoniales de la entidad y en el cuidado del orden público en el proceso de Ordenamiento del Comercio Ambulatorio.

El periodo de trabajo se ha realizado desde el 04 de enero hasta el 31 de marzo y desde el 1º de Junio hasta el 31 de octubre del añ0 2016. Totalizando 8 meses de labores efectivas.

El mencionado servidor ha demostrado cumplimiento eficiente e iniciativa en las tareas encomendadas.

Se expide el presente certificado para los fines pertinentes.

Sihuas, 03 de noviembre del 2016

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
Ing. Adrián E. Mejia Conde
DNI: 06909396
GERENTE MUNICIPAL

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Programa Nacional Tambos

"Año del Buen Servicio al Ciudadao"

CONSTANCIA

El coordinador regional del departamento de Ancash del **"PROGRAMA NACIONAL TAMBOS" DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO:**

HACE CONSTAR QUE EL SEÑOR:

ELIAS JONAS DURAND VIDAL

Identificado con DNI Nº 70664308, ha prestado servicios como Guardián en el Tambo de Leoncio Prado, distrito de Lucma, provincia de Mariscal Luzuriaga, departamento de Ancash; cumpliendo funciones de control y vigilancia de los bienes del tambo, desde el 20 de Febrero del 2015 hasta el 31 de Diciembre del 2015, en cuyo tiempo demostró responsabilidad, confianza y dedicación en la realización de sus labores.

Se expide la presente constancia para los fines que el interesado considere pertinentes.

CARLOS CASTROMONTE RODRIGUEZ
Coordinador Regional Ancash
Unidad de Operaciones
Programa Nacional Tambos
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
PROGRAMA NACIONAL TAMBOS
TAMBOS
TRINIDAD LOPEZ FELIPE H.
GESTOR INSTITUCIONAL
TAMBO: CENTRO POBLADO LUCMA - LUCMA - MARISCAL LUZURIAGA - ANCASH
41223451

Jr. Víctor Cordero N° 829 Barrio de Belén – Coordinación Regional Ancash
Celular: #958425098
Email: ccastromonte@vivienda.gob.pe / llunaj@vivienda.gob.pe

"Año de la promoción de la industria responsable y el compromiso climático"

El que suscribe:

JANO VICTOR, PALACIOS CABELLO, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yauya, hace constar que el Señor **ELIAS JONAS, DURAND VIDAL**, identificado con D. N. I. No. 70664308 y domiciliado en el distrito de Lucma, ha laborado en la Municipalidad Distrital de Yauya en el puesto de Vigilante, a partir del 02 de Enero hasta el 24 de Diciembre del año 2014, demostrando eficiencia, responsabilidad y buenas relaciones laborales.

En el mencionado periodo, ha cumplido con encargos de capacitar e implementar planes de contingencia en casos de emergencia en todos los caseríos del distrito.

Se le expide la presente constancia, a solicitud del interesado para los fines los fines que estime por conveniente.

Yauya, 26 de diciembre del 2014

MUNICIPALIDAD DISTRITAL YAUYA
ALCALDIA
Jano Victor Palacios Cabello
ALCALDE

CONSORCIO MASBEK

RUC. 20605879897

MTPE – INTERMEDIACION
REGISTRO N° 087-2018-GRLL-GGR-GRTPE-SGPECL/RENEEIL

SUCAMEC
TRUJILLO RG/634-18/GSSP
LIMA RG/1165-18/GSSP
ANCASH RG/1166-18/GSSP
PIURA RG/1012-18/GSSP

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, Gerente General de la Empresa **CONSORCIO MASBEK**, certifica que el Señor:

DURAND VIDAL ELIAS JONAS

Identificado con DNI N° 70664308 ha laborado en nuestra Empresa desde el 01 de Mayo de 2022 hasta el 27 de Enero de 2023, Desempeñando el cargo de **AGENTE DE SEGURIDAD** cumpliendo correctamente sus funciones.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 18 de Abril de 2023

Elisa Lupa Wilson
Gerente General
CONSORCIO MASBEK


REPUBLICA DEL PERU
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
CUI 70514204- 7
DNI
70514204
Primer Apellido
DURAND
Segundo Apellido
VIDAL
Pre Nombres
YOVANI LUIS
Nacimiento: Fecha y Ubigeo
30 03 1996 020903
Sexo
M
Estado Civil
S
Fecha Inscripción
19 08 2008
Fecha Emisión
11 05 2021
Fecha Caducidad
11 05 2029
I<PER70514204<7<<<<<<<<<<<<<<<
9603301M2905110PER<<<<<<<<<<<4
DURAND<<YOVANI<LUIS<<<<<<<<<<<


CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Indice Der.
Departamento
ANCASH
Provincia
MARISCAL LUZURIAGA
Distrito
LUCMA
Dirección
BARRIO TARA S/N
Observaciones
Donación de Organos NO
Grupo de Votación 252605

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES SAC. con RUC Nº 20602013350

CERTIFICA

Que, Don DURAND VIDAL, YVANI LUIS identificado con D.N.I. Nº 70514204, ha laborado en esta empresa, desde 18 de Abril del 2023 hasta la actualidad, ocupando el cargo de vigilante.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Huaraz, 07 de Junio del 2024



CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe, **HERMENEGILDO SANCHEZ ESPIRITU, ADMINISTRADOR DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS DEL MERCADO CENTRAL DE HUARAZ "VIRGEN DE FATIMA"**, con **RUC N°20364672587**, hace constar que:

El señor **DURAND VIDAL YOVANI LUIS,** identificado con **DNI N°70514204**, Ha laborado en nuestra institución desde el 20 de julio del 2021 hasta el 11 setiembre del 2021, ocupando el cargo de **PERSONAL DE VIGILANCIA.**

Se expide el presente documento a solicitud del interesado, para los fines convenientes.

Huaraz, 13 de setiembre del 2021.

Hermenegildo Sánchez Espiritu
DNI 08093534
TESORERO - ADMINISTRADOR

EL GERENTE GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCMA, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, QUIEN EMITE:

CERTIFICADO DE TRABAJO:

Al Ciudadano **YOVANI LUIS DURAND VIDAL**, identificado con **DNI N° 70514204, en su calidad de Técnico en Producción Agropecuaria**, quien ha prestado sus servicios como **ASISTENTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCMA**, cumpliendo sus funciones de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, el Manual de Organización y Funciones - MOF y el Reglamento Interno de Trabajo – RIT de la Municipalidad, en las diferentes labores, Programas, Actividades, Gestiones y Desarrollo de Acciones en beneficio de la institución Municipal, desde el 01 de febrero del año 2020 hasta el 31 de diciembre del año 2020 (11 meses consecutivos), demostrando eficiencia, puntualidad, resolución de problemas y responsabilidad en los asuntos de su competencia; motivo por el cual la institución recomienda a quien requiera de sus servicios.

Se expide la presente Constancia, a petición del interesado para los fines que crea por conveniente.

Lucma, 31 de diciembre del año 2020.

Atentamente:

Miguel Angel Ponte Roca
Gerente de Desarrollo Social
DNI: 08766446
V°. B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCMA
Provincia M. Luzuriaga - Ancash
Alan Rusell ALVAREZ ROJAS
D.N.I. Nº 42922151
GERENTE MUNICIPAL

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe Gerente de La Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga, otorga el presente CERTIFICADO de trabajo al señor **YOVANI LUIS, DURAND VIDAL**, con D. N. I. N° 70514204, con domicilio en la localidad de Lucma, de haber laborado como VIGILANTE encargado de la custodia de los bienes patrimoniales de la entidad y en el cuidado del orden público en el proceso de ordenamiento de la ciudad.

El periodo de trabajo se ha realizado desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2018 totalizando 12 meses de labores efectivas.

El mencionado servidor ha demostrado cumplimiento eficiente e iniciativa en las tareas encomendadas.

Se expide el presente certificado para los fines pertinentes.

Piscobamba, 31 de diciembre del 2018.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL LUZURIAGA
Ing. Adrián Eugenio Mejía Conde
GERENTE MUNICIPAL

GOBIERNO DISTRITAL DE YAUYA

PROV. CARLOS FERMÍN FITZCARRALD - ANCASH

RUC: 20231267884

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y EL COMPROMISO CLIMATICO"

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe Gerente de La Municipalidad Distrital de Yauya, otorga el presente CERTIFICADO de trabajo al señor **YOVANI LUIS, DURAND VIDAL**, con D. N. I. N° 70514204, domiciliado en el distrito de Lucma, de haber laborado como VIGILANTE encargado del cuidado de los locales de la entidad en turnos rotativos.

Sus labores los ha realizado desde el 02 de enero hasta el 30 de diciembre del 2014 totalizando 12 meses de labores efectivas, demostrando cumplimiento, eficiencia e iniciativa en sus funciones y en las tareas encomendadas.

Se expide el presente certificado para los fines que estime por conveniente.

Yauya, 30 de diciembre del 2014.

Ing. Adrien E. Mejia Conde
Gerente Municipal



REPUBLICA DEL PERU
DUPLICADO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
DNI 46572213 - 0

46572213

Primer Apellido
EVARISTO

Segundo Apellido
REYES

Pre Nombres
SEBASTIAN MERCEDES

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
18 09 1990 020406

Sexo
M

Estado Civil
S

Fecha Inscripción
17 10 2005

Fecha Emision
10 08 2023

Fecha Caducidad
08 12 2024

I<PER46572213<4<<<<<<<<<<<<<<<
9009187M2412067PER<<<<<<<<<<<4
EVARISTO<<SEBASTIAN<MERCEDES<<



CONSTANCIA DE SUFRAGIO | CONSTANCIA DE SUFRAGIO | CONSTANCIA DE SUFRAGIO | CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
ANCASH

Provincia
CARHUAZ

Distrito
MARCARA

Dirección
CENTRO POBLADO SECTOR WIASH

Cuarto Nivel 020406
Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación 249082

Indice Der

000371 000027 06243W 0015 10646825

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES SAC. con RUC Nº 20602013350

CERTIFICA

Que, Don EVARISTO REYES, SEBASTIAN MERCEDES identificado con D.N.I. Nº 46572213, ha laborado en esta empresa, desde 05 de Noviembre del 2023 hasta la actualidad, ocupando el cargo de vigilante.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Huaraz, 07 de Junio del 2024



F.J. SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD S.A.C.

EMPRESA DE SERVICIOS

DIRECCIÓN: JR. DANIEL HERNANDEZ N° 1073 – 4to PISO / URB. COLMENARES – PUEBLO LIBRE (Magdalna Vieja)
TELEF.: (01) 501-2788 / E-MAIL: fj.seindese@gmail.com

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de **F.J. SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD S.A.C.** con RUC No.20602932193, con domicilio en Jr. Daniel Hernández N° 1073 – Dpto. 401 Piso 4° Urb. Colmenares del Distrito de Pueblo Libre, Provincia y Departamento de Lima.

CERTIFICA

Que, Don **SEBASTIAN MERCEDES EVARISTO REYES,** identificado con D.N.I. Nº 46572213, ha laborado en esta empresa, desde el 01 de Julio 2019 hasta el 31 de Mayo 2023, ocupando el cargo de Agente de Seguridad.

Durante el tiempo de su permanencia, el mencionado ha demostrado puntualidad, honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Lima, 07 de Junio del año 2023

F.J. SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD S.A.C.

JUANA NATIVIDAD ALCALDE CHAVEZ
GERENTE GENERAL


REPUBLICA DEL PERU
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
DNI 43983482 - 5
Primer Apellido
GARRO
Segundo Apellido
CERNA
Pre Nombres
LUIS ALBERTO
Nacimiento: Fecha y Ubigeo
16 07 1986 020101
Sexo
M
Estado Civil
S
Fecha Inscripción
06 01 2005
Fecha Emisión
25 04 2016
Fecha Caducidad
I<PER43983482<7<<<<<<<<<<<<<<<
8607162M2604251PER<<<<<<<<<<<4
GARRO<<LUIS<ALBERTO<<<<<<<<<<


CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento
ANCASH
Provincia
HUARAZ
Distrito
INDEPENDENCIA
Dirección
CALLE LAS AZUCENAS URB. SAN MARTIN DE PORRES MZ. 19 LT. 10
Observaciones
Donación de Organos NO
Grupo de Votación 249076

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES SAC. con RUC Nº 20602013350

CERTIFICA

Que, Don GARRO CERNA, LUIS ALBERTO identificado con D.N.I. Nº 43983482, ha laborado en esta empresa, desde 08 de setiembre del 2023 hasta la actualidad, ocupando el cargo de vigilante.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Huaraz, 07 de Junio del 2024

GRUPO L&S
SERVICIOS EMPRESARIALES SAC
RUC 20602013350
Liz Magaly León Guillén
GERENTE GENERAL

RESGUARDO GENERAL S.R.L.

EMPRESA DE SERVICIOS

JR. ALFREDO NOVOA CAVA N° 147 - B - MARANGA - SAN MIGUEL - LIMA TELEFAX: 562-1401
E-mail: resguardogeneral@hotmail.com

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de **RESGUARDO GENERAL SRL**, con RUC Nº **20110936983**

CERTIFICA

Que, Don **Garro Cerna Luis Alberto,** identificado con **D.N.I. Nº 43983482**, ha laborado en esta empresa, desde **01 de Abril del 2010 hasta el 14 de Marzo del 2013**, ocupando el cargo de:

Vigilante de Seguridad

El Sr. **Garro Cerna Luis Alberto,** durante el tiempo de su permanencia, ha demostrado puntualidad, honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Lima, 02 de Junio de 2016

RESGUARDO GENERAL SRL
Apoderado General

RESGUARDO GENERAL SRL
Fernando Aguirre Cerna
Gerente General

EMPRESA DE SERVICIOS
DIRECCIÓN: JR. DANIEL HERNÁNDEZ N° 1073 – URB. COLMENARES – PUEBLO LIBRE (MAGDALENA VIEJA)
TELEF.: (01) 501-2788 / E-MAIL: fj.seindese@gmail.com

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe en representación de la Empresa F.J. SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD S.A.C., con RUC N° 20602932193, certifica que el señor:

LUIS ALBERTO GARRO CERNA
Identificado con D.N.I. N°. 43983482

Ha trabajado en nuestra Empresa, desempeñando el cargo de agente de vigilancia, desde 01/07/2019 hasta el 20/06/2021.

Cabe indicar que la mencionada persona durante el tiempo que trabajo en nuestra empresa se ha desempeñado de forma correcta y eficiente.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines que considere pertinente.

Lima, 20 de junio del 2021

Atentamente,

F.J. SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD S.A.C.
JUANA NATIVIDAD ALCALDE CHAVEZ
GERENTE GENERAL

Juana Natividad Alcalde Chávez
Gerente General

LIDERMAN
Valemos tanto como lo que cuidamos

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por la presente, certificamos que el Sr(a). **GARRO CERNA, LUIS ALBERTO** identificado con **DNI 43983482**, laboró en nuestra empresa **J & V RESGUARDO S.A.C.** con RUC 20100901481 desde el 08 de Junio del 2021 hasta el 03 de Agosto del 2023, desempeñando el cargo de **AGENTE DE SEGURIDAD.**



Martin Uceda Aguinaga
Gerente de Gestión de Talento Humano

REPUBLICA DEL PERU

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

DNI 46054894 - 8



46054894

Primer Apellido
HILARIO

Segundo Apellido
ACOSTA

Pre Nombres
CARLOS EDUARDO

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
03 12 1989 140104

Sexo M

Estado Civil S

Fecha Inscripción
11 12 2007

Fecha Emisión
12 01 2023

Fecha Caducidad
12 01 2031



I<PER46054894<6<<<<<<<<<<<<<<<
8912031M3101126PER<<<<<<<<<<<8
HILARIO<<CARLOS<EDUARDO<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO

CONSTANCIA DE SUFRAGIO

CONSTANCIA DE SUFRAGIO

CONSTANCIA DE SUFRAGIO



Indice Der

Departamento
LIMA

Provincia
LIMA

Distrito
LOS OLIVOS

Dirección
HERNANDES 371 URB. COVIDA

Cuarto Nivel 140142
Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación 207826

CARMEN VELARDE KOECHLIN
JEFE NACIONAL

800001 000430 09R274 0275 09349128

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES SAC. con RUC Nº 20602013350

CERTIFICA

Que, Don HILARIO ACOSTA, CARLOS EDUARDO identificado con D.N.I. Nº 46054894, ha laborado en esta empresa, desde 21 de diciembre del 2023 hasta la actualidad, ocupando el cargo de vigilante.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Huaraz, 07 de Junio del 2024

GRUPO L&S
SERVICIOS EMPRESARIALES SAC
RUC 20602013350
Liz Magaly León Guillén
GERENTE GENERAL

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES SAC. con RUC Nº 20602013350

CERTIFICA

Que, Don HILARIO ACOSTA, CARLOS EDUARDO identificado con D.N.I. Nº 46054894, ha laborado en esta empresa, desde 16 de Enero del 2020 hasta 31 de Agosto del 2020, ocupando el cargo de vigilante.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Huaraz, 01 de Setiembre del 2020

GRUPO L&S
SERVICIOS EMPRESARIALES SAC
RUC 20602013350
Liz Magaly León Guillén
GERENTE GENERAL

CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de SEINSE PERU S.A.C. con RUC Nº 20571325315

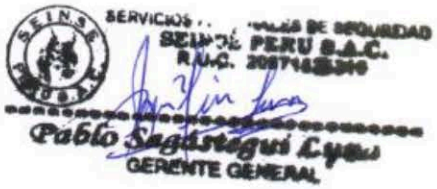
CERTIFICA

Que, Don HILARIO ACOSTA, CARLOS EDUARDO, identificado con D.N.I. Nº 46054894, ha laborado en esta empresa, desde Octubre del 2017 hasta Diciembre del 2019, ocupando el cargo de vigilante.

Dicho personal, durante el tiempo de su permanencia, ha demostrado puntualidad, honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Huaraz, 31 de Diciembre del 2019





REPUBLICA DEL PERU
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
CUI
DNI 42865821- 9

42865821

Primer Apellido
JAMANCA

Segundo Apellido
BERROSPI

Pre Nombres
ALEX MIGUEL

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
02 03 1985 020101

Sexo
M

Estado Civil
C

Fecha Inscripción
10 03 2003

Fecha Emisión
15 07 2021

Fecha Caducidad
15 07 2029

JAMANCA

I<PER42865821<4<<<<<<<<<<<<<<<
8503024M2907158PER<<<<<<<<<<<8
JAMANCA<<ALEX<MIGUEL<<<<<<<<<<



CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
ANCASH

Provincia
HUARAZ

Distrito
HUARAZ

Dirección
JR.HUASCARAN 206

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación 230027

Indice Der.

000021 000021 152283 0053 94489540

CERTIFICADO DE TRABAJO

El Que suscribe, **Gerente General de la Empresa ZV SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS S.A.C. - SERGECOR S.A.C.**

CERTIFICA:

Que, el Señor, **JAMANCA BERROSPI ALEX MIGUEL,** identificado con DNI. No. 42865821, trabajó en mí representada como **AGENTE DE VIGILANCIA** desde el 03.07.2021 hasta el 20.09.2021.

Se expide el presente Certificado, para los fines que convenga.

Trujillo, 20 de Setiembre del 2,021

Zacarias Villarreal Valderrama
GERENTE GENERAL
SERGECOR S.A.C.

CORPRISEG
GROUP SECURITY

CERTIFICADO DE TRABAJO

Mediante el presente documento certificamos el Sr. **JAMANCA BERROSPI ALEX MIGUEL,** identificado con D.N.I. N° **42865821** laboró en nuestra empresa CORPORACION PRIVADA DE SEGURIDAD LOS HALCONES S.A. desempeñando el cargo de AGENTE DE VIGILANCIA desde 01/09/2018 hasta 08/10/2019.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

San Juan de Lurigancho, 08 de Octubre del 2019.

Atentamente,

CORPRISEG LOS HALCONES S.A.C.
Alejandro Flores Contreras
Gerente Gest. y Des. Humano

CORPRISEG
GROUP SECURITY

CERTIFICADO DE TRABAJO

Mediante el presente documento certificamos el Sr. **JAMANCA BERROSPI ALEX MIGUEL**, identificado con D.N.I. N° **42865821** laboró en nuestra empresa CORPORACION PRIVADA DE SEGURIDAD LOS HALCONES S.A. desempeñando el cargo de AGENTE DE VIGILANCIA desde 01/06/2018 hasta 31/07/2018.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

San Juan de Lurigancho, 31 de Julio del 2018.

Atentamente,

CORPRISEG LOS HALCONES S.A.C.

Alejandro Flores Contreras
Gerente Gest. y Des. Humano

Scargo Security s.a.c.
Vigilancia y seguridad

CERTIFICADO DE TRABAJO

Certificamos que el Sr. **JAMANCA BERROSPI ALEX MIGUEL** identificado con **DNI No. 42865821** ha laborado en nuestra empresa **SCARGO SECURITY S.A.C**, desempeñando el cargo de **AGENTE DE SEGURIDAD** desde el 09/05/2014 al 15/10/2014.

Se expide el presente certificado, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 20 de Abril de 2015

SCARGO SECURITY SAC.
RITA AVILA CABRACANCHA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Especialistas en Seguridad S.A.C.
Vigilancia Privada

R.D.N 1108-2003-IN-1704 /1 de 13Mayo 2003
R.D.N. 1257-2006-IN-1704 /1 de 11Mayo 2006

CONSTANCIA DE TRABAJO

JUAN GARCIA GALLARDO – SUPERVISOR ESSEGUR –HUARAZ, QUE SUSCRIBRE CERTIFICA:

Que, el Sr. Alex Miguel JAMANCA BERROSPI (29), identificado con DNI. N° 42865821, con domicilio en EL Jr. Huascaran N° 206 - Huaraz – Ancash, ha prestado servicios como Agente de Seguridad Privada, desde el 01 DICIEMBRE 2012 al 10 de Julio 2013, demostrando eficiencia y puntualidad en el desempeño de sus funciones.

Se expide el presente a solicitud del interesado para fines de trabajo.

Huaraz, 31 de Agosto 2013

ESSEGUR S.A.C.
JUAN GARCIA GALLARDO
SUPERVISOR

Oficina Ica: Mz. E Lote 2 APV Temistocle Rocha Ica - Ica
Oficina Piura: Calle San Martin N° 995 2do. Piso Sullana - Piura
Oficina Ancash: Calle Garcilazo de la Vega Mz. O Lote 6 Casma - Ancash
Oficina Principal: Jr. Mariscal Castilla N° 224 Magdalena del Mar Lima 17 - Perú
Telefax: (511) 263-2107 www.essegurperu.com E-mail: info@essegurperu.com

Especialistas en Seguridad S.A.C.
Vigilancia Privada

R.D. N° 1108-2003-IN-1704/1
R.D. N° 1257-2006-IN-1704/1
R.D. N° 1302-2009-IN-1704/1.2
R.D. N° 1394-2012-IN-1704/1.2

CONSTANCIA

Conste por el presente documento que el Sr. JAMANCA BERROSPI ALEX MIGUEL, identificado con D.N.I. N° 42865821, trabajó en el EVP Especialistas en Seguridad S.A.C, desde el 01 de Enero del 2013 hasta el 31 de Mayo del 2013, como Agente de Vigilancia.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para fines que estime conveniente.

Magdalena, 03 de Junio del 2013

ESSEGUR S.A.C.
MARÍA LUISA VALDIVIA BOCANEGRA
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Oficina Ica: Mz. E Lote 2 APV Temistocle Rocha Ica - Ica
Oficina Piura: Calle San Martín N° 995 2do. Piso Sullana - Piura
Oficina Ancash: Calle Garcilazo de la Vega Mz. O Lote 6 Casma - Ancash
Oficina Principal: Jr. Mariscal Castilla N° 224 Magdalena del Mar Lima 17 - Perú
Telefax: (511) 263-2107 www.essegurperu.com E-mail: info@essegurperu.com


REPUBLICA DEL PERU
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
DNI 75336387- 0
CUI
Primer Apellido
LAZARO
Segundo Apellido
MIRANDA
Pre Nombres
DANIEL CARLOS
Nacimiento: Fecha y Ubigeo
29 12 2000 020101
Sexo
M
Estado Civil
S
Fecha Inscripción
15 11 2010
Fecha Emisión
10 02 2020
Fecha Caducidad
09 01 2026
75336387
LAZARO
I<PER75336387<6<<<<<<<<<<<<<<<
0012290M2601098PER<<<<<<<<<<<6
LAZARO<<DANIEL<CARLOS<<<<<<<<<


CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento
LIMA
Provincia
LIMA
Distrito
CHORRILLOS
Dirección
MZ.I LT.5 A.H. NUEVA CALEDONIA
Observaciones
Donación de Organos NO
Grupo de Votación 270172

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES SAC. con RUC Nº 20602013350

CERTIFICA

Que, Don LAZARO MIRANDA DANIEL CARLOS identificado con D.N.I. Nº 75336387, ha laborado en esta empresa, desde 30 de Diciembre del 2020 hasta 01 de enero del 2022, ocupando el cargo de vigilante.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Huaraz, 01 de enero del 2024

GRUPO L&S
SERVICIOS EMPRESARIALES SAC
RUC 20602013350
Liz Magaly León Guillén
GERENTE GENERAL

G4S Perú S.A.C
Av Paseo de la República 3617
San Isidro – Lima (Perú)

Tel: +51 (1) 213-1200
Email: mesadepartes@pe.g4s.com
www.g4s.com

Lima, 16 de enero del 2024

CERTIFICADO DE TRABAJO

G4S PERU SAC certifica que el Sr. (a) **LAZARO MIRANDA DANIEL CARLOS** con DNI N° **75336387** ha trabajado en nuestra Empresa como **AGENTE DE SEGURIDAD** desde el **16.12.2022** hasta el **15.12.2023**

Se expide el presente documento para los fines que el interesado crea conveniente.

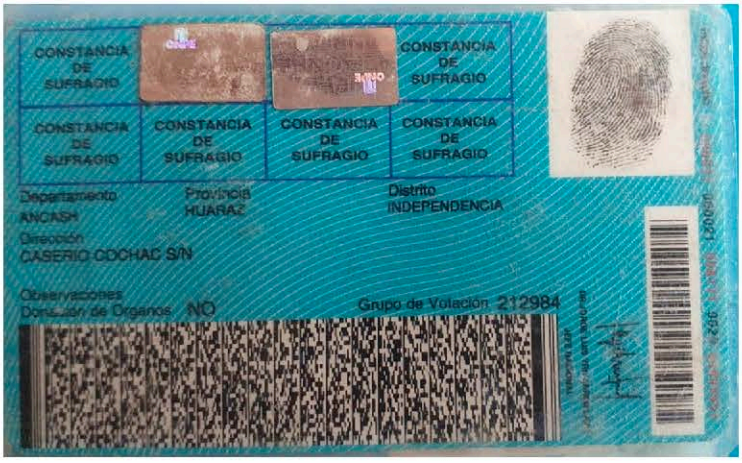
Atentamente,

G4S PERU S.A.C
Guillermo Coloma Landázuri
Sub-Gerente de Recursos Humanos

EP

G4S Perú S.A.C
Oficina Principal:
Paseo de la República 3617
San Isidro, Lima (Perú)


REPUBLICA DEL PERU
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
DNI 40968275 - 3
CUI
Primer Apellido
MACEDO
Segundo Apellido
MACEDO
Pre Nombres
JUAN CARLOS
Nacimiento: Fecha y Ubigeo
22 06 1980 020101
Sexo
M
Estado Civil
S
Fecha Inscripción
13 06 1996
Fecha Emisión
25 10 2018
Fecha Caducidad
25 10 2028
I<PER40968275<9<<<<<<<<<<<<<<<
8006226M2610254PER<<<<<<<<<<<8
MACEDO<<JUAN<CARLOS<<<<<<<<<<


CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento
ANCASH
Provincia
HUARAZ
Distrito
INDEPENDENCIA
Dirección
CASERIO COCHAC S/N
Observaciones
Donación de Organos NO
Grupo de Votación 212984

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES SAC. con RUC Nº 20602013350

CERTIFICA

Que, Don MACEDO MACEDO, JUAN CARLOS, identificado con D.N.I. Nº 40968275, ha laborado en esta empresa, desde 13 de enero del 2022 hasta la actualidad, ocupando el cargo de vigilante.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Huaraz, 07 de Junio del 2024

GRUPO L&S
SERVICIOS EMPRESARIALES SAC
RUC 20602013350
Liz Magaly León Guillén
GERENTE GENERAL

SUDAMERICANA VIGILANCIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAC

SUVISER SAC

SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA - RESGUARDO - MANTENIMIENTO

CERTIFICADO DE TRABAJO

SUDAMERICANA VIGILANCIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.C. (SUVISER SAC), con RUC N° 20512715568. Y con domicilio legal en Av. Tacna Mz. J Lt.26, Canto Chico – S.J.L, que suscribe:

CERTIFICA:

Que, el **SR. MACEDO MACEDO JUAN CARLOS**, Identificado con **D.N.I. N° 40968275** laboró en nuestra empresa como **AGENTE DE SEGURIDAD**, durante el periodo comprendido desde el **15/06/2017** hasta el **29/02/2020.**

Se expide el presente a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

San Juan de Lurigancho, 29 de Febrero del 2020

Atentamente.

SUVISER SAC
HECTOR M. MAS CUBOLI
GERENTE GENERAL

Oficina Principal:
Jr. Las Papayas Nº 450
Urb. El Naranjal - S.M.P. - Lima
Telf.: (01) 597-5753
E-mail: administracionyfinanzas@suviser.com.pe
ventas@suviser.com.pe
Web: www.suviser.com.pe

Oficina Administrativa:
Av. Tacna 133 Mz. "J" Lote 26
Canto Chico S.J.L.
Oficina: (01) 374-6068

Anexos:
- HUACHO: Augusto B. Leguia Nº 129 Telf.: 6057904 / RPC: 940197504 Entel: 947258175 RPM: #954899144
- CHIMBOTE: Mz. F2 Lote 40 Urb. Los Héroes Nuevo Chimbote Entel: 946230712 / RPC: 991277190 / Telf.: 43-318836
- CHICLAYO: Av. Elvira García y García 596 Telf.: (074) 650424
- CHACHAPOYAS: Jr. Hermosura Nº 865 1er. Piso
- PIURA: Av. Sánchez Cerro Nº 2945 Mz. "E" Lte. 5 Urb. Las Mercedes - Piura - Piura Telf.: (073) 593450
- ICA: Av. José Matías Manzanilla Nº 330 Int. "E" 2do. Piso Telf.: 056 - 327013
- HUARAZ: Jr. Augusto B. Leguia Nº 734 Distrito Independencia RPM: 988676911 / RPC: 940394432
- AREQUIPA: Urb. 12 De Octubre D1 2do. piso - Distrito Cerro Colorado Arequipa Telf.: (054) 315724

"Año de la Universalización de la Salud"

CONSTANCIA DE TRABAJO

El Gerente General de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AMUTSEP S.A.C., hace constar que:

El señor Macedo Macedo Juan Carlos, identificado con DNI N° 40968275, ha laborado en nuestra Empresa como AGENTE DE SEGURIDAD, desde el 01 de abril de 2020 al 10 de octubre del 2020.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado para los fines que crea por conveniente.

Lima, 10 de octubre de 2020

IDA INES CHACON ALVARADO
GERENTE GENERAL
COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION AMUTSEP SAC


REPÚBLICA DEL PERÚ — REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
DNI 76439541 - 2

76439541

Primer Apellido
MUÑOZ

Segundo Apellido
CABANILLAS

Pre Nombres
MOISES ENOC

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
05 07 1996 090101

Sexo
M

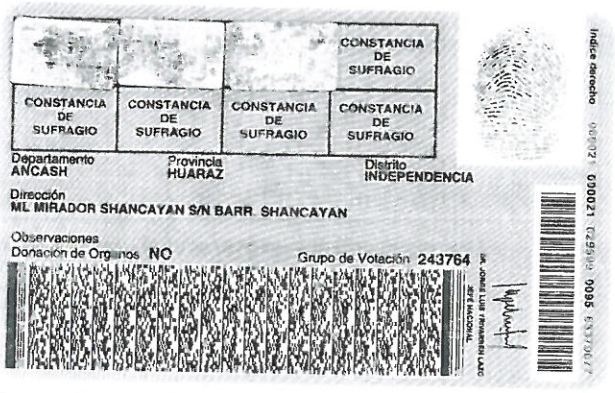
Estado Civil
S

Fecha Inscripción
06 11 2010

Fecha Emisión
24 07 2014

Fecha Caducidad
24 07 2022

I<PER76439541<5<<<<<<<<<<<<<<<
9607055M2207249PER<<<<<<<<<<<2
MUNXXOZ<<MOISES<ENOC<<<<<<<<<<


CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
ANCASH

Provincia
HUARAZ

Distrito
INDEPENDENCIA

Dirección
ML MIRADOR SHANCAYAN S/N BARR. SHANCAYAN

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación 243764

Indice derecho

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES SAC. con RUC Nº 20602013350

CERTIFICA

Que, Don MUÑOZ CABANILLAS MOISES ENOC identificado con D.N.I. Nº 76439541, ha laborado en esta empresa, desde 01 de Octubre del 2022 hasta la actualidad, ocupando el cargo de vigilante.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Huaraz, 07 de Junio del 2024

GRUPO L&S
SERVICIOS EMPRESARIALES SAC
RUC: 20602013350
Liz Magaly León Guillén
GERENTE GENERAL

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de la empresa MISTR S.A con RUC Nº 20407077785.

CERTIFICA

Que, el Sr. MUÑOZ CABANILLAS MOISES ENOC, con D.N.I. 76439541, laboró en esta empresa, desde el 01 de Abril del 2018 hasta el 30 de Agosto del 2018 ocupando el puesto de **Seguridad** en nuestro establecimiento ubicado en el Jr. Caraz - Huaraz.

En el tiempo de su permanencia ha demostrado ser eficiente, eficaz y sobretodo honrado.

Se expide el presente documento, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huaraz, 31 de Agosto del 2018.

Elizabeth M. Valverde Santos
DNI: 41369774
SUB GERENTE
MISTR. S.A.

CORPS
SAFETY & SECURITY SAC

CERTIFICA

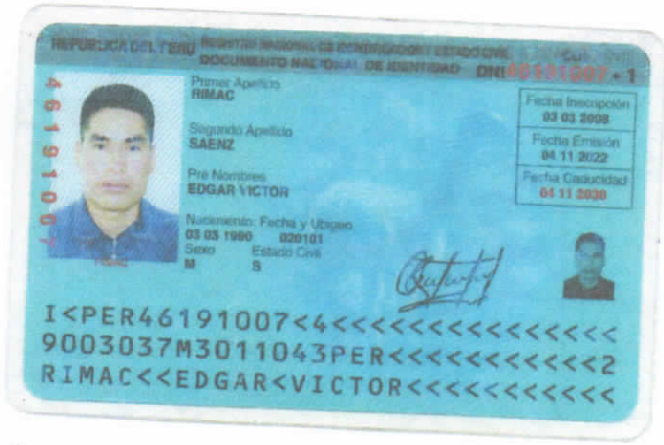
El Jefe de Personal de la firma del rubro que suscribe

Que el señor **MUÑOZ CABANILLAS, MOISES ENOC** , ha laborado en nuestra empresa **CORPS SAFETY & SECURITY S.A.C.**, desde **18/10/2018** hasta el**07/02/2020**, desempeñando la función de **AGENTE DE SEGURIDAD**

Se expide el presente CERTIFICADO para los fines que estime conveniente.

Lima, **07/02/2020**

CORPS SAFETY & SECURITY S.A.C.
JOHANNA ROMERO GAVE
RECURSOS HUMANOS


REPÚBLICA DEL PERÚ
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
DNI 46191007 - 1
46191007
Primer Apellido
RIMAC
Segundo Apellido
SAENZ
Pre Nombres
EDGAR VICTOR
Nacimiento: Fecha y Ubigeo
03 03 1990 020101
Sexo
M
Estado Civil
S
Fecha Inscripción
03 03 2008
Fecha Emisión
04 11 2022
Fecha Caducidad
04 11 2030
I<PER46191007<4<<<<<<<<<<<<<<<
9003037M3011043PER<<<<<<<<<<<2
RIMAC<<EDGAR<VICTOR<<<<<<<<<<<


CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento
ANCASH
Provincia
HUARAZ
Distrito
HUARAZ
Dirección
C.P.M. HUAMARIN S/N
Observaciones
Donación de Organos NO
Grupo de Votación 158375

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES SAC. con RUC Nº 20602013350

CERTIFICA

Que, Don RIMAC SAENZ, EDGAR VICTOR, identificado con D.N.I. Nº 46191007, ha laborado en esta empresa, desde 01 de Mayo del 2024 hasta la actualidad, ocupando el cargo de vigilante.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Huaraz, 07 de Junio del 2024

GRUPO L&S
SERVICIOS EMPRESARIALES SAC
RUC 20602013350
Liz Magaly León Guillén
GERENTE GENERAL

PRETORIAN
SEGURIDAD INTEGRAL

Perú

CERTIFICADO DE TRABAJO

La Gerencia General de ***Pretorian Seguridad Integral S.A.C.*** *certifica que:*

La Persona de ***Edgar Victor RIMAC SAENZ****, identificado con DNI. Nro.* ***46191007****, laboró en nuestra Empresa desempeñando el cargo de* ***Agente de Seguridad****, desde el* ***11/03/2020*** *hasta el* ***23/09/2021****.*

Se expide la presente a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente.

Surco, 6 de octubre de 2021.

Julio Cobeñas Huaco
Gerente General
PRETORIAN

EMPSER SAC
SEGURIDAD & RESGUARDO
UNIDAD MINERA - CONTONGA

(01) 4374983

Av. La encalada N° 1155 - Of.200
Monterrico - Santiago de Surco

consultas@empsersac.com

CERTIFICADO DE TRABAJO

EMPSER SAC -UNIDAD MINERA CONTONGA

EL QUE SUSCRIBE **SR. YTALO MEJIA VERA JEFE DE SEGURIDAD**, EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA SEGURIDAD Y RESGUARDO "EMPSER SAC LIMA" , CON RUC N° 20523207556.

CERTIFICA:

Que el Señor ;

RIMAC SAENZ EDGAR VICTOR,

IDENTIFICADO CON DNI N°46191007 LABORO EN NUESTRA EMPRESA "EMPSER SAC" ACANTONADA EN LA UNIDAD MINERA CONTONGA, UBICADA EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH.

DESEMPEÑANDOSE EL CARGO DE:

JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA,

DESDE EL DIA 13 DE FEBRERO DEL 2019 AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2019.

DURANTE EL TIEMPO QUE LABORO EN NUESTRA EMPRESA DEMOSTRO DISCIPLINA DEDICACION, RESPONSABILIDAD, HONRADEZ, ESPIRITU DE CUERPO Y COMPAÑERISMO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y TRABAJOS ENCOMENDADOS, CONTRIBUYENDO AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE SEGURIDAD.

SE EXPIDE EL PRESENTE DOCUMENTO DE ACUERDO A LA EVALUACION REALIZADA PARA LOS FINES QUE ESTIME CONVENIENTE.

CONTONGA 21 DE DICIEMBRE DEL 2019

SEGURIDAD Y RESGUARDO * EMPSER * U.M. CONTONGA

Ytalo Mejia Vera
JEFE DE SEGURIDAD
EMPSER SAC
UNIDAD MINERA - CONTONGA



CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA SEGURIDAD Y VIGILANCIA APOLO S.A.C

QUE, EL SR. RIMAC SAENZ EDGAR VICTOR IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 46191007, TRABAJÓ EN NUESTRA EMPRESA DESEMPEÑANDO EL CARGO DE AGENTE DE SEGURIDAD DESDE EL 01/06/2016 HASTA EL 21/12/2018

SE EXPIDE EL PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA LOS FINES QUE ESTIME CONVENIENTE.

CHIMBOTE, DICIEMBRE 29 DEL 2,018

SEGURIDAD Y VIGILANCIA APOLO S.A.C.
JULIO CHUAN ROLDAN
GERENTE GENERAL

CONSTANCIA

Quien suscribe, el coordinador del Área de Personal de la Unidad de Administración y Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Ancash;

HACE CONSTAR:

Que, el Sr. **RIMAC SAENZ EDGAR VICTOR** identificado con N° DNI 46191007, labora en esta Corte Superior de Justicia y de la revisión de su legajo personal se describe el siguiente récord laboral:

- **Resguardo, custodia y vigilancia;** desde el 01 de Febrero del 2014 a la fecha, adscrito a esta Corte Superior de Justicia de Ancash, estando comprendido bajo los alcances del régimen laboral del decreto Supremo 1057 – Régimen CAS.

Se expide el presente a solicitud de la interesada, para los fines que estime conveniente.

Huaraz 13 de Mayo de 2016

LUIS MARTINEZ TORPOCO
Coordinador
Área de Personal
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD





CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de SEINSE PERU S.A.C. con RUC Nº 20571325315

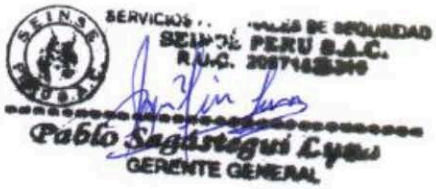
CERTIFICA

Que, Don RIVERA BARRUETA, LUIS GUSTAVO, identificado con D.N.I. Nº 72064405, ha laborado en esta empresa, desde Enero del 2019 hasta Enero del 2021, ocupando el cargo de vigilante.

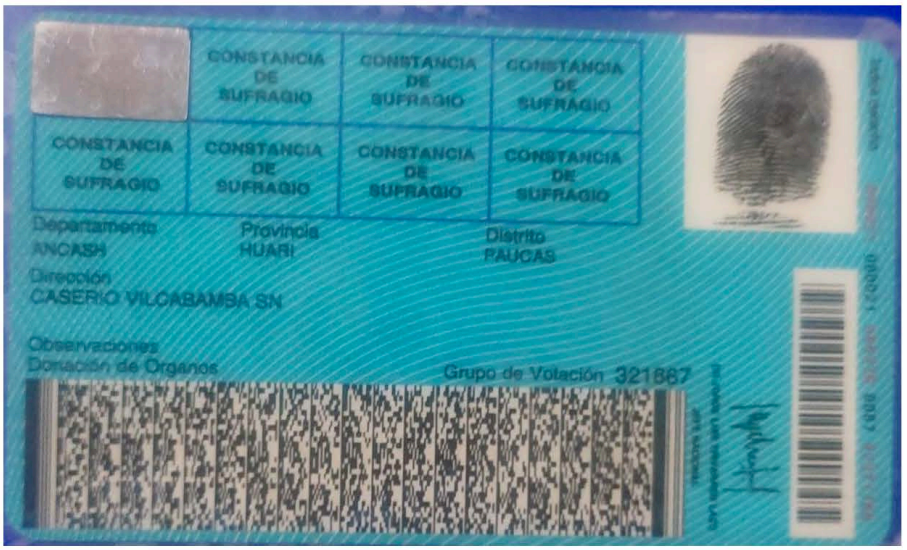
Dicho personal, durante el tiempo de su permanencia, ha demostrado puntualidad, honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Huaraz, 31 de Enero del 2021




REPUBLICA DEL PERU
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
CUI
DNI 72044761 - 0
Primer Apellido
RODRIGUEZ
Segundo Apellido
ROJAS
Pre Nombres
BRAYAN BERLINER
Nacimiento: Fecha y Ubigeo
19 03 2001 020809
Sexo
M
Estado Civil
S
Fecha Inscripción
22 06 2008
Fecha Emisión
06 07 2018
Fecha Caducidad
06 07 2026
72044761
RODRIGUEZ
I<PER72044761<7<<<<<<<<<<<<<<<
0103196M2607067PER<<<<<<<<<<<4
RODRIGUEZ<<BRAYAN<BERLINER<<<<


CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento
ANCASH
Provincia
HUARI
Distrito
PAUCAS
Dirección
CASERIO VILCABAMBA SN
Observaciones
Donación de Organos
Grupo de Votación 321887

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES SAC. con RUC Nº 20602013350

CERTIFICA

Que, Don RODRIGUEZ ROJAS, BRAYAN BERLINER, identificado con D.N.I. Nº 72044761, ha laborado en esta empresa, desde 19 de octubre del 2023 hasta la actualidad, ocupando el cargo de vigilante.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Huaraz, 07 de Junio del 2024

GRUPO L&S
SERVICIOS EMPRESARIALES SAC
RUC 20602013350
Liz Magaly León Guillén
GERENTE GENERAL

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES SAC. con RUC Nº 20602013350

CERTIFICA

Que, Don RODRIGUEZ ROJAS, BRAYAN BERLINER, identificado con D.N.I. Nº 72044761, ha laborado en esta empresa, desde 10 de Octubre del 2022 hasta 04 de febrero del 2023, ocupando el cargo de vigilante.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Huaraz, 05 de Febrero del 2023

GRUPO L&S
SERVICIOS EMPRESARIALES SAC
RUC 20602013350
Liz Magaly León Guillén
GERENTE GENERAL

CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de SEINSE PERU S.A.C. con RUC Nº 20571325315

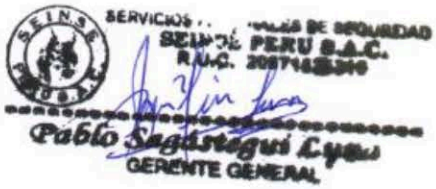
CERTIFICA

Que, Don RODRIGUEZ ROJAS, BRAYAN BERLINER, identificado con D.N.I. Nº 72044761, ha laborado en esta empresa, desde Mayo del 2020 hasta Junio del 2022, ocupando el cargo de vigilante.

Dicho personal, durante el tiempo de su permanencia, ha demostrado puntualidad, honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Huaraz, 30 de Junio del 2022




REPUBLICA DEL PERU
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI
CUI 46726859- 2
Primer Apellido
RODRIGUEZ
Segundo Apellido
VALVERDE
Pre Nombres
MIULER ANGHELO
Nacimiento: Fecha y Ubigeo
15 01 1992 020101
Sexo M
Estado Civil S
Fecha Inscripción 23 01 2009
Fecha Emisión 28 01 2021
Fecha Caducidad 28 01 2029
46726859
I<PER46726859<5<<<<<<<<<<<<<<<
9201154M2901282PER<<<<<<<<<<<6
RODRIGUEZ<<MIULER<ANGHELO<<<<<


CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento ANCASH
Provincia HUARAZ
Distrito HUARAZ
Dirección
JR. JOSE CARLOS MARIATEGUI S/N BARRIO VILLON ALTO
Observaciones
Donación de Organos NO
Grupo de Votación 210410

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES SAC. con RUC Nº 20602013350

CERTIFICA

Que, Don RODRIGUEZ VALVERDE, MIULER ANGHELO, identificado con D.N.I. Nº 46726859, ha laborado en esta empresa, desde 03 de junio del 2023 hasta la actualidad, ocupando el cargo de vigilante.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Huaraz, 07 de Junio del 2024

GRUPO L&S
SERVICIOS EMPRESARIALES SAC
RUC 20602013350
Liz Magaly León Guillén
GERENTE GENERAL



CERTIFICADO DE TRABAJO

El Que suscribe GERENTE GENERAL - DE LA EMPRESA DE SERVICIOS Y VIGILANCIA INTEGRAL S.A.C. - EMSERVISAC,

CERTIFICA.-

Que, el Sr. RODRIGUEZ VALVERDE MIULER ANGHELO, identificado (a) con DNI Nº 46726859, laboró en mi representada desempeñando el cargo de AGENTE DE SEGURIDAD desde el 01 agosto 2013 hasta 30 diciembre 2016.

A solicitud del interesado se expide el presente Certificado, para los fines que crea conveniente.

Trujillo, 30 Diciembre 2016.

Jose Francisco Obando Licera
GERENTE GENERAL
EMP. DE SERVICIOS Y VIGILANCIA INTEGRAL S.A.C.
EMSERVISAC

Seguridad & Protección "ELITE" S.R.L.

R.D. Nº 781 – 97 - IN / 030401010000

CHIMBOTE : PROL. ALFONSO UGARTE Nº 1229 – TELEF: 043-329522
TRUJILLO : JR. TUPAC YUPANQUI N° 528 – 2DO PISO – URB. SANTA MARÍA I ETAPA – TELEF: 044-269380
HUARAZ : AV. CENTENARIO Nº 446 – TELEF: 043-456961
PIURA : CALLE ALCIDES VIGO MZ. A LT. 3 – URB. 15 DE SETIEMBRE – CASTILLA – TELEF: 073-348683
TUMBES : AV. ARICA N°132 – URB. CERCADO – TUMBES – 1ER PISO – TELEF: 943195081

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CERTIFICADO DE TRABAJO

JONATHAN LOLI TOLEDO, en su calidad de (E) AREA DE RECURSOS HUMANOS.

CERTIFICO:

Que el Sr. **RODRIGUEZ VALVERDE MIULLER ANGHELO,** con D.N.I. N° **46726859,** vino laborando en nuestra empresa como **AGENTE DE SEGURIDAD,** desde el 04 de octubre del 2018 al 30 de abril del 2023.

Se expide la presente a petición del interesado, para los fines que estime conveniente.

Chimbote, 02 de mayo del 2023

SEGURIDAD & PROTECCIÓN ELITE S.R.L.
VICENTE JONATHAN LOLI TOLEDO
RECURSOS HUMANOS


REPUBLICA DEL PERU
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
CUI
DNI 31775236- 4
31775236
Primer Apellido
TITO
Segundo Apellido
MATA
Pre Nombres
ARMANDO SATURNINO
Fecha Inscripción
11 09 1997
Fecha Emisión
10 08 2019
Fecha Caducidad
10 08 2027
Nacimiento Fecha y Ubigeo
06 02 1971
Sexo
M
Estado Civil
S
I<PER31775236<6<<<<<<<<<<<<<<<
7102062M2708104PER<<<<<<<<<<<4
TITO<<ARMANDO<SATURNINO<<<<<<<


CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Indice derecho
Departamento
ANCASH
Provincia
HUARAZ
Distrito
HUARAZ
Dirección
BARRIO BELLAVISTA
Observaciones
Donación de Organos NO
Grupo de Votación 218326

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES SAC. con RUC Nº 20602013350

CERTIFICA

Que, Don TITO MATA, ARMANDO SATURNINO, identificado con D.N.I. Nº 31775236, ha laborado en esta empresa, desde 20 de enero del 2021 hasta la actualidad, ocupando el cargo de vigilante.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Huaraz, 07 de Junio del 2024

GRUPO L&S
SERVICIOS EMPRESARIALES SAC
RUC 20602013350
Liz Magaly León Guillén
GERENTE GENERAL

EVIRPSA
EMPRESA DE VIGILANCIA Y RESGUARDO PROFESIONAL S.A.
OFICINA: Pasaje Los Pelícanos S/N - Barrio Shancayan – Independencia / Huaraz
Telf. (043)424026 - RPM #956563100 / #125411
E MAIL: EVIRPSA.G@GMAIL.COM

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE, EL GERENTE GENERAL DE LA **EMPRESA DE VIGILANCIA Y RESGUARDO PROFESIONAL S.A. - EVIRPSA**

CERTIFICA:

Que el señor, **TITO MATA ARMANDO SATURNINO**, identificado con D.N.I. N° **31775236**, ha laborado en mi representada, desde el 01 de Junio del 2014 al 16 de junio del 2016, desempeñando el cargo de **agente de seguridad,** el mismo que ha demostrado responsabilidad, puntualidad y eficiencia en sus funciones asignadas.

Se le expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huaraz, 25 de julio del 2016

Julio Valer Gamarra
GERENTE GENERAL

EPROPAR S.A.C.
EMPRESA DE PROTECCION PARTICULAR S.A.C.
R.G. N° 1106-2014-SUCAMEC-GSSP
OF. PRINCIPAL:Urb. Sta. Rosa Mz. E - Lt. 27 - Telefax: 316513 - Cel.: 943499717 - RPM: *0063228 - Nex.: 428*2812 - NVO. CHIMBOTE
SUCURSAL:Calle Mercedes Ayarza N° 1127 - Urb. San Fernando 2da. Etapa - Telef.: 206285 - RPM: *769079 - TRUJILLO
Web: www.epropar.com / E-mail: gerencia@epropar.com - epropar@hotmail.com

CERTIFICADO DE TRABAJO

El Que Suscribe, El Gerente General de la **EMPRESA DE PROTECCIÓN PARTICULAR SAC – EPROPAR S.A.C.- CERTIFICA**

Que, el señor, **Tito Mata Armando Saturnino,** identificado con DNI N° **31775236**, ha laborado en nuestra empresa, a partir del 06 de octubre del 2015 al 28 de febrero del 2016, Desempeñándose el cargo de supervisor, el mismo que ha demostrado responsabilidad, puntualidad y eficiencia.

Se le expide el presente a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Chimbote, 15 de marzo del 2016

EPROPAR S.A.C
Luis A. Olivos Reyna
GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL PERU
DUPLICADO

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

CUI DNI 41173179 - 6



41173179

Primer Apellido
TORRES

Segundo Apellido
VILLAFANE

Pre Nombres
OMAR ANDRES

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
22 07 1979 020101

Sexo
M

Estado Civil
S

Fecha Inscripción
09 12 1999

Fecha Emisión
01 08 2023

Fecha Caducidad
09 05 2031



I<PER41173179<7<<<<<<<<<<<<<<<
7907223M3105098PER<<<<<<<<<<<2
TORRES<<OMAR<ANDRES<<<<<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO



Indice Der.

Departamento
ANCASH

Provincia
HUARAZ

Distrito
HUARAZ

Dirección
JR.LLIUYA TACAICHIN S/N

Cuarto Nivel 020101
Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación 216859



CARMEN VELARDE KOECHLIN
JEFE NACIONAL

000021 0524SW 0026 19579383

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES SAC. con RUC Nº 20602013350

CERTIFICA

Que, Don TORRES VILLAFANE, OMAR ANDRES identificado con D.N.I. Nº 41173179, ha laborado en esta empresa, desde 01 de Enero del 2024 hasta la actualidad, ocupando el cargo de vigilante.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Huaraz, 07 de Junio del 2024

GRUPO L&S
SERVICIOS EMPRESARIALES SAC
RUC 20602013350
Liz Magaly León Guillén
GERENTE GENERAL

GOBIERNO PROVINCIAL DE HUARAZ

"24670 de Cao euuzGec eu el pené
i'
quazq. Paza¿co I'tatuzat

HUARAZ

CONSTANCIA

EL JEFE DE LA OFICINA DE SEGURIDAPÇJUDADANA SERENAZGO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE HUARAZ; EL QUE AL FINAL SUSCRIBE

HACE CONSTAR QUE:

Que, el Sr. OMAR TORRES VILLAFANE, identificado con DNI. N^{O} 41173179, laboro en la Gerencia de Servicios Públicos - Jefatura de Seguridad Ciudadana Serenazgo, del Gobierno Provincial de Huaraz, desempeñándose funcionalmente como Sereno Motociclista, en cuyo cargo demosiró puntualidad, responsabilidad, eficiencia, y honradez.

Se expide la presente, a solicitud del interesado y para los fines que estime convenientes.

GOBIERNO ROVINCIAI. E
GEfiEN DESERVICIOS MUNICIPALES

Huaraz, 30 de Diciembre del 2009

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

Quien Suscribe,

JEFE DE LA DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ANGELES DE CHIMBOTE .

Certifica:

Que, el Sr. OMAR ANDRES TORRES VILLAFANE, identificado con D.N.I. N° 41173179, laboró en nuestra institución desempeñándose como Auxiliar de Vigilancia en el Centro Académico Huaraz de ésta Casa Superior de Estudios, desde el 01 de Julio del 2011 al 31 de Enero del 2012.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente,

Chimbote, 17 de Febrero del 2012.

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES - CHIMBOTE
Ing. Vladislao Silva Zelada
JEFE DE DIVISION DE PERSONAL

Telé: .(043) 343444 Anexo 23 RPM: *383739 - Cel: 943096884

«CENTAURO'S S.R,L"

SEGURIDAD Y SERVICIos GENERALES
RG N° 2915-2014-SUCAMEC-GSSP

10,1 que suscribe, el presentc doculnento, en su calidad de Gerente General de la Empresa FNI). SECURII)AD Y SERVICIOS GENERÂI,ES CENTAURO´S SRL" ;()torga el presente;

CERTIFI CA DO:

Oucel TORRES VILLÂFANE Omar con DNI. N ° 41173179, laborado para nuestra representadaŔ desemperă{lndose eolno VIGILAN'TF, Y JICFF, l) Fu GRUP() ENCARGADO DE UNIDAD: el 01/09/2013 hasta la 10/03/2017 destacado en la 1Jnida de: CIA MINERA NVA. CALIFORNIA SA, DIXIAL y CIA. M INERA I-IIJINA(.: SAC retirândose por renuneia voluntaria..

Queda constancia que durante su perlnanencia en mi representada sienn pre ha delnostrado, eficiencia y puntualidad, eulnpliendo a cabalidad eon su trabajo eneolnendado, teniendo vigente su Carnet SUCAMEC y Liceneia de arnlas.

Se expide el pregente certificaclo a solicitud del interesado para los linc.q y casos que crea por conveniente.

Hllaraz, 18 de Marzo del 17.

Vigilancia y Seguridad CENTAURO'S S.R.L.

Cc.File.

SEGURIDAD SERVICIOS GENERALES CENTAURO'S S.R.L.
Henry Valdes Arellano
Gerente General

* Jr. Sebastiăn de Aliste N° 184 •relf. 043-42 2117 – RPC 987236102HUARAZ – INDEPENDENCIA *
EMAI L.scentaurosssrl@gmail.com

SECURITAS

CERTIFICADO DE TRABAJO

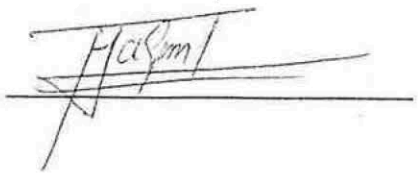
El que suscribe, en representación de la empresa SECURITAS SAC

CERTIFICA

Que el Sr(a).**TORRES**VILLAFANE OMAR ANDRES, identificado con DNI 41173179, ha laborado en esta empresa desempeñando el cargo de
AGENTE DE SEGURIDAD en el siguiente periodo:

11 de Marzo del 2017 al 20 de Febrero del 2020

Chimbote, 21 de Febrero del 2020.



Marco Antonio Olguin Tadeo
Representante Legal

PUNTO 2 -
PROCEDIMIENTOS

PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES SAC

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVO 4
3. ALCANCE 4
4. RESPONSABILIDAD 5
5. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGO 5
6. MEDIOS DE PREVENCIÓN Y EQUIPOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (ACTIVOS) 6
7. TIPOS DE EMERGENCIAS 6
8. NIVELES DE EMERGENCIA 7
9. PUESTO COMANDO INCIDENTE 7
10. EN CUANTO AL AGENTE DE SEGURIDAD 8
    - 10.1. Cobertura y conocimientos de los agentes de seguridad en Caso de Feriados Largos. 8
    - 10.2. Acciones del agente de seguridad durante una emergencia 8
    - 10.3. Acciones del agente de seguridad después una emergencia 9
11. PROCEDIMIENTO PARA LA RESPUESTA DE EMERGENCIAS 9

CENTRAL DE EMERGENCIAS (CCI) 9

13.1. PROCEDIMIENTOS GENERALES 10

13.2. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTAS A EMERGENCIAS (PRE) ESPECÍFICOS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA EMERGENCIA 10

Asalto a mano armada 10

Robo 12

Incendios 12

Incendios en subestaciones eléctricas 14

Derrame o Fuga de combustible 14

Inundación 15

Secuestro 16

Agresión o riña 17

Falla de energía eléctrica 18

Llamada telefónica anónima de amenaza de bomba 18

Abandono de servicio de un empleado de seguridad 19

Agentes de seguridad en prestación del servicio en estado inconveniente 20

Intrusión 20

Enfrentamiento armado 21

Temblor 22

12. RESPONSABILIDADES 24

13. CONTACTOS DE INSTITUCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS 24

14. PERSONAL BRIGADISTAS 24

1. INTRODUCCIÓN

El actual Plan de Emergencias ha sido creado para brindar una respuesta oportuna y efectiva a las emergencias con mayor probabilidad de ocurrir, lo que nos permitirá reducir el impacto en la seguridad y salud de los empleados, visitantes y proveedores.

Finalmente, este Plan es un documento que debe actualizarse y tiene como objetivo fundamental identificar y notificar una emergencia lo antes posible, aislar la zona afectada protegiendo a las personas, controlar y/o reducir el peligro con los equipos de respuesta y coordinar los recursos necesarios para mantener y restaurar el orden y las operaciones.

2. OBJETIVO

Establecer y estandarizar la respuesta ante cada situación y riesgos identificados que atente contra la seguridad de las personas o bienes a proteger de cada cliente, estableciendo una secuencia de actividades a seguir.

Establecer las pautas generales de acción para cumplir con el Sistema de Gestión Integrado implementado en GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C.

a) Los objetivos específicos son los siguientes:
Definir los niveles de responsabilidad y coordinación del apoyo que Antapaccay necesita en caso de producirse una emergencia en sus instalaciones.

b) Brindar atención efectiva y oportuna a las víctimas de lesiones graves o enfermedades agudas para disminuir su gravedad y las consecuencias.

c) Garantizar una respuesta segura, rápida y eficiente para prevenir o reducir los daños a la propiedad en caso de incendios, accidentes, explosiones, derrames de combustible o sustancias peligrosas, emergencias médicas, fenómenos naturales y otros.

d) Minimizar el tiempo de inoperatividad de las instalaciones y equipos debido a daños causados por cualquier siniestro.

e) Atenuar el impacto negativo que pudieran producir las emergencias sobre la imagen de Antapaccay.

f) Propiciar una relación coordinada y fluida con las entidades de apoyo externo cuya intervención será necesaria ante emergencias mayores.

g) Propiciar una relación positiva con Autoridades y Medios de Prensa durante y después de la emergencia.

3. ALCANCE

El alcance del procedimiento será de cumplimiento por todo el personal de la empresa que tiene responsabilidad en los sistemas de seguridad instalados en las diferentes unidades.

4. RESPONSABILIDAD

El Gerente de Operaciones es el responsable de hacer cumplir el presente procedimiento y los Líderes Zonales son los responsables de que el procedimiento se cumpla en las diferentes unidades instaladas.

5. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGO

5.1. RIESGO POTENCIAL DE INCENDIO

A) Incendio de equipos, tableros y gabinetes eléctricos

Podría ocasionarse por el recalentamiento de:

• Líneas sobrecargadas de aparatos eléctricos y/o derivaciones en las líneas sin tomar en cuenta la capacidad eléctrica instalada.

B) Incendio por inflamación de desechos

Los desechos pueden incendiarse por dos factores:

- **Naturales:** Por acción natural del calor que origina vapores durante la descomposición.
- **Actos subestandar:** Realizar trabajos en caliente sin tomar las medidas preventivas establecidas en el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.2. RIESGOS DE SISMOS Y TERREMOTOS

Nuestro país está ubicado en la región denominada “Cinturón de Fuego del Océano Pacífico”, que se caracteriza por una alta sismicidad, donde se registran el 85% de los movimientos sísmicos a nivel mundial.

Por esta realidad natural, estamos expuestos permanentemente a la ocurrencia de terremotos y maremotos.

5.3. RIESGOS DE ACCIDENTES

Los riesgos de accidentes están sujetos a los diferentes peligros potenciales que tenemos en la unidad:

- **Mecánicos** (pisos resbaladizos, caídas de personas desde altura, máquinas sin guarda de protección, atrapamiento por o entre objetos, vehículos en movimiento, etc.)
- **Locativos** (falta de señalización, almacenamiento inadecuado, escaleras inadecuadas, techos defectuosos, vías de acceso, cargas o apilamientos inseguros, andamios inseguros, etc.)
- **Eléctricos** (contactos eléctricos directos e indirectos)
- **Físicos** (ruido, vibración, temperaturas extremas, etc.)
- Peligros asociados con manejo manual de cargas.
- Peligros de Accidentes Vehiculares.
- Peligros por uso de sustancias químicas.

5.4. RIESGO DE ASALTO O ROBO

Debido a que las instalaciones resguardadas cuentan con herramientas, maquinarias y quipos de alto valor están propensas a ser estudiadas por los malhechores, y estar expuestas a diferentes tipos de riesgos como:

- **Asalto a mano armada:** El propósito de este hecho es el robo al establecimiento resguardado por los agentes de seguridad.
- **Robo:** De maquinarias, herramientas, equipos y materiales de la unidad dependiendo de esta.
- **Intrusión:** Ingreso de personas ajenas a las instalaciones con el fin de sacar algunas pertenencias de la unidad, esos pueden estar armados.

Llamada telefónica de amenaza de bomba

5.5. RIESGO DE MOTIN O HUELGA

- Las manifestaciones se pueden realizar por diferentes tipos de razones, el cuál puede generar daños contra las instalaciones.
- **Agresión o riña:** las agresiones físicas o verbales pueden ser causa de las manifestaciones, para ello se debe mantener el control de las circunstancias.

6. MEDIOS DE PREVENCIÓN Y EQUIPOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (ACTIVOS)

En cuanto a los equipos para la prevención y control de incendio y de auxilio cada instalación o unidad debe contar con los siguientes equipos:

- **Equipos de control de Incendio:**
  Se cuenta con extintores (PQS, CO2, H2O presurizada)
  Se cuenta además con líneas de agua contra incendios
- **Equipos de Auxilio:**
  Se conforma un quipo de brigadistas en cada unidad los cuáles cuentan con los conocimientos de primeros auxilios en caso de incendios

7. TIPOS DE EMERGENCIAS

En interior de las instalaciones se pueden presentar distintos tipos de eventos, dependiendo la particularidad de cada unidad los tipos de eventos que se pueden presentar son los siguientes:

Nº	RIESGO
01	Asalto a mano armada
02	Incendio Estructural
03	Incendio de motores y sistemas eléctricos
04	Accidentes personales y emergencias médicas
05	Derrame de productos químicos

06	Derrame de combustible líquido
07	Corte inesperado de energía
08	Persona atrapada por colapso de estructura o derrumbe
09	Robo
10	Temblor
11	Inundación
12	Secuestro
13	Motín o huelga
14	Agresión o riña

8. NIVELES DE EMERGENCIA

Para una mejor identificación de las emergencias trabajaremos con tres niveles, comúnmente usados por las entidades de respuesta como Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, los cuales sirven para calificar los eventos teniendo en consideración la severidad del daño causado o su potencial de destrucción.

8.1. EMERGENCIA NIVEL I (Emergencias menores)

Se trata de una emergencia pequeña, pero que podría complicarse de no actuarse adecuadamente. Estos eventos pueden ser solucionados con la intervención de los propios trabajadores del área o los agentes de seguridad sin requerirse la intervención de la organización de respuesta ni de ayuda externa.

8.2. EMERGENCIA NIVEL II (Emergencias de Nivel Medio)

Se considera como Nivel II los eventos para cuyo control debe participar la organización de respuesta y la ayuda externa. Este Nivel de Emergencia requiere la activación del Puesto de comando de incidentes.

8.3. EMERGENCIA NIVEL III (Emergencias con capacidad para causar daño catastrófico)

Se clasifican como emergencias Nivel III, las que por su magnitud o naturaleza requieren de la intervención del personal del cliente, (EME) de la organización de emergencia del total de personal en las instalaciones del cliente y de las entidades de apoyo externo. Este Nivel de Emergencia, al igual que en el caso anterior, requiere de la activación de un Puesto Comando que dirija las operaciones.

9. PUESTO COMANDO INCIDENTE

El Puesto Comando de Emergencia (PC) se instala en el lugar desde donde se ejerce la función de mando donde se canalizarán los reportes que sean necesarios a fin de enlazar a todos los componentes de este Plan, así como desarrollar la estrategia general para la respuesta al evento y en donde el

Coordinador General (de cada unidad) se ubicará durante una Emergencia Nivel II o III, convirtiéndose en el centro principal de la administración del evento.

10. EN CUANTO AL AGENTE DE SEGURIDAD

10.1. Cobertura y conocimientos de los agentes de seguridad en Caso de Feriados Largos.

CONCEPTO	CONOCIMIENTOS Y DEBERES
• ***Conocimiento de instalaciones***	• *Tener el mayor conocimiento de las instalaciones de la unidad que vigila.*
• ***Equipos contraincendio***	• *Identificar los equipos contra incendios y verificar que este en constante mantenimiento.*
• ***Manejo de Sistema de alarmas.***	• *Conocer el manejo y ubicación de los sistemas de alarma, así como el botón de pánico instalado.*
• ***Zonas de evacuación***	• *Conocer las salidas de emergencia y puntos de reunión de seguridad.*
• ***Actitud del Personal***	• *Siempre será PREVENTIVA a fin de detectar los riesgos a tiempo y evitar que éstos se concreten.* • *Mantenerse informado por algún medio de comunicación (Radio, Noticieros)*
• ***Medidas Generales de Precaución***	• *El personal deberá conocer su PRI () especialmente para casos de asaltos e incendios.*

10.2. Acciones del agente de seguridad durante una emergencia

CONCEPTO	ACCIONES
• ***Emoción***	• *Los agentes de seguridad deben de conservar la calma*
• ***Comportamiento***	• *Actuar con rapidez y oportunidad.*

• ***Apoyo con el personal***	• *Mantener la calma del personal de la empresa informándolo de la situación*
• ***Información y comunicación***	• *Solicitar apoyo interno y externo informando de la emergencia.*
• ***Procedimientos***	• *En caso de evacuar las instalaciones apegarse al procedimiento funciones generales y consignas específicas.*

10.3. Acciones del agente de seguridad después una emergencia

CONCEPTO	ACCIONES
• ***Inspección***	• *Inspeccionar las instalaciones y área de emergencia para garantizar la seguridad del personal y el patrimonio de la unidad.*
• ***Verificación***	• *Verificar que los equipos de emergencia queden listos para funcionar.*
• ***Evaluación***	• *Evaluar los acontecimientos y proponer acciones correctivas y preventivas a la empresa para evitar que suceda de nuevo otro evento igual.*
• ***Reporte***	• *Preparar un reporte de novedades en el que se detallen los hechos*

11. PROCEDIMIENTO PARA LA RESPUESTA DE EMERGENCIAS

CENTRAL DE EMERGENCIAS (CCI)

Esta central única de emergencias permitirá dar primera respuesta, como la Policía Nacional del Perú (PNP), Bomberos o el Servicio de Atención Móvil de Urgencia (Samu), atiendan las emergencias en una sola plataforma, poniendo al Perú a nivel de los países más avanzados.

Esta central cuenta con los siguientes números de contacto donde única y exclusivamente se coordinarán emergencias o simulacros:

- Número telefónico: 911
- Numero de celular: 993 497 490

11.1. PROCEDIMIENTOS GENERALES

a) En caso de emergencia debe dirigirse a protegerse uno mismo, proteger a las posibles víctimas y proteger a los demás.

b) Quien detecta o encuentra una emergencia debe comunicarse por teléfono fijo al anexo 911 ó por radio (Frecuencia 2), por celular al 993497490 debiendo indicar:

- Nombre de quién reporta
- Ubicación exacta y descripción breve de la Emergencia
- Número de víctimas y su condición. (si es que hubiera)

c) En caso de emergencias de Nivel 1 que puedan ser controladas sin riesgo alguno por quien la detecta, procederá inmediatamente a realizar el control de la misma.

d) Sólo el Coordinador General tiene la facultad de dar por terminada una emergencia y disponer la reanudación de los trabajos de rutina. También se deberá verificar que la condición de las instalaciones no represente riesgo para el personal.

e) El Centro de Control avisará por todos los medios disponibles a la brigada que corresponda según el tipo de emergencia.

f) Al hacerse presentes los brigadistas, éstos tomarán el mando de las acciones que se realizarán.

g) El personal no asignado a una Brigada o cargo específico en la Organización de Respuesta a Emergencia, se mantendrá en los puntos de reunión establecidos, atentos y llevando consigo su EPP básico, disponibles para atender las necesidades que se presenten.

h) No se permitirá el ingreso de contratistas, público y/o personal sin responsabilidad al área comprometida mientras el Coordinador General no disponga el "Término de la emergencia y la Normalización de las Operaciones", la misma que deberá ser comunicada al personal en general, a través de megáfono. Para toda emergencia de Nivel II o III es necesario realizar el cierre total de las puertas peatonales y vehiculares de toda la unidad.

i) Al presentarse una emergencia, se suspenderán todos los trabajos de mantenimiento que se estuvieran realizando en el interior de las instalaciones.

11.2. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTAS A EMERGENCIAS (PRE) ESPECÍFICOS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

Asalto a mano armada

ANTES	Mantenerse alerta siempre.
	Siga las consignas de su puesto estrictamente.
	Tome un curso de defensa personal y capacítese constantemente.
	Verifique que la empresa al momento de contratar

	personal exija la carta de no antecedentes penales.
	Sugiera a la empresa si es que no cuenta con ello la realización de un estudio de análisis de riesgos y condiciones inseguras, la instalación de circuito cerrado, de televisión, iluminación tanto interior como exterior.
	La instalación de un control de accesos mediante el registro e identificación de empleados y visitantes
DURANTE	No oponer resistencia en caso de ser sorprendido.
	Conservar la calma (controla tus acciones utiliza un tono de voz tranquilo).
	Si el agente de seguridad está armado y es sorprendido por los asaltantes deberá rendirse y hacer todo lo que le pidan evitando poner en peligro su vida y la de los demás.
	Solo en caso de estar seguro de someter a los delincuentes se utilizarán las armas buscando nicamente amedrentarlos y disparar en caso de ser necesario para salvar su vida y la de los demás.
	Memorizar las características de los asaltantes tales como media filiación (color de piel color de cabello color de ojos estatura complexión física sexo asentó al hablar) vestuario (color moda tipo etc.) forma de actuar tranquilo nervioso seguro etc.
	Si los asaltantes te preguntan contesta (da respuestas concretas no mientas ni des más información de la que te solicitan).
	Hacer todo lo que el asaltante indique.
	Calmar a los empleados e indicarles que no opongan resistencia que obedezcan.
DESPUÉS	En caso de haber heridos pedir los servicios de emergencia tales como ambulancia, policía, rescate.
	Informar y pedir apoyo del supervisor en turno y centro de radio operación.
	Auxiliar a quienes lo requieran mientras llegan los servicios de emergencia, al llegar las unidades de emergencia se les apoyara para darles la vialidad más rápida e indicarles el lugar exacto en donde se encuentran los heridos o delincuentes.
	Recabar información de los servicios de emergencia (hora en que llegan, nombre de los tripulantes y procedencia).
	Cuando los delincuentes se den a la fuga si es posible y no pone en peligro su vida se intentará ver las características del vehículo en el cual huyen (No. De placa marca color cuantos van a bordo y que rumbo tomaron si van armados que tipo de armas portaban.
	Finalmente deberán conjuntar toda la información en un reporte de novedades veraz elaborándolo lo más pronto posible para minimizar la posibilidad de omisión el cual se entregará para el representante de la empresa y para el supervisor de seguridad en turno.
	Después del asalto el supervisor de seguridad o representante de la empresa te pueden pedir que rindas tu declaración ante el ministerio público (recuerda decir solo lo que a ti te conste lo que tu viste y escuchaste solamente.

Robo

ANTES	Realizar una minuciosa y rigorosa revision (cacheo) de las personas que salen de la empresa así como a los altos ejecutivos de la empresa.
	Revisar sus pertenencias ejemplo portafolios, maletas, cajas bultos.
	Revisar su vehículo coche camioneta tráiler y caja minuciosamente.
	Todo esto para evitar que sustraigan o roben a la empresa.
DURANTE	Mantenga la calma actué de acuerdo al plan de contingencia.
	No permita el ingreso de personas al área donde ocurrió el robo.
	Revisar el lugar donde ocurrió el robo analizar bien los hechos y buscar pistas.
	Informar de inmediato al representante de la empresa y al supervisor en turno.
DESPUÉS	Buscar el motivo del robo.
	Cuantificar el monto de lo robado.
	Hacer un informe completo para el representante de la empresa y supervisor en turno.
	Tomar medidas preventivas para que no ocurra de nuevo.
	Si es decisión del representante legal de la empresa denunciar el robo ante el ministerio publico y si piden su declaración recuerde apéguese a los hechos (recuerda decir solo lo que a ti te conste lo que tu viste y escuchaste solamente.

Incendios

ANTES	Identifique las salidas principales y de emergencia verificando que las salidas pasillos, hidrantes, extinguidores, interruptores de corriente eléctrica, cisternas de agua, llaves de agua, tanque de gas estacionario, y llaves de gas estén libres de obstáculos siempre.
	Junto con protección civil y la brigada de la empresa elaboren un plan de contingencias para saber cómo actuar ante un incendio así como identificar las zonas de seguridad puntos de reunión salidas de emergencia y las rutas de evacuación y ejecute simulacros.
	Revise periódicamente las instalaciones de gas, electricidad, agua, extinguidores, hidrantes etc. que estén en buenas condiciones de uso siempre.
	Procura concentrar en un lugar accesible el botiquín de primeros auxilios surtido con lo básicoprocura tener a la mano una lámpara de baterías.
	Elabore un directorio telefónico de los servicios de emergencia y directivos de la empresa que siempre tenga a lamano.
DURANTE	Mantenga la calma actué de acuerdo al plan de

	contingencia.
	Dar la voz de alarma.
	Evacue el edificio con precaución y orden no corra no grite diríjase a las zonas de seguridad establecidas como puntos de reunión.
	Si detecta fuego no abra puertas ni ventanas (el fuego se alimenta e incrementa con el oxigeno)
	No accione los interruptores de luz ni encienda llamas de ninguna especie (puede haber fugas de gas) cierre las llaves de gas y de cualquier otro liquido inflamable y peligroso.
	No grite no corra, no empuje puede provocar pánico general.
	Si el incendio no es grande tranquilícese busque el lugar más seguro para protegerse.
	No utilice los elevadores escaleras eléctricas aléjese de los objetos que se puedan caer o romper (estanterías no fijadas bardas o paredes exteriores ventanas cables de luz y de alta tención tanques de gas estacionarios y cualquier sustancia inflamable).
	Si el fuego es de origen eléctrico no intente apagarlo con agua.
	Tratar de extinguirlo por si mismo empleando el equipo contra incendio adecuado a, b, c
	Pida el apoyo de la brigada contra incendio en caso contrario solicite ayuda a la estación de bomberos indicando el domicilio exacto nombre de la empresa y el tiempo que lleva tratando de controlar el incendio tipo de fuego a, b, c.
	Cuando llegue el servicio de emergencia ayudarlos en todo lo posible (sin entorpecer su labor ni descuidar la suya que es la seguridad).
	No pierda tiempo solicite autorización del representante de la empresa para evacuar al personal de las instalaciones tomando todas las precauciones posibles poniendo atención especial de mujeres embarazadas, personas en estado de shock niños y personas de la tercera edad.
	Informar al representante de la empresa y al supervisor en turno de lo que sucede el lugar exacto del incendio y las medidas de precaución que se han tomado.
	Proteger hasta donde sea posible las propiedades de la empresa apoyándose en sus compañeros y personal de la empresa.
	No interfiera con las actividades de bomberos y rescatistas y retírese del área.
	Tome los datos de los responsables (bomberos cruz roja seguridad pública etc.).
DESPUÉS	Evacue el edificio con precaución y orden no corra no grite diríjase a las zonas de seguridad establecidas como puntos de reunión.
	En coordinación con las brigadas de emergencia se nombraran las comisiones necesarias para revisar las instalaciones en busca de personas lesionadas o atrapadas para apagar conatos de incendio o incendio según sea el caso cerrar llaves de gas de líquidos peligrosos poner avisos de peligro etc. todo lo previsto en el plan de contingencias.
	Pedir el servicio de emergencia según sea el caso y

	cuando llegue ayudarlos en todo lo posible (sin entorpecer su labor ni descuidar la suya que es la seguridad)-tomara los datos de los lesionados o muertos según sea el caso.
	Dará las órdenes precisas al personal de seguridad para mantener en todo momento la seguridad del inmueble y evitar así robos a la empresa.
	Recabar todos los datos posibles para realizar lo más pronto posible su reporte de novedades y condiciones inseguras dirigido al representante de la empresa y al supervisor de seguridad en turno reportando solo lo que a usted le conste.

Incendios en subestaciones eléctricas

- Dar aviso de inmediato al Centro de Control vía radial o teléfono y al jefe inmediato con la voz de alarma: INCENDIO, INCENDIO EN.....(indicar el lugar donde ocurre la emergencia).
- Si el sistema se encuentra operando, se realiza una parada de emergencia.
- Realizar el corte de energía eléctrica a la subestación donde se produce el siniestro.
- Utilizar los extintores de CO2 para sofocar el incendio.

Derrame o Fuga de combustible

Derrame Menor (Menores a 55 Galones).

- Dar aviso de inmediato al Centro de Control vía radial, o teléfono.
- Eliminar todas las fuentes de ignición (no fumar, chispas o llamas en el área de peligro).
-
- Todo el equipo que se use durante el manejo del producto, deberá estar conectado eléctricamente a tierra.
- No tocar ni caminar sobre el material derramado.
- Detener la fuga, en caso de poder hacerlo sin riesgo.
- Prevenir que el derrame llegue hacia vías navegables, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas.
- Absorber el material derramado con tierra seca, arena u otro material absorbente no combustible y transferirlo adecuadamente a contenedores definidos para este uso.
- Use herramientas limpias a prueba de chispas para recoger elmaterial absorbido.

Derrame Grande (Mayores a 55 Galones).

- Construir un dique más adelante del derrame líquido para su desecho posterior.

- El rocío de agua puede reducir el vapor; pero puede no prevenir la ignición en espacios cerrados.
- de emergencia.
- Realizar el corte de energía eléctrica a la subestación donde se produce el siniestro.
- Utilizar los extintores de CO2 para sofocar el incendio.

Inundación

ANTES	Primero infórmese en protección civil si la empresa está ubicada en un área propensa o de alto riesgo.Recuerde que a menudo ocurren inundaciones fuera de las áreas de alto riesgo.
	Elabore en coordinación con protección civil y brigadas de emergencias un plan de contingencias para proteger alos empleados y empresa en caso de una inundación.
	Identifique si hay represas en su área que representen un peligro para la empresa.
	Conozca las rutas de evacuación hacia un terreno alto y seguro.
	Identifique los interruptores de luz, llaves de gas, de agua y materiales inflamables y peligrosos para cerrarlas en caso necesario.
	Sugiera a la empresa construir o instalar si no cuenta con ello
	Construya barreras como diques bermas y muros contra inundación para evitar que el agua entre a los edificios oficinas o bodegas de la empresa.
	Selle las paredes de los sótanos con compuestos impermeables para evitar la filtración.
	Recuerde almacenar agua potable, botiquín de primeros auxilios que contenga lo básico impermeable y botas para agua, radio y linterna de baterías.
	En caso de ser necesario pida autorización al representante de la empresa para desconectar el gas y la corrienteeléctrica.
DURANTE	Mantenga la calma actué de acuerdo al plan de contingencia.
	Si hay lluvia intensa no salga no trate de caminar o nadar a través de caminos inundados el nivel del agua puede aumentar inesperada y rápidamente.
	No use el automóvil es difícil conocer las condiciones de un camino inundado.
	Manténgase lejos de la corriente esta puede contener arboles piedras y objetos que pueden golpearte o arrastrarte.
	No te acerques a postes de electricidad con cables colgando.
DESPUÉS	No se acerque a postes de electricidad con cables colgando.
	En coordinación con las brigadas de emergencia se revisaran las instalaciones de la empresa en busca de personas lesionadas o atrapadas etc. Todo lo previsto en el plan de contingencias.

	Limpie inmediatamente las sustancias químicas o peligrosas que se derramen.
	Efectué una revisión del estado de tuberías de agua, gas, drenaje instalaciones eléctricas. Consume solamente el agua y alimentos que almacenaste.
	Pasado el peligro recabar toda la información para la elaboración del reporte de novedades y condiciones inseguras.

Secuestro

ANTES	Sugiera a la empresa si es que no cuenta con ello los servicios de especialistas en la materia para evaluar su situación y elaborar un plan antisecuestro y ofrecer el servicio de escoltas para su protección.
	Poner cristales transparentes, espejos, intercomunicadores, cámaras de circuito cerrado de televisión, para ver a los visitantes.
	Torniquete de puerta para el control de accesos para personal y visitantes. Control de acceso mediante puerta eléctrica.
	Elevación de bardas con malla ciclónica o concertina con navaja.
	Jamás de información sobre altos ejecutivos de la empresa de ninguna índole ejemplo (nombre edad puesto horarios de llegadas y salidas Núm. de teléfonos de casa o oficina celular datos familiares etc.).
DURANTE	Informar de inmediato al representante de la empresa y al supervisor en turno.Denunciar el secuestro.
	No dejarse influenciar por rumores ni tomar decisiones precipitadas.
	Considerar que el secuestro en su mayoría de veces es por dinero y no por venganzas personales.
DESPUÉS	Si el personal de seguridad presencio el secuestro deberá de informar inmediatamente al supervisor en turno así como al representante de la empresa recabando los datos que mas pueda para elaborar un reporte del hecho lo más pronto posible que pueda servir de referencia para la investigación judicial memorizar las características del o los secuestradores tales como media filiación (color de piel, color de cabello, color de ojos, estatura, complexión física, sexo, asentó al hablar) vestuario (color moda tipo etc.) forma de actuar tranquilo nervioso seguro etc. cuando los delincuentes se den a la fuga si es posible y no pone en peligro su vida se intentara ver las características del vehículo en el cual huyen (no.de placa marca color cuantos van a bordo y que rumbo tomaron si van armados que tipo de armas portaban.
	Después del secuestro el supervisor de seguridad o representante de la empresa te pueden pedir que rindas tu declaración ante el ministerio público (recuerda decir solo lo que a ti te conste lo que tu viste y escuchaste solamente.
	Cuando la persona sea rescatada o liberada, lo primero es un chequeo médico para determinar su estado de salud y dejar que se exprese y no presionarlo para que hable sobre su secuestro
	Finalmente recuerda en este caso lo mejor es la

	prevención para evitar que suceda un secuestro

Agresión o riña

ANTES	Siga el manual de procedimientos y realice revisiones exhaustivas de maletas vehículos etc. realicé el cacheo exhaustivo al personal y visitantes en busca de armas etc.
DURANTE	Mantenga la calma actué de acuerdo al plan de contingencia.
	Intervenir conciliatoriamente para evitar que las personas pasen a los golpes o uso de armas.
	En caso de que pasen a los golpes tratar de separarlos sin exponerse a ser golpeado.
	En caso de existir agresión física o verbal al personal de seguridad no le hará caso ni responderá la agresión.
	En caso de insistencia de agresión por parte del o las personas póngase a cubierto en la caseta de seguridad.
DESPUÉS	Informar de inmediato al representante de la empresa y al supervisor en turno
	Elabore su reporte de novedades dirigido al representante de la empresa y supervisor de seguridad en turno elcual será veraz.

Falla de energía eléctrica

ANTES	Revise periódicamente las instalaciones de electricidad
	Revise que no hagan demasiadas conexiones en contactos múltiples para evitar sobrecarga de los circuitos.
	No substituya los fusibles de luz por alambre o monedas
	Sugiera la instalación de lámparas de emergencia
	Tenga a la mano una lámpara de baterías en buen estado y fusibles.
	Conozca donde se localizan los interruptores de luz.
DURANTE	Mantenga la calma actué de acuerdo al plan de contingencia dará las órdenes precisas al personal de seguridadpara mantener en todo momento la seguridad del inmueble y evitar así robos a la empresa
	Informar de inmediato al representante de la empresa y al supervisor en turno
DESPUÉS	Revisar los porta fusibles y en caso de requerirlo cambiar los fusibles dañados.
	Elabore su reporte de novedades y condiciones inseguras dirigido al representante de la empresa y supervisor de seguridad en turno.

Llamada telefónica anónima de amenaza de bomba

ANTES	Siga el manual de procedimientos y realice revisiones exhaustivas de maletas vehículos etc. realicé el cacheo exhaustivo al personal y visitantes en busca de armas bombas etc.
	Las bombas pueden construirse de manera que se parezcan a cualquier cosa menos a un artefacto explosivo hayque tener cuidado con cualquier objeto de aspecto color y peso diferente etc.
DURANTE	Mantenga la calma actué de acuerdo al plan de contingencia.
	Durante la llamada ponga atención a los siguientes puntos responda con serenidad le permitirá obtener mayor información.
	Es posible que si se le comunica a la persona que llama que el edificio está ocupado y no es posible evacuarlo a tiempo este de acuerdo en proporcionar más información sobre su ubicación sus componentes y sistema de detonación tratar de mantener la comunicación el mayor tiempo posible no lo interrumpa memorice todos lo datos que pueda y trate de alertar a algún compañero para ganar tiempo
	Recuerde que la persona que llama para anunciar que hay una bomba es su única fuente de información
	Trata de identificar la voz acento o peculiaridades al hablar tono de voz tranquilo alterado nervioso sexo edad Identifica sonidos de fondo ruidos voces etc.
	¿A quien quiere que se le avise? ¿De qué tipo de bomba se trata y que daño provocara la explosión? ¿cuando donde y a qué hora detonara? ¿En qué lugar está colocada? ¿Porque motivo la coloco y que pretende con esta acción dinero, Venganza, odio hacia una persona o a la empresa? ¿A qué movimiento u organización pertenece?

DESPUÉS	Informar de inmediato a seguridad pública brigadas de explosivos.
	Dará las órdenes precisas al personal de seguridad para mantener en todo momento la seguridad del inmueble y evitar así robos a la empresa.
	Informar al representante de la empresa y al supervisor en turno de lo que sucede y las medidas de precaución que se han tomado.
	Si se recibe la orden de evacuar las instalaciones hacerlo en coordinación con las brigadas de emergencia enforma rápida y ordenada informando que se trata de un simulacro de evacuación.
	Sea observador si existiera algún incidente o actitud sospechosa de alguna persona interna o externa deberá denotificarlo de inmediato.
	Realizar una inspección ocular en la empresa tratando de identificar algún artefacto extraño sin mover ningún objeto.
	Mientras se realiza la inspección no se permitirá el acceso a ninguna persona.
	Si el artefacto explosivo es encontrado nunca deben de tocarlo solo deben señalarlo con algún objeto que pueda ser visto fácilmente de lejos.
	Permitir el ingreso del personal a la empresa hasta que esté autorizado.
	Finalmente deberán conjuntar toda la información en un reporte de novedades veraz elaborándolo lo más pronto posible para minimizar la posibilidad de omisión el cual se entregara para el representante de la empresa y para el supervisor de seguridad en turno.
	Después el supervisor de seguridad o representante de la empresa te pueden pedir que rindas tu declaración ante el ministerio público (recuerda decir solo lo que a ti te conste lo que tu viste y escuchaste solamente.

Abandono de servicio de un empleado de seguridad

ANTES	Deberá estar pendiente del desempeño, actitud y cualquier situación en el entorno que refiera sospecha.
	Si detecta un elemento en estado inconveniente, tratara de resolver el problema en forma pacífica, siendo necesario relevarlo del servicio, tomando las acciones descritas.
DURANTE	Mantenga la calma actué de acuerdo al plan de contingencia.
	En el momento que detecte al guardia queriendo abandonar el servicio trate de dialogar con el, sugiriéndole que se calme y medite las consecuencias de sus actos invítelo a terminar su turno si el guardia no acepta y quiere retirarse informar de inmediato al supervisor de la empresa de seguridad y procederá a recoger todos los implementos de trabajo propiedad de la empresa de seguridad y se levantara una acta informativa donde firmara en presencia de un testigo
	Informar de inmediato al representante de la empresa explicándole las causas del abandono de servicio del guardia y el tiempo en que será reemplazado el mismo.
DESPUÉS	Elabore su reporte de novedades dirigido al representante de la empresa y supervisor de seguridad en turno el cual será veraz.

Agentes de seguridad en prestación del servicio en estado inconveniente.

ANTES	Deberá estar pendiente del desempeño, actitud y cualquier situación en el entorno que refiera sospecha.
	Si detecta un elemento en estado inconveniente, tratara de resolver el problema en forma pacífica, siendo necesario relevarlo del servicio, tomando las acciones descritas en el punto número 9.
DURANTE	Si hay más de un elemento en estado de ebriedad y el supervisor va solo, deberá de llamar por el radio, a coordinación de operaciones de la area administrativa, para que en conjunto determinen lo procedente.
	Si los elementos se encuentran calmados, se les deberá de invitar a que abandonen las instalaciones inmediatamente en forma tranquila, e informarles que al día siguiente se deberán presentar a la oficina de recursos huamanos.
	Antes de que se retire o retiren, pedirle (s) que entregue todo el equipo que tiene a cargo y que es propiedad de la empresa, así como lo que tenga por consigna por parte de la empresa a la que se esté brindando el servicio, levantado un inventario de lo que se recibe.
	Si se ponen agresivos tratar de calmarlos y calmarse por si mismo diciéndoles que no es correcto lo que están haciendo y que lo mejor para todos es que abandonen la empresa.
	Si tratan de agredirlos a golpes, pónganse a salvo abandonando el lugar con su unidad y manténgase en algúnlugar cercano para esperar los refuerzos.
	Si los ebrios lo golpean, o causan daños a las instalaciones
	Si hay más de un elemento en estado de ebriedad y el supervisor va solo, deberá de determinar lo procedente.
DESPUÉS	Una vez retirado el guardia, se deberá estar pendiente, en el acceso, observando que no haga presencia en el servicio.
	Informará de inmediato la situación actual al Supervisor.
	Rendir el parte informativo a la comandancia sin omitir ningún detalle.

Intrusión

ANTES	Estar alerta en todo momento, observando hacia el exterior y alrededores de las instalaciones, así mismo, realizar un análisis de riesgo, referente a las barreras perimetrales, tomando en cuenta, altura, iluminación y limpieza.
	Deberá portar su Equipo de Seguridad en todo momento, disuadiendo a cualquier persona malintencionada.
DURANTE	Tomar precauciones ya que el intruso puede estar armado.
	Si se detecta que está armado, tratar de que no lo vea, y pedir apoyo a seguridad pública e informar a lacomandancia al supervisor, así como a la administración.
	Seguir ocultándose pero sin perder de vista al intruso ni de todos los movimientos que haga.

	Estar al pendiente de la llegada de los refuerzos de la policía, y de la supervisión
	Cuando estos lleguen, indicar en donde está el intruso e informarles de los movimientos de este.
	Si llega primero la supervisión, debe de esperar a la policía para que sean estos quienes actúen; losguardias de vigilancia y el servicio de supervisión solo apoyaran.
	Tomar precauciones ya que el intruso puede estar armado.
	Si se detecta que está armado, tratar de que no lo vea, y pedir apoyo a seguridad pública e informar al supervisor, así como a la administración.
	Si el intruso no está armado, el guardia deberá de preguntarle quien es y a donde va, así como el motivo por el cual se introdujo a las instalaciones, si el sospechoso contesta calmado, indicarle que abandone las instalaciones de inmediato.
	Si insiste en permanecer en el interior de las instalaciones, indicarle que de ser necesario se llamara a una patrulla policíaca para desalojarlo.
	Si reincide y se pone agresivo, no hacerle caso, deben de alejarse de él, sin perderlo de vista y pidiendo auxilio alas supervisión.
	Cuando llegue la supervisión estos deberán invitarlo a rendirse pacíficamente, si accede tomar sus datos y desalojarlo de la empresa.
	Si se pone agresivo, pedir apoyo a la policía para retirarlo del lugar, de preferencia sin golpearlo.
DESPUÉS	Una vez retirado el intruso, estará alerta en todo momento para evitar cualquier sorpresa en su servicio. Redactará el parte informativo correspondiente, donde anotará la hora del suceso, desarrollo de la situación,unidades policiacas y oficiales que acudieron al apoyo, hora en que retiran al intruso y situación actual.
	Una vez retirado el intruso, estará alerta en todo momento para evitar cualquier sorpresa en su servicio. Redactará el parte informativo correspondiente, donde anotará la hora del suceso, desarrollo de la situación,unidades policiacas y oficiales que acudieron al apoyo, hora en que retiran al intruso y situación actual.

Enfrentamiento armado

ANTES	Mantente informado y alerta en todo momento.
DURANTE	No trates de video grabar el enfrentamiento. No te expongas al salir a techos o azoteas. Aléjate de ventanas y puertas.
	Si hay una balacera cuando se está en casa, oficina o restaurante, lo primero es tirarse al suelo y a rastras buscarun lugar seguro, lejos de las ventanas que dan a la calle.
	Un clóset amplio, el baño o cualquier habitación sin ventanas o con ventanas chicas es el espacio ideal para resguardarse mientras cesa el tiroteo.
	Es importante asegurar primero a los niños que desconocen la magnitud de un enfrentamiento y hay quellevarlos por delante a los lugares más seguros en la vivienda.
	No trates de video grabar el enfrentamiento. No te expongas al salir a techos o azoteas. Aléjate de ventanas y puertas.

	Si hay una balacera cuando se está en casa, oficina o restaurante, lo primero es tirarse al suelo y a rastras buscarun lugar seguro, lejos de las ventanas que dan a la calle.
	Un clóset amplio, el baño o cualquier habitación sin ventanas o con ventanas chicas es el espacio ideal para resguardarse mientras cesa el tiroteo.
	Es importante asegurar primero a los niños que desconocen la magnitud de un enfrentamiento y hay quellevarlos por delante a los lugares más seguros en la vivienda.
	Los adultos deberán esperar a que se tranquilice la situación y la llegada de las autoridades para verificar que el peligro terminó, y en caso de ser necesario atender a la evacuación del lugar por riesgo inminente.
	Si la balacera ocurre en la calle o en un centro comercial, de nuevo tirarse al suelo, buscar refugio en una pared, poste, banca, una banqueta o un vehículo y colocarse de forma horizontal (pecho tierra), con los brazoscubriendo la cabeza.
	Cuando estés con niños protéjalos primero, tirarlos al suelo y de ser posible cubrirlos con su cuerpo mientras busca un lugar seguro, arrastrándose o caminando en cuclillas ya que las balas por lo general aciertan en un cuerpo de la cintura para arriba.
	Si estás en un vehículo, arrójate el piso de la unidad y busca proteger menores si están contigo, no salgas corriendo de la unidad, puedes ser confundido con un criminal escapando de la escena del crimen.
	En caso de estar cerca del lugar del conflicto, retirarse con precaución a pie o en vehículo según sea el caso. Dependiendo de la proximidad del lugar, tratar de apartarse del auto ya que se corre el riesgo de ser confundido tanto por los sujetos armados como por los policías, dependiendo del modelo que conduce.
	Al momento de que se ordene huir del lugar para ponerse a salvo, no detenerse por los objetos de valor opersonales como el auto, bolso, cartera y demás. “Las cosas materiales se recuperan; la vida, no.
	En el caso de que la balacera ocurra cerca del domicilio de algún familiar o amigo lo mejor es no acercarse al lugar para evitar aglomeraciones y riesgos.
	Tratar de hablar por teléfono a casa o al celular y repetir las recomendaciones a las personas que estén en riesgo.
DESPUÉS	Evita en lo posible no salir en horas o a lugares de riesgo, no te expongas ni expongas a terceros. Tomar las precauciones necesarias para no ponerte en Riesgo.
	Evita en lo posible no salir en horas o a lugares de riesgo, no te expongas ni expongas a terceros. Tomar las precauciones necesarias para no ponerte en Riesgo.

Temblor

ANTES	Identifique las salidas principales y de emergencia verificando que las salidas pasillos, hidrantes, extinguidores, interruptores de corriente eléctrica, cisternas de agua, llaves de agua, tanque de gas estacionario, llaves de gas estén libres de obstáculos siempre.

	Junto con protección civil y la brigada de la empresa elaboren un plan de contingencias para saber cómo actuar ante un temblor así como identificar las zonas de seguridad, puntos de reunión, salidas de emergencia, rutas de evacuación y ejecute simulacros.
	Revise periódicamente las instalaciones de gas, electricidad, agua, extinguidores, hidrantes etc. que estén en buenas condiciones de uso siempre.
	Procura concentrar en un lugar accesible el botiquín de primeros auxilios surtido con lo básico
	Procura tener a la mano agua, una lámpara de mano y un radio de baterías.
	Elabore un directorio telefónico de los servicios de emergencia y directivos de la empresa que siempre tenga a lamano.
DURANTE	Mantenga la calma actué de acuerdo al plan de contingencia, si el temblor no es fuerte tranquilícese busque el lugar más seguro para protegerse (una columna, debajo de un escritorio)
	No utilice los elevadores, escaleras eléctricas, léjese de los objetos que se puedan caer o romper (estanterías no fijadas bardas o paredes exteriores ventanas, cables de luz y de alta tención tanques de gas estacionarios y cualquier sustancia o liquido inflamable)
DESPUÉS	En caso de quedar atrapado conserve la calma y trate de comunicarse al exterior por medio de gritos o golpeando algún objeto metálico (recuerde que se nombraran brigadas de auxilio lo encontraran)
	Pasado el temblor evacue el edificio con precaución y orden, no corra, no grite diríjase a las zonas de seguridad establecidas como puntos de reunión-si detecta olor a gas habrá puertas y ventanas para ventilar el lugar no accione los interruptores de luz ni encienda llamas de ninguna especie cierre las llaves de gas y líquidos inflamables salga del lugar.
	En coordinación con las brigadas de emergencia se nombraran las comisiones necesarias para revisar las instalaciones en busca de personas lesionadas o atrapadas para apagar conatos de incendio o incendio según sea el caso cerrar llaves de gas de agua de líquidos peligrosos poner avisos de peligro etc. todo lo previsto en el plan de contingencias esté preparado para futuras replicas del temblor pueden ocasionar más daños.
	Si el temblor tuvo consecuencias graves, ponga a salvo al personal que mas pueda indicando a su personal y brigada que haga lo mismo.
	Pedir el servicio de emergencia según sea el caso y cuando llegue ayudarlos en todo lo posible (sin entorpecer su labor ni descuidar la suya que es la seguridad).
	Tomara los datos de los lesionados o muertos según sea el caso.
	Dará las órdenes precisas al personal de seguridad para mantener en todo momento la seguridad del inmueble y evitar así robos a la empresa.

	Efectué una revisión del estado en las tuberías de agua gas instalaciones eléctricas drenaje
	Elabore su reporte de novedades y condiciones inseguras dirigido al representante de la empresa y supervisor de seguridad en turno.

12. RESPONSABILIDADES

✓ **Supervisor Operaciones**

- Asumirá la responsabilidad de conducir y coordinar las acciones para controlar la contingencia.
- Ejercerá de interlocutor, a la GRPA
- Incrementará el número de refuerzo de personal de AVP.
- Requerirá autorización para la petición de ayuda a fuerzas externas (Policía, Fiscalía).

✓ **Supervisor de Campo:**

- Mantiene comunicación directa con los responsables de la instalación y reporta al Supervisor de operaciones, la información que se va obteniendo en las distintas instalaciones y puestos de observación.j

✓ **Grupo de apoyo de emergencia:**

- Permanece en estado de alerta por si fuera necesaria la intervención de la brigada.
- Actúa conforme el procedimiento correspondiente en situación de contingencia.

✓ ASP y Conductores

j Evacuará conforme al plan de evacuación establecido en cada instalación a todo el personal sin participación activa en la situación de emergencia.

13. CONTACTOS DE INSTITUCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS

Nº	INSTITUCIÓN	FIJO	CELULAR
01	CONTROL CENTRAL DE EMERGENCIAS	911	X

14. PERSONAL BRIGADISTAS

Nº	INSTITUCIÓN	AREA	CELULAR
01	SOLIS CALLAN MIGUEL ANGEL	SUPERVISIÓN	993 497 490
02	MUÑOZ CABANILLAS MOISES ENOC	GUARDIA	923 375 354

1. ANEXOS

ANEXO A: HOJA DE REGISTRO PARA LLAMADAS A LA CENTRAL DE EMERGENCIAS

Fecha de llamada :

Hora de llamada :

- ***Nombre y Apellidos de la persona que reporta y área de trabajo:***

- ***Descripción breve de la Emergencia que se reporta:***

- ***Ubicación exacta de la Emergencia (brindar una referencia cercana si es posible)***

- ***Número de personas afectadas en la emergencia***

- ***Instalaciones / Equipos u otro activo afectado(s):***

Nombre, Apellidoy Firma de quién recibe la llamada:.....

ANEXO B: FORMATOS PARA REGISTROS DEL EME

a. ***FORMATO DE REGLSTRO DE ACTUALLZACLÓN DE HECHOS***

EME " REGISRO DE HECHOS			
NOMBRE DEL EVENTO:			
FECHA/H	REPORTA	REFERENCIA	DEsCRIPCIÓN DEL HECHO
Fecha y Hora de la última actualización:			

b. ***FORMATO DE REGLSTRO DE RECURSOS ASLGNADOS EN CAMPO***

RECURSOS			
ERC	ERC	ERC	ERC
RECURs	RECURs	RECURs	RECURs
Fecha y Hora de la última			

C. ***REGLSTRO DE AREAS SENSLBLES***

INVENTARIO DE AREAS			
NOMB	UBICAC	RAz	En Potencial Peligro
Fecha y Hora de la última actualización:			

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

2024

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 8
2. ANTECEDENTES 8
3. ALCANCE 9
4. BASE LEGAL 9
5. LINEA BASE 8
6. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 9
7. OBJETIVOS 9
7.1. OBJETIVO GENERAL 10
7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 10
8. COMITÉ DE SST Y RISST 10
9. IPER Y MAPA DE RIESGOS 11
10. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES 15
11. CAPACITACIONES EN SST 17
12. PROCEDIMIENTO 17
13. INSPECCIONES INTERNAS DE SST 18
14. SALUD OCUPACIONAL 18
15. CLIENTES, SUBCONTRATAS Y SERVICIOS 18
16. PLAN DE CONTINGENCIA 19
17. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES 19
18. AUDITORIAS 20
19. REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN 20
20. ESTADÍSTICA 21
21. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN 21
22. MANTENIMIENTO DE REGISTROS 22
23. REVISIÓN DE SST POR EL EMPLEADO 22
7.1 PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES DE SEGURIDAD SALUD Y MEDIO AMBIENTE 24
24. ANEXOS 25
ANEXO I 27
ANEXO II 33

INDICE DE TABLAS

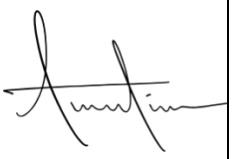
Tabla 1 12

Tabla 2 **– Índice de Probabilidad** 12

Tabla 3 Índice de Severidad 13

Tabla 4 **Matriz de Severidad vs. Probabilidad** 14

Tabla 5 **– Clasificación de Riesgos Potencial/Residual** 14

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Apellidos y Nombres / Cargo	Pablo Sagástegui Supervisor	Luis Torres Ing . Seguridad	Presidente Comité SST
Firma			
Fecha	06.02.2024	06.02.2024	06.03.2024

1. INTRODUCCIÓN

GRUPÓ L&S SERVICIOS EMPRESARIALES SAC considera que la Seguridad y Salud de los Trabajadores es un aspecto fundamental para el desarrollo de la Entidad, por lo cual está comprometida con la prevención de los riesgos inherentes a sus actividades, cumpliendo con las normas legales vigentes, para tal fin GRUPO L&S dispondrá de los recursos necesarios, promoviendo la participación activa de sus servidores/as.

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, es parte integral de la ejecución de los trabajos de la Institución, por lo que los diferentes niveles de mando y supervisión deben tener clara conciencia que la Seguridad y el cuidado de la Salud forman parte de todos los trabajos que ejecuten.

El presente Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluye:

1. La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. El Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Programa Anual de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Y se elabora con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento y modificatorias.

2. ANTECEDENTES

Recursos Humanos, a través del personal encargado de las funciones en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y el Supervisor de Seguridad en ejercicio, vienen implementando el Sistema de Gestión de SST para su mejora continua. Asimismo, para el presente año se ha planificado una serie de actividades, tomando como referencia lo establecido en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, sus modificatorias y el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo; así como, con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1499.

En el año 2020, mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA se decreta el estado de Emergencia Sanitaria

debido a la COVID-19, la cual se ha venido prorrogando sucesivamente, habiéndose emitido la última ampliación a través del Decreto Supremo Nº 003-2022-SA, en la que se dispone la prórroga por un plazo de 180 días calendario contados a partir del 2 de marzo del año en curso.

Dicha situación ha traído una serie de desafíos para la gestión de las entidades públicas de nuestro país, que deben continuar brindando los servicios a la ciudadanía, pero a la vez preservando la salud de los usuarios y colaboradores, con la finalidad de evitar la propagación del virus.

La crisis por COVID-19, ha modificado la realidad a nivel mundial, trayendo el cambio de muchas actividades de modalidad presencial tradicional a la modalidad de teletrabajo o trabajo remoto, y nuestra entidad no es ajena a esta nueva realidad; generando nuevas experiencias en línea, a través de herramientas digitales y comunicación por canales electrónicos, los cuales hoy en día, son parte de la cotidianidad; siendo importante ante este nuevo escenario, adecuar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la coyuntura actual, atravesando además una tercera ola de la COVID-19.

3. ALCANCE

Las disposiciones que se plantean en el presente Plan son de aplicación a todos/as los/as colaboradores, indistintamente del régimen laboral en el que se encuentren, se extiende a los/as trabajadores/as en régimen de intermediación y tercerización, contratistas, a las personas en modalidad formativa y a todo aquel cuyos servicios subordinados o autónomos se presten de manera permanente o esporádica en las instalaciones de Grupo L&S

4. BASE LEGAL

- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.[1]

[1] La Ley N° 31246, Ley que modifica la Ley 29783, Ley de seguridad y salud en el trabajo, establece lo siguiente:
"Artículo 1. Objeto de la ley
La presente ley tiene por objeto modificar los artículos 49 y 60 de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, para garantizar el bienestar de los trabajadores de los sectores público y privado, indistintamente del régimen laboral que tengan, o de la modalidad, presencial o remota, por la que están desarrollando sus labores, para lo cual, el empleador debe asumir el costo de los equipos de protección personal, de acuerdo a las normas técnicas peruanas, establecidas en la Resolución Directoral 005-2020-INACAL/DN, y el costo de las pruebas de tamizaje necesarias, debidamente acreditadas por la Autoridad Nacional de Salud; todo ello, con el objetivo de controlar la propagación de enfermedades transmisibles dentro y fuera del ámbito laboral.

Artículo 2. Modificación de los artículos 49 y 60 de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
Modifícanse los artículos 49 y 60 de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los siguientes textos:

*"**Artículo 49. Obligaciones del empleador***

- Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Decreto Legislativo N°1499**,** Decreto Legislativo que establece diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio laborales de los/as trabajadores/as en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID – 19.
- Decreto Supremo N° 012-2014-TR, que aprueba Registro Único de Información sobre accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales y modifica el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que aprueba Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, que aprueba 66 Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones - RNE, y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 019-2006-TR, que aprueba Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 003-98-SA, que aprueba Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR, que aprueba Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Decreto Supremo N°001-2021-TR, que modifica diversos artículos del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 050-2013-TR, Aprueban Formatos Referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El empleador, entre otras, tiene las siguientes obligaciones:
[...]

d) Practicar exámenes médicos cada dos años, de manera obligatoria, a cargo del empleador. Los exámenes médicos de salida son facultativos y podrán realizarse a solicitud del empleador o trabajador. En cualquiera de los casos, los costos de los exámenes médicos los asume el empleador. En el caso de los trabajadores que realizan actividades de alto riesgo, el empleador se encuentra obligado a realizar los exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral. El reglamento desarrollará, a través de las entidades competentes, los instrumentos que fueran necesarios para acotar el costo de los exámenes médicos.
En el caso de declaración de emergencia sanitaria, el empleador ejerce la vigilancia epidemiológica e inteligencia sanitaria respecto de sus trabajadores con el objetivo de controlar la propagación de las enfermedades transmisibles, realizando las pruebas de tamizaje necesarias al personal a su cargo, las mismas que deben estar debidamente acreditadas por la Autoridad Nacional de Salud, sin que ello genere un costo o retención salarial de ningún tipo al personal a su cargo.
[…]".

*"**Artículo 60. Equipos para la protección***
El empleador proporciona a sus trabajadores equipos de protección personal adecuados, según el tipo de trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de sus funciones, cuando no se puedan eliminar en su origen los riesgos laborales o sus efectos perjudiciales para la salud este verifica el uso efectivo de los mismos.
Los equipos de protección personal proporcionados a los trabajadores deben cumplir con las normas técnicas peruanas; su costo es asumido en su totalidad por el empleador, sin que ello genere un costo o retención salarial de ningún tipo al personal a su cargo, con el objetivo de garantizar los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores de los sectores público y privado, indistintamente de su régimen laboral, o si al momento de prestar servicios no se encontraban en su centro laboral, o vienen desarrollando sus labores de forma remota".

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Adecuación del reglamento
El Poder Ejecutivo, en un plazo de treinta días calendario, contados a partir de la vigencia de la presente ley, adecúa el reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo 005-2012-TR, a las modificaciones previstas en esta ley."

- Resolución Ministerial N° 148-2012-TR, que aprueba la Guía y formatos referenciales para el proceso de elección de los representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST y su instalación, en el sector público.
- Resolución Ministerial N° 312-2011-MINSA, que aprueba Documento Técnico "Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad", y modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR, que aprueba Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.

5. LINEA BASE

La línea base es un diagnóstico inicial sistemático que permite evaluar el nivel de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, este ha sido desarrollado siguiendo el lineamiento propuesto en la RM 050-2013- TR para una verificación integral enmarcado en los requisitos legales de la ley 29783 y su reglamento.
Este diagnóstico Inicial verifica cada uno de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo de forma organizada.

Grupo L&S Servicios empresariales SAC estableció un punto de partida para establecer un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en Marzo del año 2024 elaborando un estudio de Línea Base para identificar el porcentaje de cumplimiento según Ley 29783.
Se ha evaluado el nivel de cumplimiento hasta el presente año. A nivel de resumen podemos decir que los puntos verificados han sido:

PLANIFICACIÓN	IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN	VERIFICACIÓN Y CONTRO	ACTUACIÓN Y REVISIÓN POR EL COMITÉ DE SST
Línea base	Comité de SST	Inspección	Revisión el comité y mejora continua
IPERC-Inicial o anterior	Conformación de Brigadas	Auditoria	
Resultado de la vigilancia de la salud-exámenes médicos o monitorios años anteriores	Organización interna de SST	Exámenes médicos	
Objetivos, Plan y programa de Seguridad y Salud 2021	Sistema de Documentos Obligatorios	Investigación de accidentes-Índices de SST	
	Sistema de Documentos Obligatorios Sistema		

	de Registros Obligatorios		
	Capacitación de acuerdo a ley		

Ver detalle de la **LINEA BASE** en el documento **P-SGSST-002**

6. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C. empresa dedicada a brindar servicios de Vigilancia Privada, Seguridad Personal y Guardianía, operando en un marco de ética, eficiencia, respetando el medio ambiente, la seguridad y salud de nuestros colaboradores y conscientes de nuestra responsabilidad social; nos comprometemos a:

1. Mantener un Sistema de Gestión Integrado para el desarrollo de nuestras actividades, orientándolo a la optimización del servicio, satisfacción y fidelización de nuestros clientes.
2. Implementar y mantener procesos que permitan prevenir la contaminación ambiental; gestionando nuestros aspectos e impactos ambientales.
3. Prevenir de lesiones, dolencias, incidentes y enfermedades ocupacionales a nuestros colaboradores y grupos de interés, en nuestras instalaciones y en las del cliente, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables. Implementar y mantener procesos para la eliminación de los peligros y reducción de los riesgos.
4. Promover la participación y consulta de nuestros colaboradores y representantes en el desarrollo de nuestros procesos.
5. Prevenir las actividades ilícitas tales como tráfico ilícito de drogas, contrabando, terrorismo, lavado de activos, corrupción, soborno y colusión en nuestra organización, así como colaborar con nuestros clientes en el control y la seguridad dentro de sus operaciones logísticas de comercio exterior.
6. Prohibimos todo acto de corrupción y de soborno dentro del negocio y promovemos una cultura de integridad y honestidad entre nuestras partes interesadas.
7. Incentivamos una cultura de reporte voluntario y confidencial de todo acto y/o condición que afecte nuestros procesos, requisitos legales y reglamentarios, mediante un canal de denuncias que promueva un ambiente de apertura y confianza.
8. De existir negligencia y violación a la legislación, reglamentación, políticas organizacionales, procedimientos y otros requisitos adoptados de forma voluntaria por nuestra organización, se procederá con la sanción estipulada en el reglamento interno de la organización.
9. Trabajar respetando los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales y a cumplir con las buenas prácticas de ICOCA (Código Internacional de Conducta), rechazando los actos de discriminación en todas sus formas. Esto será replicado a todas las partes interesadas.
10. Garantizar la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado basado en una óptima gestión de riesgos, mediante el cumplimiento de los requisitos legales y otros acuerdos suscritos, sustentándonos en un equipo humano comprometido y altamente calificado; mediante la capacitación y motivación generando el compromiso de toda la organización.

Huaraz, 23 de Marzo del 2024

GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES SAC
RUC 20602073350
Liz Magaly León Guillén
GERENTE GENERAL

7. OBJETIVOS

7.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar las competencias en Seguridad y Salud en el Trabajo y concientizar en la prevención de riesgos laborales, así como prevenir enfermedades prevalentes en los/as servidores/as civiles de GRUPO L&S.

7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a. Actualizar y modificar los instrumentos y documentos del Sistema de Gestión de SST de conformidad con la Ley N° 29783 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 005-2012-TR, y modificatorias.
b. Garantizar que los colaboradores, incluyendo a los brigadistas, estén debidamente capacitados yentrenados, de acuerdo a las funciones del puesto de trabajo y al nivel de riesgo laboral expuesto.
c. Fomentar una cultura de prevención y control de riesgos en el desarrollo de las tareas y actividades
d. Entrenar y practicar ejercicios con los/as colaboradores para saber cómo reaccionar en situaciones de emergencia y urgencia.
e. Fortalecer el conocimiento de los/as colaboradores de GRUPO L&S, relacionados a Seguridad y Salud en el Trabajo.
f. Conocer el estado de salud los/as colaboradores.
g. Monitorear el tratamiento y control de enfermedades comunes.
h. Brindar un seguimiento médico al trabajador que haya sufrido un accidente o incidente en el trabajo; así como reconocer y diagnosticar una enfermedad profesional en caso se presente en la empresa.

8. COMITÉ DE SST Y RISST

Representantes titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES SAC son:

REPRESENTANTES	TITULAR	SUPLENTE
EMPLEADOR	Liliana Leon Guillen	Rodriguez Rojas Brayan Berliner
	Lesly Tatiana Maypu Ramirez	
TRABAJADOR	Miguel Solis Callán	Chauca Carranza Frankling Clinton
	Moises Muñoz Cabanillas	Hilario Acosta Carlos Eduardo

El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST) de GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES SAC, es un instrumento de gestión que contribuye con la prevención en el marco del

Sistema de Gestión de SST, y promueve la instauración de una cultura de prevención de riesgos laborales.

Este Reglamento brinda las pautas que deben tenerse en consideración para prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales a consecuencia de la ejecución de trabajos; así como también señala los procedimientos para el manejo del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo e información a la autoridad.
El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES tiene los siguientes objetivos:

a) Garantizar las condiciones de seguridad para salvaguardar la vida, la integridad física y el bienestar de los/as servidores/as civiles, mediante la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales.
b) Promover una cultura de prevención de riesgos laborales en todas/os los/as servidores/as civiles, incluyendo al personal sujeto a los regímenes de intermediación y tercerización, modalidades formativas laborales y los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones del GRUPO L&s, con el fin de garantizar las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.
c) Propiciar el mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo, a fin de evitar y prevenir daños a la salud, a las instalaciones o a los procesos en las diferentes actividades ejecutadas, facilitando la identificación de los riesgos existentes, su evaluación, control y corrección.
d) Proteger las instalaciones y bienes de GRUPO L&S con el objetivo de garantizar la fuente de trabajo ymejorar la productividad.
e) Estimular y fomentar un mayor desarrollo de la conciencia de prevención entre los/as servidores/as civiles, incluyendo aquellas personas que brindan servicios bajo los regímenes de intermediación laboral y tercerización, modalidad formativa e incluso entre los que presten servicios de manera esporádica en las instalaciones de la entidad.
f) Establecer los lineamientos sobre la seguridad y salud en el trabajo y velar por su cumplimiento.

9. IPER Y MAPA DE RIESGOS

Es el paso mediante el cual se localiza y reconoce la existencia de peligros, se definen sus características, se asocian y evalúan luego los riesgos para finalmente tomar acción a través de controles, para reducir la probabilidad y consecuencias de aquellos. Para este propósito Grupo L&S SAC ha formalizado esta importante actividad mediante el procedimiento **P-SGSST-007 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES** cuyo instrumento principal es la Matriz IPERC y sus anexos, según se muestra a continuación:

Probabilidad (P)

- El concepto de probabilidad relacionado a seguridad debe considerar el eventual historial de ocurrencias, pero éste no debe ser el único factor a influenciar la decisión por el puntaje. La visión técnica y la experiencia de los colaboradores deben influenciar la decisión. Ejemplo: ocurrencias de accidentes/incidentes en otros proyectos u otras empresas.
- Para determinar la probabilidad relacionada a la salud, se debe considerar los límites, el tiempo

y la frecuencia de exposición de acuerdo a la tabla 02: Criterios para calcular la Probabilidad relacionada aSalud; de la que se obtendrá un valor numérico asociado a Probabilidad en Salud, como resultado de la multiplicación de la Exposición, Frecuencia y Duración.

Tabla 1 Criterios para calcular la Probabilidad relacionada a Salud

PROBABILIDAD (SALUD) = L1*L2*L3					
L1	**Exposición**	**L2**	**Frecuencia**	**L3**	**Duración**
		1	Esporádico y Máximo por 3 días seguidos	1	<1hora/turno
1	Cumple ampliamente conel estándar	2	>Mensual Hasta 11 veces por año	2	<2 horas/turno
3	Cerca o igual al estándar (Límite máximo, mínimo, etc)	3	Mensual 1 hasta 3 veces en el mes	3	<4horas/turno
4	No cumple con el estándar	4	Semanal Hasta 5 días por c/ semana	4	30 minutos/hora / turno
		5	Diario	5	Permanente

- Para analizar la probabilidad, se deben considerar los valores mostrados en la Tabla 3: índice deProbabilidad, donde se le asigna un valor numérico.

*Tabla 2 – **Índice de Probabilidad***

Valor del Índice	PROBABILIDAD		
	P (Seguridad)		P(Salud)* = L1*L2*L3
1	MUY IMPROBABLE	Evento: Con Posibilidad Remota de ocurrencia Nunca experimentado	<25
2	IMPROBABLE	Evento que puede ocurrir por lo menos: Una vez cada año	25-48
4	POSIBLE	Evento que puede ocurrir al menos: Una vez cada 90 días Una vez por proyecto	48-63
8	PROBABLE	Evento que puede ocurrir al menos: Una vez cada 30 días Dos veces por proyecto	64-80
16	MUY PROBABLE	Evento común con ocurrencia repetitiva:	>80
		Una vez cada 7 días Tres veces o más por proyecto	

* Ver tabla 02.

Severidad (S)

- Para analizar la severidad, se deben considerar los valores mostrados en la Tabla 1: índice de Severidad,donde se muestra las descripciones de las consecuencias, asignándoles un valor numérico. Se elegirá siempre una consecuencia que sea razonablemente previsible. Para el caso de diferencia en la valoración de Seguridad y Salud, se optará por el índice de mayor valor.

Tabla 3 Índice de Severidad

Valor del Índice	SEVERIDAD		
	S (Seguridad)		S (Salud)
1	MINIMO	Incidente	Signos, síntomas Leves y transitorios sin descanso médico
2	MENOR	Accidente leve	Signos, síntomas Leves y transitorios con descanso médico
3	MEDIO	Accidente Incapacitante Temporal (DM hasta 10 días)	Incapacidad temporal con signos y síntomas Moderados
4	SIGNIFICATIVO	Accidente Incapacitante Temporal(DM entre 11 y 30 días)	Incapacidad temporal con signosy síntomas Graves
5	SEVERO	Accidente Incapacitante temporal(DM mayor a 30 días) o Permanente	Incapacidad permanente
6	CATASTRÓFICO	Accidente Mortal	Enfermedad mortal

Riesgo (R)

- Resultado de la combinación de la Severidad y Probabilidad, se calcula con la siguiente ecuación:

RIESGO = SEVERIDAD x PROBABILIDAD

- El riesgo se cuantifica de acuerdo a la matriz 01: Matriz de Severidad vs. Probabilidad.

Tabla 4 ***Matriz de Severidad vs. Probabilidad***

Catastrófico	**6**	6	12	24	48	96
Severo	**5**	5	10	20	40	80
Significativo	**4**	4	8	16	32	64
Medio	**3**	3	6	12	24	48
Menor	**2**	2	4	8	16	32
Mínimo	**1**	1	2	4	8	16
SEVERIDAD		**1**	**2**	**4**	**8**	**16**
PROBABILIDAD		Muy improbable	Improbable	Posible	Probable	Muy probable

- Dicha matriz presenta 03 regiones de distinto color para cada categoría de Riesgo (Aceptable, Medio yNo aceptable), cuya interpretación se encuentra en la Tabla 04: Clasificación de Riesgos Potencial/Residual.

Tabla 5 ***– Clasificación de Riesgos Potencial/Residual***

31-96	**RIESGO NO ACEPTABLE** El nivel de riesgo no es tolerado por la organización. Las actividades se paralizarán hasta concretar medidas de control que permitan reducir losriesgos a niveles aceptables.
10-30	**RIESGO MEDIO** Puede requerir más consideración. Conviene aplicar medidas dereducción de riesgos y/o aplicación de un plan de contingencias
01-09	**RIESGO ACEPTABLE** El riesgo es mínimo y las operaciones pueden proceder sin controlesadicionales.

Actualización de la matriz IPERC

- Los responsables de área actualizan la matriz de IPERC preferentemente cuando ocurran cambios en las condiciones del proceso; cambio de equipos o tecnología; desarrollo de nuevos productos o proyectos; investigación de incidentes/accidentes, cambio en la metodología de la operación, contratación de nuevos servicios, (subcontratistas); cambios en la legislación aplicable, ya sea por la expedición de nuevas normas o por su derogación; o porque se evidencien mejoras en el desempeño yse hayan aplicado los respectivos controles operacionales.
- Sin excepción de lo anterior, el responsable de área y su grupo de trabajo se reúne al menos una vez al año para la revisión y actualización de los correspondientes registros de IPERC. Durante esta revisiónel responsable de área informa si hubo algún cambio que haya generado una actualización, total o parcial de los registros y si alguno de los riesgos debe ser recalificado. La fecha de revisión se actualizaen la respectiva matriz.

MAPA DE RIESGOS

El mapa de riesgos es un plano de las condiciones de trabajo, que puede emplear diversas técnicas para identificar y localizar los riesgos y las acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores en la empresa. El mapa de riesgos será actualizado y publicado según el programa anual de actividades. Con la finalidad de crear una cultura en la lectura e interpretación de las señales utilizadas nos basaremos en la norma técnica peruana NTP 399.010. Dichos planos se encuentran presentes en el documento de mapa de riegos de los

centros de trabajo **P-SGSST-008.**

10. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

GERENCIA GENERAL

- Conocerá y participará en el programa anual de seguridad y salud en el trabajo plan de emergencias y contingencias, programa de anual de capacitación y entrenamiento programa de inspecciones y auditoría y hacer cumplir lo indicado en dichos programas y planes.
- Da las órdenes oportunas para que el programa anual de seguridad y salud en el trabajo se cumple en todos los aspectos teniendo en cuenta las labores administrativas y productivas haciendo que todo el personal acate y cumple todas las normas insertas en dicho programa.
- Opera en la actualización y modificación del programa anual de seguridad y salud en el trabajo junto con especialistas de seguridad y salud en el trabajo del servicio de administración de Grupo L&S Servicios Empresariales SAC.
- Tiene conocimiento del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo que se aplican en el servicio de administración de Grupo L&S Servicios Empresariales SAC.
- Designará los recursos necesarios para la gestión de prevención de riesgos
- Fomentará la formación en materia de seguridad de los trabajadores que participan en el servicio de Grupo L&S Servicios Empresariales SAC.
- Pondrá los medios necesarios para que se impartan capacitaciones y diálogos diarios sobre seguridad y salud en el trabajo
- Exige el cumplimiento de las normas impartidas en prevención de riesgos por el especialista de seguridad y salud en el trabajo
- Indica que los trabajadores estén expuestos a un nivel grave o inminente
- Cuidará que las condiciones de trabajo de los trabajadores no extrañen ningún peligro para estos
- En caso de incumplimiento de normas de seguridad por parte de los trabajadores tomarán medidas adecuadas
- Deberá poner a disposición del especialista de seguridad que dan trabajo en los medios necesarios para aplicar lo descrito en el presente plan.
- En la planificación de las actividades o trabajos evitará la concurrencia de aquellos cuya simultaneidad genere nuevos riesgos e incremente los ya existentes
- Da las órdenes oportunas para que las labores y sus alrededores estén limpios
- Ser miembro activo del comité de seguridad y salud en el trabajo, así como hacer cumplir los acuerdos del comité.
- Participar activamente en la investigación de accidentes como incidentes y enfermedades ocupacionales junto con el comité de seguridad y salud en el trabajo.

MIEMBROS DEL COMITÉ SST:

- Aprobar los documentos de seguridad y salud en el trabajo
- Dirigir el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Gestionar los recursos necesarios para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo incluido el cumplimiento del programa anual de seguridad y salud en el trabajo de grupo LS servicios empresariales SAC
- Elaboración seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas del programa anual de seguridad y salud en el trabajo en grupo de leyes y servicios empresariales
- Elaboración del reglamento interno de trabajo de seguridad y salud en el trabajo del servicio de grupo de la Iglesia servicios empresariales SAC
- Elaboración seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas del programa anual de capacitación
- Elaboración de la política de seguridad y salud en el trabajo del servicio de grupo del IS SAC
- Implementar y hacer cumplir los procesos escritos de trabajo seguro en las áreas administrativas y operativas del servicio de grupo LS servicios empresariales a hh incrementar y hacer cumplir

los procedimientos escritos de trabajo seguro en las áreas administrativas y operativas d grupo de la Iglesia

- Velar por el cumplimiento de los estándares y normas relacionados con la seguridad y salud en el trabajo
- Liderar y predicar con los ejemplos determinando la responsabilidad de El comité de seguridad y salud en el trabajo
- Velar por el correcto funcionamiento y participación del comité de seguridad en materia de prevención de riesgos laborales.

PREVENCIONISTA DE RIESGOS:

- Realiza inspecciones de verificación para que se dé cumplimiento del plan de sst
- Dar cumplimiento a todas las programaciones aprobados por el comité de seguridad y salud en el trabajo.
- Elaboración de la y seguimiento hoy evaluación del cumplimiento de metas del programa anual de capacitación.
- Determinar los objetivos específicos a conseguir en materia de seguridad y salud en el trabajo en el servicio de grupo de ley ese servicio empresarial
- Gestionar e implementar las mejoras necesarias de acuerdo con la naturaleza y magnitud de los riesgos de seguridad salud tengan trabajo grupo
- Dará las órdenes oportunas para que el programa anual de seguridad salud tenga un trabajo de grupo LIS servicios empresariales SAC se cumpla en todos sus capítulos durante la ejecución del de la gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Impedirá siempre que los trabajadores estén expuestos a un riesgo grave e inminente.

TRABAJADOR EN GENERAL:

- Cumplir y participar en las actividades q se plan
- Los trabajadores en general están obligados a realizar toda acción conducente a prevenir o conjurar cualquier accidente e informar dichos hechos en el acto a su jefe inmediato
- Cumplir con los estándares y prácticas de trabajo seguro establecidos dentro del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- Responsables por su seguridad personal y la de sus compañeros de trabajo.
- Reportar de forma inmediata cualquier incidente o accidente
- Participar en la investigación de los incidentes y accidentes
- utilizar correctamente las maquinarias y equipos de herramientas y unidades no ingresar al trabajo bajo la influencia del alcohol ni ****** ni introducir dichos productos a esos lugares en casos de evidencia el uso de dichas sustancias en 1 o más trabajadores el responsable realizará la prueba de alcotest necesaria y aplicará la sanción que corresponda según el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo
- Cumplir estrictamente las instrucciones y reglamentos internos de seguridad y salud en el trabajo establecidos
- Cumplir estrictamente la política de seguridad y salud en el trabajo establecida
- Participar en obligatoriamente en toda capacitación programada
- Es obligación de los trabajadores enfermos o accidentados acatar las prescripciones médicas para el restablecimiento de su salud
- Los trabajadores deben ser apropiado de todo el resguardo dispositivos e implementos de seguridad equipos de protección personal y demás medios suministrados por de acuerdo con este reglamento para su protección o la de las personas además acatarán todas las instrucciones sobre seguridad relacionadas con el trabajo en el que realiza
- Los trabajadores cuidarán de no intervenir cambiar desplazar sustraer dañar o destruir los dispositivos de seguridad u otros aparatos proporcionados para su protección o de las otras personas ni contratarán los métodos y procedimientos adoptados con el fin de reducir el mínimo de riesgos de accidentes incidentes ocupación

- Los trabajadores que malogre el perjudiquen ya sea por acción u omisión cualquier sistema aparato o equipo de protección personal oh que incumplan las reglas de seguridad serán severamente amonestados o sancionados de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo y por los dispositivos legales vigentes respecto a las relaciones laborales
- Conocerá y participará en el programa anual de seguridad en los trabajos plan de emergencias y contingencias programa de capacitación y entrenamiento programa de salud ocupacional programas de inspecciones y auditorías y hacer cumplir lo indicado en dichos programas y planes
- Participar activamente en caso de previstos junto con especialistas de seguridad salud en el trabajo de grupo de leyes en servicios empresariales SAC o la cuadrilla de salvaje rescate en el caso lo requiere
- Son responsables de llenar la documentación diaria de seguridad de manera correcta y antes que inicien sus actividades.

11. CAPACITACIONES EN SST

De acuerdo al plan de actividades en SST la GRUPO L&S Servicios Empresariales SAC cuenta con un plan capacitaciones a los trabajadores referentes a la identificación y control de peligros y riesgos; y demás capacitaciones que mejoren las competencias de los colaboradores en lo concerniente a salud y seguridad en el trabajo que permitan minimizar los riesgos ocupacionales, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Las capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo cuentan con una planificación anual **(Anexo N° 2) P-SGSST - 010** incluyen las siguientes actividades:

a) Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo
b) Capacitaciones dirigidas al comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
c) Capacitaciones dirigidas a todos los servidores
d) Capacitación de respuesta ante emergencias

12. PROCEDIMIENTO

Los procedimientos escritos de trabajo seguro son la descripción segura de como un trabajador debe realizar actividades administrativas y productivas en el Grupo L&S SAC, estos procedimientos deben mantener en nuestras actividades para conseguir los objetivos de plan de seguridad y salud en el trabajo.

OBJETIVO:

- Establecer procedimiento seguro y práctico para realizar el trabajo.
- Establecer estándares de seguridad para los procedimientos y actividades de Grupo L&S Servicios Empresariales SAC.

ALCANCE

- Este procedimiento será aplicado a todos los trabajadores de Grupo L&S SAC involucrados en la actividad.

Grupo L&S Servicios empresariales SAC, tiene previsto elaborar procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo, que resulten necesarios de acuerdo a sus necesidades:

- Elaboración de documentos de SST.
- Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles.
- Procedimientos de Inspecciones internas.
- Procedimiento de auditorías.
- Procedimiento de reporte, investigación y registro de incidentes, incidentes ambientales,

accidentes y enfermedades ocupacionales
- Procedimiento capacitación en SST.
- Procedimiento de Equipos de Protección personal
- Procedimiento para acciones correctivas y preventivas
- Procedimiento de manipulación y mantenimiento de armas.

13. INSPECCIONES INTERNAS DE SST

Las inspecciones Internas de Seguridad y Salud que desarrollará la empresa se diseñarán hojas de verificación adecuadas para inspeccionar ambientes administrativos, incluirán temas en orden y limpieza, aspectos eléctricos, etc. se realizará mensualmente.

- Registro de inspección de extintores
- Registro de inspección de botiquín de emergencia
- Registro de inspección de luces de emergencias
- Registros de inspección de instalaciones
- Registro de inspección de equipos de limpieza
- Registro de inspección de herramientas manuales
- Registro de almacenamiento de sustancias químicas
- Registro de inspección de Equipos de protección persona

14. SALUD OCUPACIONAL

La empresa contratará el servicio de un centro médico ocupacional autorizado por DIGESA para la realización de los exámenes médicos pre ocupacionales (antes de la incorporación de un trabajador), ocupacionales (en pleno ejercicio de labores y post ocupacionales (al término del vínculo laboral cuando sea requerido), a todo su personal, acordes con los riesgos a que están expuestos en sus labores y bajo las orientaciones y pautas establecidas en la normativa vigente, a ser realizados conforme lo expuesto en el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

La empresa informará a los trabajadores de las razones de los exámenes médicos y de su obligatoriedad de acuerdo a los marcos legales vigentes, así como, de manera personal, sobre los resultados de los informes médicos.

REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN

Asimismo, Grupo L&S Servicios empresariales SAC mediante el área de RR.HH deberá llevar un registro de las evaluaciones médicas de los trabajadores, así como mantener en forma ordenada y segura.

15. CLIENTES, SUBCONTRATAS Y SERVICIOS

La empresa promueve las buenas prácticas de Seguridad y Salud en el trabajo en los procesos de adquisición de bienes y servicios con sus Proveedores, para ello ha planificado la realización de las siguientes actividades:

No se permitirá el acceso o inicio de actividad alguna por parte de las empresas contratistas o sus subcontratistas sin antes haber cumplimentado todos los requisitos solicitados por la empresa.

SUBCONTRATAS Y SERVICIOS

Grupo L&S Servicios empresariales SAC ha definido los siguientes lineamientos:

- Presenten sus estándares de trabajo, ATS, IPERC de la actividad a realizar dentro de las

instalaciones de la empresa.
- Entregar al área designada por la empresa una copia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), con los datos personales de los trabajadores que brinden el servicio que incluya alguna actividad de alto riesgo.

PROVEEDORES

El ingreso del personal, clientes, proveedores, contratistas, sub contratistas y visitas a cualquiera de nuestras instalaciones, estará supeditado a las disposiciones existentes y que el Personal de vigilancia hará cumplir.

16. PLAN DE CONTINGENCIA

La empresa tiene como objetivo la implementación de un sistema activo para afrontar de manera oportuna y efectiva las emergencias que puedan presentarse, tanto por la acción del hombre (accidentes e incidentes peligrosos) como los desastres naturales.

Se establecerán procedimientos y acciones básicas de respuesta que se toman antes durante y después de la emergencia, las que se especifican en los planes de contingencia.
Asimismo, se programará simulacros de emergencias, así como las capacitaciones para los brigadistas.

Para ello se tendrá en cuenta lo siguiente:

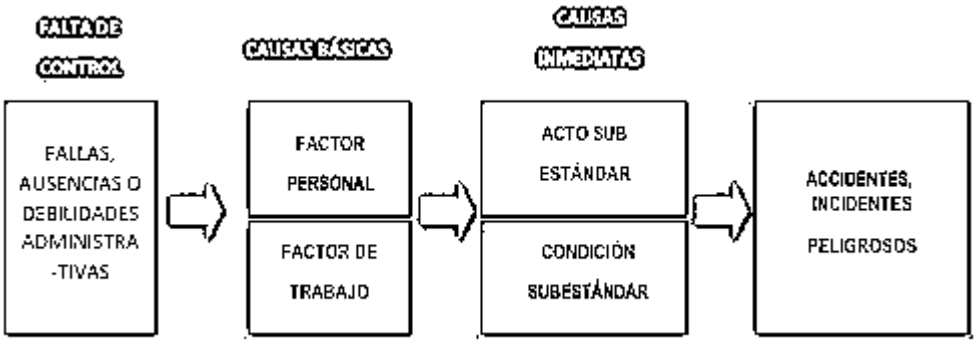
- Identificación y publicación de lista de brigadistas por sede.
- Ejecutar y evaluar simulacros de emergencia.
- Implementar y/o renovar equipos de emergencia.
- Brindar información y formalización a brigadistas.
- Implementar señalizaciones en oficina y sugerir algunas que recomendamos al cliente.
- Implementar rutas de evacuación en oficina.

17. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

Es el proceso de identificación de los factores, elementos, circunstancias y puntos críticos que concurren para causar los accidentes e incidentes. La finalidad de la investigación es revelar la red de causalidad y de ese modo permite tomar las acciones correctivas y prevenir la recurrencia de los mismos. Todo accidente debe ser reportado de manera inmediata según lo especificado en el procedimiento los cuáles son:

- Reporte de accidentes
- Reporte de incidentes
- Reporte de enfermedades ocupacionales.

La investigación de accidentes e incidentes debe revelar la red de causalidad según el siguiente esquema:



Estas investigaciones formarán parte integral del registro de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.

18. AUDITORIAS

ALCANCE

El proceso de auditoría debe comprender una evaluación de cada uno de los componentes del SG-SST y sus subcomponentes según corresponda.

La auditoría deberá abarcar entre otros, lo siguiente:

- El cumplimiento de la política de SST;
- La evaluación de la participación de los trabajadores;
- El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas;
- La competencia y la capacitación de los trabajadores en SST;
- La documentación en SST;
- La forma de comunicar la SST a los trabajadores y su efectividad
- La prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- La consideración de la SST en las nuevas adquisiciones;
- El alcance y aplicación de la SST, en los proveedores y contratistas;
- La supervisión y medición de los resultados;
- El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y su efecto sobre el mejoramiento de la SST
- El desarrollo del proceso de auditoría
- La evaluación por parte de la alta dirección
- Las acciones preventivas, correctivas y de mejora.
- Establecer si es eficaz para el logro de la política y los objetivos en SST de la empresa
- Determinar si promueve la participación de los trabajadores
- Evidenciar que se cumpla con la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST
- Establecer que se alcancen las metas y la mejora continua en SST

VER ANEXO N° Informe de auditoria Interna

19. REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN

1. **Acciones preventivas y Correctivas**
   - El empleador debe garantizar que se definan e implementen las acciones preventivas y correctivas necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del SG-SST, de las auditorías y de la revisión por la alta dirección.
   - Estas acciones entre otras, deben estar orientadas a:
   - Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades
   - La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de

las medias preventivas y correctivas.

- Cuando por la evaluación del SG-SST o por otras formas de evaluación se evidencie que las medidas de prevención y protección relativas a los peligros y riesgos en SST son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, estas deberían someterse a una evaluación y jerarquización prioritaria y sin demora.
- Todas las acciones preventivas y correctivas, deben estar documentadas, ser difundidas a los niveles pertinentes, tener responsables y fechas de cumplimiento.
- Mejora Continua
- El empleador debe garantizar las disposiciones y recursos necesarios para el perfeccionamiento del SG-SST, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas sus actividades y el cumplimiento de sus propósitos. Entre otras, debe considerar las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:
- Los cambios en legislación que apliquen a la organización
- Evaluación del cumplimiento de los objetivos del SG-SST
- Los resultados de la identificación de peligros y evaluación de los riesgos
- Los resultados de la evaluación y auditoría del SG-SST, incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y los resultados y recomendaciones de las auditorías
- Las recomendaciones presentadas por los trabajadores,
- Los resultados de los programas de promoción y prevención
- El resultado de la evaluación realizado por la alta dirección

2. Mejora continua

El mejoramiento continuo en SST, debe considerarse como la esencia. La búsqueda permanente de mejora involucra un ambiente de cambio en el cual, es fundamental la participación de todos los trabajadores del Grupo L&S Servicios Empresariales SAC ya que ellos, se deben constituir en una de las principales fuentes con sus aportes y propuestas que conduzcan a mantener un medioambiente de trabajo y unas condiciones de trabajo decentes, seguras y saludables que permitan también, aportar a la productividad y competitividad de la empresa.

Asimismo, se van a establecer programas de auditorías que nos permita evaluar los componentes de SST y estableces las mejoras.
VER ANEXO N° ESTADISTICA

20. ESTADÍSTICA

El comité de seguridad juntamente con el ingeniero de SST expondrá trimestralmente los datos estadísticos de accidente/incidentes, enfermedades ocupacionales, capacitación, y datos de la evolución en el tiempo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Adicionalmente a ello, se tienen indicadores para evaluar la accidentabilidad de los servidores conforme se describe a continuación:

INDICADORES PARA EVALUAR LA ACCIDENTABILIDAD DE LOS SERVIDORES	
Índice de frecuencia	IF = # Accidentes de trabajo x 1000000 / Total Horas - Hombre Trabajo
Índice de gravedad	IG = # de días perdidos x 1000000 Total / Horas - Hombre Trabajo
Índice de accidentabilidad	IA = IF x IG / 1000

21. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Cabe precisar que el presente documento, establece sus objetivos y actividades a desarrollar en el trascurso del año 2024 y plasma actividades específicas en el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Con respecto al presupuesto requerido estos son especificados en el Programa por cada objetivo, los gastos que se pudieran presentar pueden ser cubiertos con el presupuesto asignado a la Unidad de Recursos Humanos, quien es la unidad responsable de la implementación del sistema de gestión de SST, de acuerdo con sus funciones establecidas.

22. MANTENIMIENTO DE REGISTROS

GRUPO L&S Servicios Empresariales SAC en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo conservará los registros de ley según se indica en la siguiente Tabla:

NOMBRE DEL REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	ARCHIVO ACTIVO	ARCHIVO PASIVO
Registro de accidentes de trabajo	10 años	1 año	9 años
Registro de enfermedades ocupacionales	20 años	1 año	19 años
Registro de Incidentes Peligrosos	10 años	1 año	9 años
Registro de otros incidentes	5 años	1 año	4 años
Registro de exámenes médicos ocupacionales	20 años	1 año	5 años
Registro de monitoreo de agentes físicos	5 años	1 año	4 años
Registro de monitoreo de agentes químicos	5 años	1 año	4 años
Registro de monitoreo de agentes biológicos	5 años	1 año	4 años
Registro de monitoreo de agentes psicosociales	5 años	1 año	4 años
Registro de monitoreo de agentes disergonómicos	5 años	1 año	4 años
Registros de Inspecciones internas de SST	5 años	1 año	4 años
Registro de estadísticas de SST	5 años	1 año	4 años
Registro de equipos de seguridad o emergencia	5 años	1 año	4 años
Registro de Inducción	5 años	1 año	4 años
Registro de capacitación y entrenamiento	5 años	1 año	4 años
Registro de Simulacros de emergencia	5 años	1 año	4 años
Registro de Auditorías	5 años	1 año	4 años

Para la gestión de registros se implementará dos tipos de archivo:

Archivo activo.- Que será para conservar los registros con una antigüedad no mayor a 1 año, es de acceso inmediato para todo tipo de consultas a nivel interno y/o externo cuando el ministerio de trabajo lo solicite. Luego de transcurrido este plazo pasarán controladamente a un Archivo Pasivo.

Archivo pasivo.-En este se conservan los registros que tienen una antigüedad mayor a 1 año, y por un tiempo estipulado en la normatividad, la cual figura en la Tabla mostrada en líneas superiores.

23. REVISIÓN DE SST POR EL EMPLEADO

La alta dirección debe revisar el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo de Grupo L&S Servicios Empresariales SAC, a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continua. Estas revisiones deben incluir la evaluación de oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios en el SGSST y los objetivos de Seguridad y Salud en el trabajo. Se deben conservar los registros de las revisiones por la dirección (**Ver SGSST-PROA24-01 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN**).

La revisión del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo se realiza por lo menos una (1) vez al año (Según el **SGSST-PROG01-04 PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**). El alcance de la revisión debe definirse según las necesidades y riesgos presentes.

Las conclusiones del examen realizado por el empleador deben registrarse y comunicarse:
a) A las personas responsables de los aspectos críticos y pertinentes del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para que puedan adoptar las medidas oportunas.
b) Al Comité Seguridad y salud del trabajo, los trabajadores y sus representantes

LEYENDA	
Responsable de Ejecución	**Descripción**
AD	ADMINISTRADOR
OPER	SUPERVISOR DE OPERACIÓN
CSST	COMITÉ DE SST
RRHH	RRHH

7.1 PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES DE SEGURIDAD SALUD Y MEDIO AMBIENTE

Las capacitaciones se realizan según lo establecido en el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024, las cuales deben ser impartidas por personal competente en el curso a dictar y con una duración no menor a 50 minutos.

Para verificar la efectividad del curso, al finalizar cada capacitación, se firmará la asistencia de los asistentes, así como la firma del expositor. La verificación del cumplimiento del Programa de Capacitación se realiza semestralmente por parte del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La ejecución de las acciones de capacitación se realizará de la siguiente manera:
* Convocatoria, se comunicará con anticipación al personal de la próxima capacitación a desarrollarse, la difusión se realizará mediante correo electrónico.
* Registro de Capacitaciones, el registro de asistencia se realizará de manera virtual.

Las capacitaciones programadas para el periodo 2024 se detallan en el ANEXO Nº:

24. ANEXOS

Anexo 01: Programa de Seguridad, Salud y medio ambiente 2024

Anexo 02: Programa Anual De Capacitaciones De Seguridad, Salud y medio ambiente

ANEXOS

ANEXO I

PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE 2024

DATOS DEL EMPLEADOR:

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito,departamento,provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº TRABAJADORES
GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES SAC	20602013350	Av. PANORÁMICA S/N SHANCAYAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, HUARAZ, ANCASH	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	36

Objetivo General 1	**Cumplir los requisitos legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo**
Objetivos Específicos	Actualizar y modificar los instrumentos y documentos del Sistema de Gestión de SST de conformidad con la Ley N°29783 y su Reglamento aprobado por D.S. N°005-2012- TR, y modificatorias
Meta	100%
Presupuesto	90
Recursos	Ley N° 29783 Ley de SST, D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de SST, 050-2013-TR Registros obligatorios del SGSST. Recursos Humanos, equipos electrónicos, impresiones y papelería

Nº	Descripción de la Actividad	Responsable de ejecución	Área	Indicador	Meta	Avance		AÑO : 2024											Fecha de verificación	ESTADO (Realizado - Pendiente - En Proceso)	OBSERVACIONES
								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	Aprobar el Programa Anual de SST	**CSST**	–	Aprobación del Documento	**100%**	**P**	1			X												
						E	**0%**															
2	Difundir la Política de Seguridad y salud en el Trabajo	**CSST**	–	Aprobación del Documento	**100%**	**P**	1			X												
						E	**0%**															
3	Monitoreo Ocupacional	**RRHH**	**Todas**	(N° de examenes médicos realizado / N° Total de trabajadores) x 100	**100%**	**P**	2					X						X				
						E	**0%**															
4	Difundir el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	**CST/RRHH**	**Todas**	(N° Total de documentos entregados / N° Total de Trabajadores) x 100	**100%**	**P**	2				X						X					
						E	**0%**															
5	Actualización de la Matriz IPER (Identificación de peligro y evaluación de riesgos)	**CSST**	**Todas**	(Total de IPERC elaborados / N° total de puestos) x 100	**100%**	**P**	1					X										
						E	**0%**															
6	Publicar el Mapa de Riesgos	**CST/RRHH**	**Todas**		**100%**	**P**	1						X									

				(Verificación de Publicación de Mapa de Riesgo / N°Total de Mapa de Riesgos elaborado) x 100		E	0%															
7	Capacitación al Comité del SST: 1. Elaboración del sistema de gestión SST 2. Elaboración del Reglamento de SST 3. Elaboración de Plan de Contingencia en Emergencias 4. Ergonomía	**OPER**	**CSST/SST**	(N° de Capacitaciones realizadas / N° Total de Capacitaciones programadas) x 100	**100%**	P	4			X (1)	X (2)		X (3)	X (4)								
						E	0%															
8	Auditoría Interna de Sistema de Gestión de SST	**CSST / SSST**		Verificación de Auditoría Interna realizada	**100%**	P	1													X		
						E	0%															
9	Elaborar Informe Anual del Comité de SST a la Alta Dirección	**CSST**	–	Verificación de Informe elaborado	**100%**	P	1													X		
						E	0%															
10	Reportar las estadísticas trimestrales de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales	**CSST**	–	(N° de Reportes estadísticos entregados / N° de Reportes estadísticos programados) x 100	**100%**	P	4			X			X			X			X			
						E	0%															
11	Reunión mensual del Comité de SST y control de los acuerdos del libro de actas	**CSST**	–	(N° de Reuniones realizadas / N° de Reuniones programadas) x 100	**100%**	P	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
						E	0%															

Objetivo General 2	**Desarrollar las competencias de las/o s Colaboradores en Seguridad y Salud en el Trabajo y concientizarlos en la prevención de riesgos laborales**
Objetivos Específicos 1	Garantizar que los colaboradores, estén debidamente capacitados y entrenados, de acuerdo a las funciones del puesto de trabajo y al nivel de riesgo laboral expuesto
Meta	100%
Indicador	Nº de capacitaciones y verificación de cumplientos
Presupuesto	900
Recursos	Ley N° 29783 Ley de SST, D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de SST, 050-2013-TR Registros obligatorios del SGSST.Recursos Humanos, equipos electrónicos, impresiones y papelería

Nº	**Descripción de la Actividad**	**Responsable de ejecución**	**Área**	**Indicador**	**Meta**	**Avance**	**AÑO : 2024**												**Fecha de verificación**	**ESTADO (Realizado - Pendiente - En Proceso)**	**OBSERVACIONES**
							E	**F**	**M**	**A**	**M**	**J**	**J**	**A**	**S**	**O**	**N**	**D**			

1	Charlas de inducción a los trabajadores ingresantes	AD/RRHH	Todas	(N° de capacitaciones realizadas / N° Total de ingresos de personal) x 100	100%	P	12					X	X	X	X	X	X	X	X					
						E	0%																	
2	Capacitación General : Prevención de accidentes e incidentes en el trabajo	OPER	Todas	Verificación del cumplimiento de la Capacitación	100%	P	1						X											
						E	0%																	
3	Técnica para mejorar la Salud Mental en el Trabajo	OPER	Adm.- Operat.	Charlas y capacitaciones realizadas	100%	P	1						X											
						E	0%																	
4	Capacitación para el CSST en temas de SST	AD/RRHH	Adm.- Operat.	Verificación del cumplimiento de la Capacitación	100%	P	1							X										
						E	0%																	
5	Capacitación específica: Primeros auxilios y control de emergencias	CSS/RRHH	Todas	Verificación del cumplimiento de la Capacitación	100%	P	1					X												
						E	0%																	
6	Capacitación General: Prevención de riesgos Disergonómicos	AD/CSST	Todas	Verificación del cumplimiento de la Capacitación	100%	P	1									X								
						E	0%																	
7	Pausas activas y Gimnasia laboral	OPER/SST	Todas	(N° de Sesiones realizadas / N° de Sesiones programadas) x 100	100%	P	10			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
						E	0%																	
8	Terapias físicas preventivas antiestres	OPER/SST	Todas	(N° Terapias realizadas/N° Total de Terapias programadas) x 100	100%	P	6		X		X		X		X		X		X					
						E	0%																	

Objetivos Específicos 2	Promover una cultura de prevención y control de riesgos en el desarrollo de las tareas y actividades
Meta	100%
Presupuesto	400
Recursos	Ley N° 29783 Ley de SST, D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de SST, 050-2013-TR Registros obligatorios del SGSST.

Nº	Descripción de la Actividad	Responsable de ejecución	Área	Indicador	Meta	Avance	AÑO : 2016												Fecha de verificación	ESTADO (Realizado - Pendiente - En Proceso)	OBSERVACIONES
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			

1	Registro e Inspección de Extintores - Luces de Emergencia - Mangueras de Emergencia - Detectores de Humo - Estación manual de alarma contra incendio - Hachas - Salidas de Emergencia.	**OPER**	**Todas**	(N° de Inspecciones realizadas / N° de Inspecciones programadas) x 100	**100%**	**P**	12			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
						E	**0%**																
2	Registro e Inspección de Botiquín de Primeros Auxilios y Equipos Médicos	**SST**	**Todas**	(N° de Inspecciones realizadas / N° de Inspecciones programadas) x 100	**100%**	**P**	4			X			X			X			X			
						E	**0%**																
3	Inspecciones de instalaciones	**OPER/CSST**	**Todas**	(N° de Inspecciones realizadas / N° de Inspecciones programadas) x 101	**200%**	**P**	5			X			X			X			X			
						E	**0%**																
4	Simulacro Multipeligro	**OPER**	**Todas**	(N° de Simulacros realizados / N° de Simulacros programados) x 100	**100%**	**P**	3					X	X		X		X					**Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM SINAGERD viernes 31 de mayo de 2024 a las 10**
						E	**0%**																
5	Simulacro de lucha contra incendios y Primeros Auxilios	**OPER**	**Todas**	(N° de Simulacros realizados / N° de Simulacros programados) x 100	**100%**	**P**	2								X								
						E	**0%**																
6	Inspección del uso correcto de los equipos de Protección Personal - EPP (Personal MTC y Proveedores)	**OPER/SST**	**Personal Operativo**	N° de Inspecciones realizadas / N° Total de Inspecciones programadas) x 100	**100%**	**P**	10			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
						E	**0%**																
7	Revisión del Plan de Respuesta ante emergencias y desastres naturales	**OPER/CSST**	_	Revisión de documento programado	**100%**	**P**	1								X								
						E	**0%**																
7	Realización de Investigación de incidentes y accidentes	**SST**	**Todas**	N° de Investigaciones realizadas / N° Total de casos de Incidentes y Accidentes reportados) x 99	**0%**	**P**	11	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
						E	**0%**																
8	Capacitación en tecnica para mejorar la Salud Mental en el Trabajo	**OPER/CSST**	**Todas**	N° de capacitaciones realizadas / N° Total de capacitaciones programados) x 100	**100%**	**P**	12									X							
						E	**0%**																

Objetivos Específicos 3	Entrenar y practicar ejercicios con las/os trabajadoras/es para saber cómo reaccionar en situaciones de emergencia y urgencia
Meta	100%
Presupuesto	400

Recursos	Ley N° 29783 Ley de SST, D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de SST, 050-2013-TR Registros obligatorios del SGSST.

Nº	Descripción de la Actividad	Responsable de ejecución	Área	Indicador	Meta	Avance		AÑO : 2024												Fecha de verificación	ESTADO (Realizado - Pendiente - En Proceso)	OBSERVACIONES
								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	Capacitación en "Lucha contra Incendio y manejo de extintores"	**OPER/CSST/RRHH**	**Brigada**	Verificación del cumplimiento de la Capacitación	**100%**	**P**	1												X			
						E	**0%**															
2	Capacitación en "Evacuación de instalaciones" a la Brigada contra Incendios	**OPER/CSST/RRHH**	**Brigada**	Verificación del cumplimiento de la Capacitación	**100%**	**P**	1										X					
						E	**0%**															

Objetivo General 3	**Prevenir enfermedades prevalentes**
Objetivo Específico 1	Conocer el estado de salud de los trabajadores practicar ejercicios con las/os trabajadoras/es para saber cómo reaccionar en situaciones de emergencia y urgencia
Meta	100%
Indicador	Monitoreos ejecutados, exámenes médicos realizados
Presupuesto	RR.HH
Recursos	Ley N° 29783 Ley de SST, D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de SST, 050-2013-TR Registros obligatorios del SGSST, R.M. 321-2011-MINSA

Nº	Descripción de la Actividad	Responsable de ejecución	Área	Indicador	Meta	Avance		AÑO : 2024												Fecha de verificación	ESTADO (Realizado - Pendiente - En Proceso)	OBSERVACIONES
								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	Actualización del Programa de Vigilancia de Salud de las/os colaboradores	**OPER / CSST**	-	Programa actualizado	**0%**	**P**	1						**1**									
						E	**0%**															
2	Exámenes Médicos Ocupacionales	**OPER/SST**	**Todas**	(N° de EMO realizados / N° de EMO programado) x 100	**100%**	**P**	8					**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**			
						E	**0%**															
3	Entrega de resultados de los exámenes médicos ocupacionales	**SST**	**Todas**	(N° de entregas de EMO / N° de EMO realizado) x 100	**100%**	**P**	8					**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**			
						E	**0%**															

4	Revisión y análisis de los exámenes médicos ocupacionales	**SST**	**Todas**	(N° de revisión de EMO / N° de EMO realizado) x 100	**100%**	**P**	8					**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**			
						E	**0%**															

Objetivo Específico 2	Monitorear el tratamiento y control de enfermedades comunes
Meta	100%
Indicador	Monitoreos ejecutados, exámenes médicos realizados
Presupuesto	15
Recursos	Ley N° 29783 Ley de SST, D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de SST, 050-2013-TR Registros obligatorios del SGSST, R.M. 321-2011-MINSA

Nº	**Descripción de la Actividad**	**Responsable de ejecución**	**Área**	**Indicador**	**Meta**	**Avance**		**AÑO : 2024**											**Fecha de verificación**	**ESTADO (Realizado - Pendiente - En Proceso)**	**OBSERVACIONES**
								E	**F**	**M**	**A**	**M**	**J**	**J**	**A**	**S**	**O**	**N**	**D**			
1	Informe de los resultados EMO, según el estado de aptitud médica que presenten (Apto con Restricciones o Apto).	**CSST**	**Todas**	Informe realizado	**0%**	**P**	1												**X**			
						E	**0%**															
2	Elaborar estadísticas de enfermedades ocupacionales y estados prepatologicos.	**CSST/RRHH**	**Todas**	Verificación de Estadísticas de Vigilancia Médica elaborada	**100%**	**P**	1												**X**			
						E	**0%**															

Objetivo Específico 3	Brindar un seguimiento médico al trabajador que haya sufrido un accidente o incidente en el trabajo un accidente o incidente en el trabajo; asi como reconocer y diagnosticar una enfermedad profesional en caso se presente.
Meta	100%
Indicador	Monitoreos ejecutados, exámenes médicos realizados
Presupuesto	50
Recursos	Ley N° 29783 Ley de SST, D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de SST, 050-2013-TR Registros obligatorios del SGSST, R.M. 321-2011-MINSA

Nº	**Descripción de la Actividad**	**Responsable de ejecución**	**Área**	**Indicador**	**Meta**	**Avance**		**AÑO : 2024**											**Fecha de verificación**	**ESTADO (Realizado - Pendiente - En Proceso)**	**OBSERVACIONES**
								E	**F**	**M**	**A**	**M**	**J**	**J**	**A**	**S**	**O**	**N**	**D**			
1	Elaboración de programas de vigilancia de salud ocupacional (según actividad 3)	**SST**	**Todas**	Verificación de Programas elaborados	**100%**	**P**	5								**X**	**X**	**X**	**X**	**X**			
						E	**0%**															
2	Valoración del trabajador que haya sufrido un accidente o incidente en el trabajo	**CSST/RRHH**	**Todas**	Informe realizado	**100%**	**P**	0															
						E	**0%**															
3	Valoración del trabajador que pressente una enfermedad profesional	**CSST/RRHH**	**Todas**	Informe realizado	**200%**	**P**	1															
						E	**0%**															
4		**OPER/SST**	**Todas**		**100%**	**P**	10			**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**			

	Difusión de afiches preventivos en SST para todos los trabajadores		N° de Afiches difundidos / N° Total de difusiones programadas) x 100		E	0%	

Página

ANEXO II

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión:1.0
		Fecha: 12/04/2024
		Código: GTH-F-54

OBJETIVO:

Garantizar un proceso de educación y entrenamiento en todos los aspectos relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo para lograr un alto desempeño de los trabajadores, en el desarrollo de las actividades del Grupo L&S Servicios empresariales SAC.

ALCANCE:

El programa aplica a todas las actividades desarrolladas por el Grupo L&S Servicios Empresariales S.A.C. Inicia con la inducción al personal que ingresa por primera vez a la empresa y finaliza con el cronograma de capacitación, de acuerdo a los riesgos del oficio a desempeñar y el historial de Accidentes de trabajo ocurridos en el año anterior.

RECURSOS

ECONÓMICOS: Se debe dar uso al presupuesto estipulado para la ejecución de las actividades de entrenamiento y capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.

HUMANOS: El personal que realice las capacitaciones o entrenamientos al personal de Grupo L&S Servicios Empresariales S.A.C. debe estar debidamente certificado y competente.

TECNOLÓGICOS: Medios audiovisuales para la proyección de los temas de las Capacitaciones.

FRECUENCIA:
Este programa debe ser implementado continuamente, según el Plan de trabajo de SST y según las necesidades de formación por cargo; su verificación se realizará anualmente y se deberá evaluar y replantear las actividades según necesidades detectadas.

Índice de cobertura: Porcentaje de población que recibe la actividad.

Eficacia: Grado en que se logran los objetivos y metas de un plan; es decir cuantos de los resultados esperados se alcanzó.

CRONOGRAMA

AÑO 2024

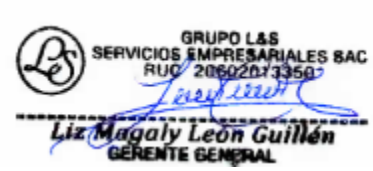
ITEM	TIPO DE CAPACITACIONES	TEMA	ALCANCE	OBJETIVO ESPERDADO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT		NOVDIC
	Capacitación	Inducción a personal ingresante	Nuevos trabajadores	Instrucción general del sistema de gestión de SST	CSST/RRHH	**Programado**												1			1	1		1			1				1					1			1				1		1 1
						Ejecutado												1			1	1		1																					
	Charla	Charla de difusión del RISST y política de SST	Trabajadores de Grupo L&S S.A.C	Que los trabajadores en general conozcan el RISSt y la política de SST	CSST/RRHH	**Programado**															1																1								
						Ejecutado															1																								
	Capacitación	Primeros Auxilios y control de emergencias	Trabajadores de Grupo L&S S.A.C	Aprender las técnicas de primeros auxilios y controlar las emergencias	CSST/RRHH	**Programado**																		1																					
						Ejecutado																		1																					
	Capacitación	Prevención de accidentes e incidentes en el trabajo	Trabajadores de Grupo L&S S.A.C	Los trabajadores conozcan las formar de prever accidentes e incidentes.	CSST/RRHH	**Programado**																									1														
						Ejecutado																																							
	Capacitación				ADM/RRHH	**Programado**																										1													

		Capacitación para el CSST en temas de SST	Comité de SST	Que los miembros del CSST se encuentren preparados y que conozcan los temas de SST			Ejecutado																																							
	Capacitación	Prevención de riesgos Disergonómicos	Trabajadores de Grupo L&S S.A.C	Aprender técnicas para prevenir enfermedades disergonómicas	CSST/RRHH		Programado																																			1		
							Ejecutado																																							
	Taller	Pausas activas y Gimnasia laboral	Trabajadores de Grupo L&S S.A.C	Reducción del riesgo de enfermedades cardiovasculares y condiciones músculo-esqueléticas.	CSST/RRHH		Programado											1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
							Ejecutado											1	1	1	1	1	1																							
	Taller	Terapias físicas preventivas antiestrés	Trabajadores de Grupo L&S S.A.C	Prevenir enfermedades a causa del estrés laboral	CSST/RRHH		Programado																								1															
							Ejecutado																																							
	Simulacro	Simulacro Multipeligro	Trabajadores de Grupo L&S S.A.C	Que los trabajadores estén preparados frente a cualquier peligro relacionado a desastres naturales	CSST/RRHH		Programado																				1																			
							Ejecutado																																							
	Capacitación	Capacitación en técnica para mejorar la Salud Mental en el Trabajo	Trabajadores de Grupo L&S S.A.C	Prever enfermedades relacionados a salud mental del trabajador	CSST/RRHH		Programado																																							1
							Ejecutado																																							
	Capacitación	Capacitación en "Evacuación de instalaciones " a las brigadas	Brigadas del Grupo L&S SAC	Que las brigadas se encuentren preparados para evacuar en caso de incidentes	CSST/RRHH		Programado																																							1
							Ejecutado																																							
	Simulacro	Capacitación de lucha contra incendios y Primeros Auxilios	Trabajadores de Grupo L&S S.A.C	Que los trabajadores estén preparados frente a cualquier peligro relacionado incendios	CSST/RRHH		Programado																																							1
							Ejecutado																																							

	PROGRAMADA
	EJECUTADA

Actividades Programadas	3	15	12	16
Actividades Ejecutadas	2	5	0	0
% de Ejecución	67%	33%	0%	0%

PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID -19 EN EL TRABAJO.



INDICE

I. DATOS DE LA EMPRESA. 3

II. LUGAR DE TRABAJO. 3

III. SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES. 3

IV. INTRODUCCIÓN. 4

V. OBJETIVOS. 4

VI. DEFINICIONES: 4

VII. NOMINA DE TRABAJORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID – 19. 9

VIII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID – 19. 9

1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO. 9
2. IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID – 19 PREVIO AL INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO. 9
3. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO. 13
4. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO. 13
5. MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS. 17
6. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL 19
7. VIGILANCIA PERMANENTE DE COMORBILIDADES RELACIONADAS AL TRABAJO. 19

IX. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO. 21

1. PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO. 21
2. PROCESO PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO. 21
3. REVISIÓN Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS CON RIESGO CRITICO EN PUESTOS DE TRABAJO. 21
4. PROCESO PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID – 19. 21

X. RESPOSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN. 22

10.1 RESPONSABLES. 22

10.2 DOCUMENTOS DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 23

XI. ANEXOS. 24

I. DATOS DE LA EMPRESA.

Nombre : GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES SAC

Ruc : 20602013350

Dirección : Av. Panorámica s/N , Tercera cuadra, Independencia - Huaraz - Ancash.

II. LUGAR DE TRABAJO.

El servicio se desarrollará en las siguientes jurisdicciones:

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad
1	Ancash	Huaraz	Huaraz	Huaraz
2	Ancash	Huaylas	Caraz	Caraz
3	Ancash	Carhuaz	Carhuaz	Carhuaz
4	Lima	Lima	Lima	Lima
5	Ancash	Yungay	Yungay	Yungay
6	Ancash	Huaraz	Huaraz	Huaraz

III. SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES.

Se incluye la siguiente nómina de trabajadores que integran el comité de Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.

REPRESENTANTES	TITULAR	SUPLENTE
EMPLEADOR	Liliana Leon Guillen	Rodriguez Rojas Brayan Berliner
	Lesly Tatiana Maypu Ramirez	
TRABAJADOR	Miguel Solis Callán	Chauca Carranza Frankling Clinton
	Moises Muñoz Cabanillas	Hilario Acosta Carlos Eduardo

IV. INTRODUCCIÓN.

Los coronavirus (CoV) son una gran familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS). El nuevo coronavirus (COVID – 19) es una cepa no identificada previamente en humanos, que se propaga de persona en persona, a través de gotitas o partículas que se quedan en el ambiente al toser o estornudar, o al tener contacto con personas contagiadas.

La epidemia de COVID – 19 se extendió rápidamente, siendo declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020. La exposición al virus SARS-CoV2 que produce la enfermedad del COVID - 19, representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad.

Siendo que los centros laborales constituyen espacios de exposición y contagio, se deben considerar medidas para su vigilancia, prevención y control.

En ese sentido la empresa GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C., establece lineamientos para la vigilancia de

la salud de los trabajadores, estableciendo criterios generales y específicos durante el periodo de emergencia sanitaria y posterior al mismo.

V. OBJETIVOS.

- Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a Sars-Cov2.
- Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo.

VI. DEFINICIONES:

Aislamiento COVID – 19: procedimiento por el cual a una persona caso sospechoso, reactivo en la prueba rápida o positivo en la prueba PCR para COVID -19, se le restringe el desplazamiento en su vivienda o en hospitalización, por un periodo definido, hasta recibir la alta clínica. Puede darse de la siguiente manera:

- ✓ **El aislamiento domiciliario**: es el procedimiento por el cual una persona

sospechosa confirmada o confirmada COVID-19, se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda por un lapso de 14 días a partir de la fecha de inicio de síntomas.

- ✓ **El aislamiento hospitalario:** es el procedimiento por el cual una persona sintomática con complicaciones se le mantiene en un área separada de otros pacientes por un lapso de 14 días a partir de la fecha de inicio de los síntomas.

Alta Epidemiológica COVID – 19: Alta posterior a catorce (14) días calendarios, al aislamiento individual domiciliario o en centros de aislamiento o posterior a la evaluación clínica individual o alta hospitalaria según documento técnico: RM 193-2020/MINSA, o que haga sus veces.

Brote: Numero inusual de casos de aparición súbita en una zona geográfica delimitada y con una fuente común.

Caso confIrmado: Persona con confirmación de infección COVID -19.

Caso descartado: Persona que tiene un resultado negativo para COVID -19, ya sea por prueba rápida o por prueba rt – PRC en tiempo real.

Contacto directo: Incluye cualquiera de las siguientes situaciones ante un caso confirmado: persona que comparte o compartió un mismo ambiente de un caso confirmado de infección por COVID – 19 en una distancia menos a 1.5 metros.

Cuarentena COVID - 19: Procedimiento por el cual a un trabajador sin síntomas de COVID – 19 se re restringe el desplazamiento por fuera de su vivienda por el periodo que el gobierno establece como medida de prevención de contagio en el ámbito nacional. Es el aislamiento de personas durante el periodo de tiempo que el gobierno establece como medida de prevención de contagio en el ámbito nacional.

Desinfección: Reducción por medio de sustancias químicas y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.

Endemia: es una enfermedad que afecta a un país o una región determinada de forma habitual y no siempre se da en enfermedades de mucha gravedad, ya que se puede volver un factor común de esa población.

Epidemia: Es la aparición de un numero de casos de una enfermedad en un numero mayor al esperado en una localidad, región país, o continente durante un periodo de tiempo definido.

Grupo de Riesgo: Conjunto de personas que presentan características individuales asociadas a mayor riesgo de complicaciones por COVID – 19. Personas mayores a 65 años y que cuenten con comorbilidades como: Hipertensión arterial no controlada, enfermedades cardiovasculares graves, enfermedad pulmonar grave, diabetes mellitus, insuficiencia renal crónica con hemodiálisis, obesidad IMC >= 40, asma moderada o grave.

Limpieza: Eliminación de suciedad e impurezas de las superficies utilizando agua, jabón, detergente o sustancias químicas.

Mascarilla: Equipo de protección personal para reducir la transmisión de enfermedades. Los trabajadores deben usar en todo momento las mascarillas quirúrgicas según la NTP 329.200:2020 o respiradores proporcionados por su empleador.

Mascarillas quirúrgicas: Equipo de protección personal para evitar la desaminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta y evitar así la contaminación.

Mascarilla comunitaria: Equipo de barrera, que cubre boca, nariz, para reducir la transmisión de enfermedades.

MINSA: Ministerio de Salud. Es la Autoridad Nacional de Salud.

Pandemia: Es una epidemia que se ha propagado en varios países o continentes afectando a un número grande de personas.

Profesional de la Salud: Profesional de la Salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumple con la función de gestionar o realizar la vigilancia de la salud de los/las trabajadores/as, de acuerdo a lo estipulado en el Documento Técnico: "Documentos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID – 19", aprobado con Resolución Ministerial N° 239-2020/MINSA. (medicina y enfermería).

Protector respiratorio: Equipo de protección personal destinado fundamentalmente de proteger al trabajador con muy alto riesgo y alto riesgo de exposición a COVID – 19. Se consideran los protectores FFP2 o N95 quirúrgicos.

Prueba rápida COVID – 19: Prueba Inmunocromatográfica que determina la activación de la respuesta inmune del paciente e indica la presencia de anticuerpos en forma de inmunoglobulinas (IgM e IgG).

Prueba rt-PCR en tiempo real: Por sus siglas en inglés de "Reacción en Cadena de la Polimerasa transcriptasa reserva en tiempo real", es una prueba que permite detectar un fragmento del material genético de un patógeno o microorganismo para el diagnóstico de una enfermedad, utilizada como prueba confirmatoria de COVID – 19.

Puestos de Trabajo con Riesgo de exposición a COVID – 19: Son aquellos puestos con diferente nivel de riesgo, que dependen del tipo de actividad que realizan. Se pueden clasificar en Riesgo de exposición Bajo, Riesgo de exposición Mediano, Riesgo de exposición Alto y Riesgo de exposición muy Alto.

Regreso al trabajo: Proceso de retorno al trabajo posterior al cumplimiento del aislamiento social obligatorio (cuarentena) dispuesto por el ejecutivo. Incluye al trabajador que declara que no sufrió la enfermedad, se mantiene clínicamente asintomático y/o tiene resultado de prueba de laboratorio negativa para la infección por COVID – 19, según el riesgo de puesto de trabajo.

Reincorporación al trabajo: proceso de retorno al trabajo cuando el trabajador declara que tuvo la enfermedad del COVID – 19, y esta de alta epidemiológica.

Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo: Profesional de la salud u otros, del servicio de seguridad y salud en el trabajo, que cumple la función de gestionar o realizar la vigilancia de la salud de los/las trabajadores/as en el marco del COVID – 19.

Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo: De acuerdo a lo establecido en la ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, todo/a empleador/a organiza un servicio de seguridad y salud en el trabajo, cuya finalidad es esencialmente preventiva.

SISCOVID – 19: Sistema Integrado para COVID – 19.

Sintomatología COVID – 19: Signos y síntomas relacionados al diagnóstico de COVID – 19, tales como:

Principales Síntomas de Coronavirus:

Fiebre sobre los 38° Celsius.
Tos seca.
Dificultades al respirar.
Cansancio o debilidad.
Flemas (Amarillo-Verdoso).

Posibles Síntomas:

Rinorrea o secreción nasal.
Dolor de Garganta.
Dolor Abdominal.
Diarrea.
Pérdida de gusto y olfato.

Seguimiento Clínico: Actividades dirigidas a conocer la evolución clínica del caso, identificar precozmente signos de alarma e identificar la aparición de signos y síntomas respiratorios en otros compañeros de trabajo que tuvieron contacto previamente.

VII. NOMINA DE TRABAJORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID – 19.

Esta nómina de trabajadores considera a todas las personas que prestan servicios dentro de las sedes mencionadas. La empresa GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C., contará con un total de 8 trabajadores, así mismo se han identificado 5 puestos de trabajo los cuales han sido evaluados considerando los parámetros de la R.M. 239 – 2020 – MINSA, dando como resultado riesgo medio y bajo de exposición .

VIII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID – 19.

8. 1. 1 Limpieza y desinfección de los centros de trabajo.

• La Oficina de Administración y/o Cliente, realizará la limpieza, de acuerdo a las necesidades de protección e higiene del personal de las distintas oficinas .

Asimismo, se asegurarán las medidas de protección y capacitación necesarias para el personal que realiza la limpieza de los ambientes de trabajo; así como la disponibilidad de sustancias a emplear en la desinfección, según las características del lugar de trabajo y tipo de actividad que se realiza.

Tabla N°1
Niveles de riesgo por puesto de trabajo

CATEGORÍA	CARGO Y/O PUESTO DE TRABAJO	CLASIFICACIÓN DE NIVEL DE RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-COV-2 (COVID -19)
Administrativo	Supervisor	Nivel de Riesgo Bajo
	Gerente	Nivel de Riesgo Bajo
Vigilancia	Agentes de seguridad	Nivel de Riesgo Medio

8.1.2 Ambientes de Trabajo y Áreas comunes

- Previo al inicio de las labores diarias, el personal de limpieza deberá efectuar la limpieza de superficies utilizando agua y detergente o limpiador líquido.
- Una vez realizado el proceso de limpieza de las superficies, se procederá a realizar la desinfección aplicando productos desinfectantes a través de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra y trapeadores.

8.1.3 Unidades Móviles

- Es necesario realizar la limpieza y desinfección utilizando productos desinfectantes efectivos (peróxido de hidrógeno de 5ta generación, amonio cuaternario, hipoclorito de sodio) en forma de vapor en las unidades móviles, a fin de neutralizar y erradicar agentes patógenos

y puedan ser utilizados por choferes y traslado de los/las trabajadores/as. La frecuencia debe ser de forma quincenal por un periodo de 2 meses.

- Para la limpieza y desinfección de unidades móviles utilizados para traslado de personal y documentos utilizar hipoclorito de sodio (lejía) al 0.1%.
- Antes de la partida de cada viaje de las unidades móviles proceder a limpiar: volante, asientos, manijas de puertas, ventanas, palanca de cambios, freno, radio, cinturón de seguridad, comandos de aire y luces.
- Durante y posteriormente a la limpieza y desinfección mantener las puertas abiertas para evitar que el olor del hipoclorito de sodio (lejía) se concentre en el interior.

8.1.4 Limpieza de Armas

8.1.4.1 Pautas de Seguridad Previas

- Nunca apunte un arma cargada o descargada si no tiene intención de dispararla.
- Al recibir un arma, no pregunte si está cargada o descargada cerciórese por sí mismo sin accionar el disparador.
- No apunte a objetos a los cuales no piensa disparar.
- No dispare sobre superficies que produzcan rebotes.
- No dispare a través de obstáculos que le impidan ver que hay detrás de ellos o cual será la trayectoria y objetivo del proyectil.
- Use siempre la munición apropiada, limpia y en buen estado.
- No mezcle las bebidas embriagantes con el uso de las armas.
- Nunca deja su arma al alcance de personas irresponsables, inexpertas o de niños.
- Al sufrir una caída controle la boca de fuego de su arma.
- Nunca maneje armas que desconozca o se encuentren defectuosas.

8.1.4.2 Limpieza y desinfección del arma para prevenir COVID- 19

Aclaración importante

Para la limpieza y lubricación del ARMA DE FUEGO de manera general (internas y externas) NO se recomienda utilizar agua jabonosa, alcohol o hipoclorito de sodio en la concentración conocida de uso doméstico o comercial al 5% ya que puede alterar el mecanismo del arma, SOLO utilice aceite diseñado específicamente para armas. Utilice guantes, tapabocas y gafas.

Para la deseinfección del arma, se seguirá lo siguiente:

- Realice la limpieza 2 veces al día.

- Cumpla a cabalidad todas las pautas de seguridad previas.
- Unicamente utilice alcohol o agua jabonosa en poca cantidad (utilice una toalla húmeda) para limpiar la empuñadura del arma, la cual es la zona de mayor contacto.

- Lave la funda del arma 1 ves a la semana, diariamente debe limpiarla con un paño humedecido con agua jabonosa o alcohol.
- Culmine el protocolo con un correcto lavado de manos.

8.2. Identificación de sintomatología Covid – 19 previo al ingreso al centro de trabajo.

El supervisor del área de SST de la empresa, deberá gestionar o ejecutar para todos los trabajadores los siguientes pasos:

- Identificación del riesgo de exposición a SARS-Cov-2 (COVID-19) de cada puesto de trabajo según normativa vigente. (numeral VII del presente documento).
- Aplicación a cada trabajador, de manera previa al regreso o reincorporación, la Ficha de sintomatología COVID-19 (ver Anexo N°1), de carácter declarativo; la cual debe ser respondida en su totalidad.
- Previo al regreso al trabajo se aplicará a cada trabajador la ficha sintomatología COVID - 19. Dicha ficha se mantendrá actualizada permanentemente con nueva información de relevancia.
- Las fichas sintomatológicas serán enviadas a cada trabajador usando la tecnología (correo electrónico), las cuales deberán ser respondidas en su totalidad, teniendo carácter de declaración jurada.
- De salir No autorizado el supervisor informará a la Gerencia General para que este indique al trabajador que acuda al hospital de su localidad y siga su aislamiento social.
- De salir autorizado y estar en la relación de trabajadores que laboren de manera efectiva, deberán pasar un examen para descartar el COVID – 19. La prueba molecular será realizada por un (establecimiento de salud o clínica autorizada).

- Se deberá designar al personal que será previamente capacitado por los profesionales en seguridad y salud en el trabajo, para ejecutar el control de la temperatura corporal a los/las trabajadores/as al momento del ingreso al centro de trabajo, mediante la Ficha de registro de alerta al control de temperatura mayor a 38°C (ver Anexo N°2), que será enviada al correo electrónico: supervision@grupolys.com, para el inicio de la vigilancia médica ocupacional. La medición de temperatura corporal se debe realizar al ingreso y salida del centro de trabajo conservando el distanciamiento social de al menos 1 metro.
- Aplicación de pruebas serológicas o molecular para COVID-19, según normas del Ministerio de Salud, a todos los trabajadores **que regresan o se reincorporan** de manera presencial a puestos de trabajo con Alto y Mediano Riesgo, mismas que están a cargo del empleador. Cabe agregar que la prueba se aplicará a los trabajadores de mediano o alto riesgo en la medida que se vayan reincorporando de manera presencial. Para puestos de trabajo de Bajo Riesgo la aplicación de pruebas serológicas o molecular para COVID-19 es potestativo a la indicación del profesional de salud que desarrolla la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La periodicidad de la aplicación de las pruebas para COVID-19, para los trabajadores que laboran en puestos de trabajo con Mediano Riesgo, es establecida por la Médico Ocupacional, al realizar una evaluación clínica y la ficha de sintomatología ante COVID -19 *(ver Anexo N° 3)*.
- Inmediatamente identificado el caso confirmado, el personal responsable de la atención procede a registrar el caso a través del llenado de la ficha de investigación clínico epidemiológica *(ver Anexo N°4)* y realiza la notificación de manera inmediata al MINSA .
- Durante la emergencia sanitaria y con fines de garantizar el seguimiento de contactos, los responsables de seguridad y salud en el trabajo, en coordinación con el área competente de las DIRIS/DIRESA/GERESA.
- El primer día de seguimiento se realiza a través de una visita domiciliaria y los días siguientes (hasta completar los 14 días) podrá ser realizado mediante llamadas telefónicas.

- De identificarse un caso sospechoso en trabajadores de puestos de trabajo de bajo riesgo, se procederá con las siguientes medidas: Informar al supervisor al 961939932 ó al correo supervision@grupolys.com
    - Aplicación de la Ficha epidemiológica COVID-19 establecida por MINSA.
    - Aislamiento domiciliario hasta recibir el alta clínica.
    - Identificación de contactos en domicilio. *(ver Anexo N°4)*.
    - Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción para el seguimiento de casos positivos correspondientes con el Formato de reporte de casos COVID- 19 (ver Anexo N° 6).
    - Se debe realizar seguimiento clínico a distancia y de forma diaria al trabajador con síntomas de sospecha a infección por COVID- 19 y enviado al aislamiento domiciliario.
    - En los trabajadores identificados como caso sospechoso, que se confirma el diagnóstico de COVID-19, posterior a cumplir los 14 días calendario de aislamiento y antes del regreso al trabajo; la empresa, a través del médico ocupacional realizará la evaluación clínica respectiva, para el retorno al trabajo. *(ver Anexo N° 3* y *Anexo N° 5)*.
    - Se deberán informar a los responsables de seguridad y salud en el trabajo, para realizar la vigilancia de salud ocupacional de los trabajadores que regresen a trabajar.
    - En todos los casos, las personas involucradas y con conocimiento del evento son responsables de manejar la confidencialidad del caso.

8.3. Lavado y desinfección de manos obligatorio.

8.3.1. Estaciones para lavado y desinfección de manos

- *Al ingresar al centro de trabajo:* la desinfección de manos se realizará al llegar al centro de trabajo.
- *Antes de iniciar y terminar labores:* previo al inicio y/o término de las actividades
- laborales, los trabajadores deberán acercarse a los servicios higiénicos, respetando el aforo y la distancia entre personas de por lo menos 1 metro, lavarse las manos con agua y jabón por lo menos 20 segundos.

- *En oficinas:* cada oficina tendrá una botella de alcohol en gel al 70% para realizar la desinfección de las manos. *En unidades móviles:* cada unidad móvil tendrá una botella de alcohol en gel al
- 70%, que será utilizada por el chofer y trabajadores al realizarse los traslados.

8.3.2. Insumos para lavado y desinfección de manos

- Los insumos que se deberán tener en los servicios higiénicos para que los trabajadores puedan lavarse las manos son los siguientes:
  - Jabón líquido
  - Dispensadores (frascos o sujetos a pared)
  - Agua potable
  - Material para secado de mano (papel desechable)
- El insumo que se deberá utilizar para que los trabajadores puedan desinfectarse las manos es el siguiente:
  - Solución alcohólica (alcohol al 70%)

8.3.3. Técnica de lavado de manos

La técnica correcta para lavarse las manos es la siguiente *(ver Anexo N°5)*:

- Liberar las manos y muñecas de toda prenda u objeto.
- Mojar las manos con agua a chorro. Cerrar el grifo.
- Cubrir con jabón las manos húmedas y frotarlas hasta producir espuma, incluyendo las palmas, el dorso, entre los dedos y debajo de las uñas, por lo menos durante 20 segundos.
- Abrir el grifo y enjuagar bien las manos con abundante agua a chorro.
- Eliminar el exceso de agua agitando o friccionando ligeramente las manos, luego secarlas comenzando por las palmas, siguiendo con el dorso y los espacios interdigitales.
- Es preferible cerrar el grifo, con el material usado para secar las manos, no tocar directamente.
- Eliminar el papel desechable arrojándolo en el tacho.

8.3.4. Momentos claves para el lavado de manos

El lavado de manos debe realizarse en los momentos siguientes:

- Cuando las manos están visiblemente sucias.
- Antes de comer.
- Antes de manipular los alimentos.
- Después de usar el baño para la micción y/o defecación.

- Después de tocar objetos o superficies contaminadas (Ej. residuos sólidos, dinero, pasamano de las unidades de servicio de transporte, etc.)

8.3.5. Cuidado de manos

El uso frecuente y repetido de productos para la higiene de manos puede aumentar el riesgo de irritación de la piel, para ello se debe considerar los siguientes aspectos:

- Las selecciones de productos para la higiene de manos deben ser eficaces y poco irritantes.
- Se recomienda el uso de una crema de manos para ayudar a mejorar el estado de la piel.
- Evitar el uso simultáneamente de agua y jabón y alcohol en gel.
- Evitar el uso de agua caliente para lavarse las manos con agua y jabón.
- Frotarse las manos hasta que el alcohol en gel se evapore por completo.

8.4. Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo.

- Se implementará letreros, gigantografías, banner, etc., sobre las buenas prácticas para evitar el contagio por Covid-19.
- Al regresar al trabajo se realizará una capacitación específica a todos los involucrados para promover dentro de la organización y trabajadores, el cuidado de la salud, buenas prácticas y medidas preventivas ante la propagación del Covid-19.
- Del mismo modo, dentro del temario de charlas de inducción de hombre nuevo, se debe considerar el Covid-19., dicha capacitación podrá realizarse a través de medios audiovisuales.
- Se verificará que las charlas diarias sean en grupos no mayores de 10 personas y manteniendo la distancia de 2 m.
- Es recomendable que el trabajador que durante el desempeño de sus labores sufra un acceso de tos o estornudos inesperados deberá utilizar pañuelos desechables y tirarlo en un contenedor de basura. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
- Las mascarillas serán de uso obligatorio en todo momento (transporte Interprovincial, transporte interno, actividades en campo, oficinas), esto

para evitar que puedan existir personas infectadas asintomáticas y contagien al resto del personal.

- Mantener un registro de entrega de EPP respecto al COVID – 19.
- Sensibilización a todo el personal sobre la importancia del reporte de síntomas del COVID - 19.
- La empresa implementara las siguientes acciones a fin de evitar la estigmatización del personal.
  - ✓ Se implementará trípticos, folletos con información referente a la propagación y prevención del virus.
  - ✓ Sensibilización al personal.
  - ✓ Difusión de la información en la empresa donde se brindará el servicio.
  - ✓ Promover la importancia de la prevención a fin de evitar contraer el coronavirus.
  - ✓ Promover el compañerismo, sentido de pertenencia al equipo, apoyo, solidaridad, reconocimiento y aprecio mutuo.
  - ✓ Se respetará la privacidad y confidencialidad de quienes puedan ser parte de alguna investigación de contacto por causa del Covid - 19.
- El personal no debe acudir al trabajo en caso presente signos de alarma para COVID – 19, con una temperatura mayor a 38 °C, tos, ardor de garganta, malestar de cuerpo, se comunicará de inmediato al supervisor para que los traslade al centro de salud para una evaluación, aplicando las medidas de prevención para el tratamiento de un caso sospechoso.
- Las inquietudes que pueda surgir por parte de los trabajadores serán absueltas en primera instancia por el personal de salud y personal de seguridad, así mismo se podrá comunicar con la empresa vía correo corporativo supervision@grupolys.com o vía telefónica.

8.5. Medidas preventivas colectivas.

Disposiciones generales:

- Se realizará de ser el caso algunos cambios organizativos a fin de garantizar un aforo máximo del 50% en las áreas de trabajo.
- Se realizará el control de temperatura con un termómetro laser o infrarrojo a la entrada y al finalizar la jornada laboral el cual debe ser menor a 38 °C.
- Se planificarán las actividades a fin que el personal mantenga una distancia obligatoria de seguridad de 2 metros.
- Uso obligatorio de mascarillas en todo momento, incluyendo áreas de tránsito y ambientes compartidos con otras personas.
- Se realizarán los cambios de las mascarillas cuando se encuentren húmedas rotas, con sudor u otras situaciones que lo ameriten. En caso de transpiración, la persona evitará tocarse el rostro, para ello deberá lavarse las manos antes y después de retirarse la mascarilla en caso quiera lavarse la cara.
- Evitar el contacto cercano con personas tosiendo o estornudando.
- Antes de iniciar la charla diaria de seguridad, se debe verificar el distanciamiento social de 2 m.
- No compartir artículos personales (cubiertos, toallas, casacas y otros) con otras personas.
- Se evitarán totalmente los saludos de contacto físico tales como apretón de manos, besos, abrazos, etc.
- Limpiar y desinfectar los objetos y superficies que se utilizan o tocan con frecuencia de acuerdo.
- Se realizará la limpieza y desinfección de los calzados al ingreso a las oficinas.

- Se debe mantener un aforo del 50% en los baños, no debe abandonar el baño sin asegurar el lavado de manos con agua y jabón por al menos 20 segundos.

Requisitos para el uso de pasadizos:

- Las barandas en escaleras deben ser limpiadas y desinfectadas.
- La circulación debe mantenerse por el lado derecho del trabajador. Solo si hay suficiente espacio, una persona puede adelantar a otra manteniendo siempre 2 metros de distancia entre una y otra.
- Para el acceso a los pasadizos deberá desinfectar la planta de los zapatos.

Requisitos para el uso de camionetas:

- Las camionetas deben estar acondicionadas para mantener la distancia física obligatoria (solo dos personas: el conductor solo adelante y el pasajero solo en el asiento posterior diagonal).
- El usuario debe desinfectar la unidad antes y después de haberla usado, utilizando una solución en formato pulverizador.
- Colocar una señal para identificar el estado del vehículo y poder diferenciar los vehículos desinfectados versus los que están pendientes de desinfección.
- Uso de mascarilla permanente.

Recomendaciones para el uso de salas

Realizar las reuniones de trabajo y/o capacitaciones de manera virtual mientras dure el Estado de Emergencia Nacional o posteriores recomendaciones que establezca el Ministerio de Salud.

- En caso de reuniones o capacitaciones presenciales los ambientes tendrán las siguientes características:

- ✓ Comunicación sobre medidas de prevención a todos los participantes antes el evento a través de afiches.
- ✓ En toda comunicación, debe colocarse la advertencia de no participar en caso de presentar síntomas del COVID – 19.
- ✓ Proveer alcohol en gel en el lugar del evento.
- ✓ Limpieza y desinfección de espacios donde se realizó el evento acorde al estándar SSOMA.DC.26 limpieza y desinfección.

Requisitos para el uso de espacios sociales de entretenimiento:

- No están permitidas las reuniones sociales en las habitaciones, comedores, u otros espacios comunes.

8.6. Medidas de protección personal.

- Se dotará de los EPPs a todo el personal, siendo esto de índole estrictamente personal y no intercambiables.
- Lavado frecuente de manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos.
- Limpiar y desinfectar los objetos que se tocan frecuentemente.
- El jefe y/o administrador deberá garantizar el stock adecuado de los productos de limpieza y de los EPPs, a fin de evitar su desabastecimiento.
- Se realizará la inspección semanal de los insumos y EPPs para evitar el desabastecimiento.

8.7. Vigilancia permanente de comorbilidades relacionadas al trabajo.

- Se realizará el control de temperatura del personal dos veces al día al ingreso y salida.
- Se realizará la evaluación médica de síntomas de COVID – 19, a todo trabajador que presente fiebre mayor a 38 °C por más de 2 días.
- Todo trabajador con fiebre y evidencia de signos o sintomatología COVID –

19 (sensación de falta de aire o dificultad para respirar, desorientación o confusión, dolor en el pecho) se considerará como caso sospechoso y se realizará:

- ✓ El traslado debe ser directo al centro de salud , sin ninguna parada y se llenará la ficha epidemiológica COVID 19 establecida por el MINSA, para ello el personal deberá utilizar los EPPs (respirador N95, lentes y guantes de látex).
- ✓ El personal de salud llenara la ficha epidemiológica COVID – 19, establecida por el MINSA.
- ✓ Se realizará la aprueba molecular o rápida al caso sospechoso.
- ✓ De salir positivo se procederá acorde alas especificaciones mencionadas en R.M 193 – 2020 – Minsa.
- ✓ De salir la prueba negativa, el trabajador será trasladado al cuarto de aislamiento donde el responsable de salud con apoyo del administrador hará seguimiento a la posible sospecha por un periodo de 2 a 5 días hasta el personal de salud de la empresa autorice su incorporación a sus trabajos habituales.
- ✓ Se identificarán los contactos en el centro de trabajo.
- ✓ Se realizarán las pruebas rápidas o moleculares a los contactos del centro de trabajo.
- ✓ Identificación de contactos en domicilio.
- ✓ Las medidas a implementar para el cuidado del personal serán en función al anexo 09 de la R.M. N° 193-2020-MINSA.
- ✓ En todos los casos, las personas involucradas y con conocimiento del evento son responsables de manejar la confidencialidad del caso.

- El personal debe realizar pausa activa cada 2 horas, donde se incluya ejercicios de estiramiento y respiración.

- Se garantizará la dotación de los EPPs de bioseguridad.
- Difusión e información de material referente al Covid – 19.

IX. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO.

9.1. Proceso para el regreso al trabajo.

La empresa GRUPO L&S Servicios Empresariales SAC, establece el proceso de regreso al trabajo, orientado a los trabajadores que estuvieron en cuarentena y no presentaron y no presentan sintomatología COVID – 19, ni fueron casos sospechosos o positivos de COVID – 19, considerando al centro de trabajo que no ha continuado actividades. Para ello se informará el Plan de vigilancia, prevención y control del Covid – 19 en el trabajo, considerando los lineamientos 7.1 al 7.7 descritas líneas arriba.

9.2. Proceso para la reincorporación al trabajo.

La empresa GRUPO L&S Servicios Empresariales SAC, estable el proceso de reincorporación al trabajo orientado a los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica COVID – 19, en caso leves, se reincorporara 14 días calendario después de haber iniciado el aislamiento domiciliario. En casos moderados o severos, 14 días calendario después de la alta clínica.

El personal que se reincorpora al trabajo, será evaluado para ver la posibilidad de realizar trabajo remoto como primera opción, de no ser posible esta acción se implementaran controles tales como: Cuando este en el trabajo debe utilizar los EPP básicos y la mascarilla quirúrgica o N95, durante su jornada laboral recibirá monitoreo sintomatológico COVID – 19 por 14 días calendarios y se le ubica en un lugar de trabajo no hacinado.

9.3. Revisión y reforzamiento a trabajadores en procedimientos con riesgo critico en puestos de trabajo.

Debido a que el servicio tiene una rotación de personal y actividades dinámicas, se

va realizar un reforzamiento en los PETS para cada tarea, llenado de IPERC, Control de riesgo críticos según las actividades estos entrenamientos serán de manera virtual o de ser el caso de manera presencial.

9.4. Proceso para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para Covid – 19.

Acorde al del grupo de riesgo, el personal de salud evaluara entre su personal esta característica para lo cual considerara lo siguiente:

- ✓ Edad mayor de 65 años.
- ✓ Hipertensión arterial no controlada.
- ✓ Enfermedades cardiovasculares graves.
- ✓ Enfermedad pulmonar grave.
- ✓ Diabetes mellitus.
- ✓ Insuficiencia renal crónica con hemodiálisis.
- ✓ Obesidad IMC >= 40.
- ✓ Asma moderada o grave.
- ✓ Gestante
- ✓ Cáncer.

Las personas con factores de riesgo mencionados líneas arriba podrán realizar trabajo remoto o cumplir con la cuarentena hasta la culminación de la emergencia sanitaria.

X. RESPOSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.

Gerente General:

- ✓ Aprobar y liderar el cumplimiento del presente plan por parte de todos los colaboradores.
- ✓ Asignar el presupuesto para el cumplimiento del presente plan.
- ✓ Evaluar el impacto de la epidemia en la continuidad del proyecto.

Supervisor SST:

- ✓ Mantener una lista actualizada y un stock de los implementos necesarios para implementación de presente plan.

- ✓ Contará con los contactos de los centros de salud, emergencias, policía y familiares de todo el personal que labora en el proyecto, para comunicación en caso alguna emergencia.
- ✓ Efectuara las compras aprobadas por gerencia para la implementación del presente plan.
- ✓ Coordinara la movilidad del personal siguiendo las normas de salud establecidas.

- ✓ Difundir el Presente Plan
- ✓ Capacitar al personal en los controles establecidos en el presente plan.
- ✓ Capacitar a todas las partes interesadas (Población, Supervisión, autoridades, proveedores, etc.)
- ✓ Implementar y monitorear los controles establecidos en el presente Plan.
- ✓ Dirigir las acciones correspondientes en caso de posibles contagios.
- ✓ Realizar las tomas de muestras y test para al personal antes que ingresen a realizar el servicio.
- ✓ Coordinar con el establecimiento de Salud más cercano las pruebas de descarte ante trabajadores con síntomas sospechosos.

- ✓ Dirigir las acciones correspondientes en caso de posibles contagios.

Trabajadores:

- ✓ Cumplir lo dispuesto en el presente plan.
- ✓ Recibirán capacitación referente a las medidas dispuestas en el presente plan.
- ✓ Comunicar de inmediato al jefe directo en caso de presentar alguno de los síntomas referentes al COVID - 19.
- ✓ Seguir las indicaciones brindadas por la línea de mando.
- ✓ Usar de manera adecuada los implementos que se mencionan en el presente plan.
- ✓ Deberán llenar la ficha sintomatológica COVID - 19, el cual está en el Anexo N° 02.

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del ITP red CITE realizará de forma virtual una reunión extraordinaria en la cual se emitirá el acta correspondiente donde indicará la aprobación del presente plan.

Posteriormente se registrará el presente Plan en el Ministerio de Salud-Instituto Nacional de Salud, a través del sistema integrado para COVID-19 (SISCOVID-19), en el proceso de implementación se deberá remitir por Mesa de Partes virtual.

XI. ANEXOS

GRUPO L&S
SERVICIOS EMPRESARIALES SAC
RUC 20602073350
Liz Magaly León Guillén
GERENTE GENERAL

ANEXO 01

FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19
PARA REGRESO AL TRABAJO
DECLARACIÓN JURADA

Área de trabajo: DNI:

Dirección: Número (celular):

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

	SI	NO
1. Sensación de alza térmica o fiebre		
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar		
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa		
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		
5. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles):		

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha: / / Firma:

ANEXO 02

FICHA DE REGISTRO DE ALERTA AL CONTROL DE TEMPERATURA PARA EL ITP RED CITE (INFORMAR SI Tº ES MAYOR A 38ºC)

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA	RED CITE/OFICINA	Tº CORPORAL	CELULAR	OBSERVACIÓN (SÍNTOMA RESPIRATORIO)

NOMBRE DE RESPONSABLE DEL LLENADO DE LA FICHA:

ANEXO 03

I. DATOS GENERALES DE LA NOTIFICACIÓN

1. Fecha notificación: ____/____/____

2. GERESA/DIRESA/DIRIS: _____

3. EESS: _____ 4. Inst. Adm: ☐ MINSA ☐ EsSalud ☐ Privado

5. Clasificación del caso: ☐ Confirmado ☐ Probable ☐ Sospechoso

6. Detectado en punto de entrada: ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido

Si la respuesta es si, fecha: ____/____/____ Lugar _____

II. DATOS DEL PACIENTE

7. Apellidos y nombres: _____

8. Fecha de nacimiento: ____/____/____ 9. Edad: _____ ☐ Año ☐ Mes ☐ Día

10. Sexo: ☐ Masculino ☐ Femenino 11. N° DNI: _____ N° Teléfono: _____

LUGAR PROBABLE DE INFECCION

12. Lugar donde el caso fue diagnosticado

País: _____ Provincia: _____ Distrito: _____

INFORMACIÓN DEL DOMICILIO DEL PACIENTE

13. Dirección de residencia actual: _____

País: _____ Provincia: _____ Distrito: _____

III. CUADRO CLÍNICO

14. Fecha de inicio de síntomas: ____/____/____ ☐ Asintomático ☐ Desconocido

15. Hospitalizado: ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido

Si fue hospitalizado, complete la siguiente información:

16. Fecha de hospitalización: ____/____/____ 34. Nombre del Hospital: _____

17. Aislamiento: ☐ Si ☐ No Fecha de aislamiento: ____/____/____

18. El paciente estuvo en ventilación mecánica: ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido

19. Evolución del paciente: ☐ Recuperado ☐ No recuperado ☐ Falleció ☐ Desconocido

20. Fecha de defunción, si aplica: ____/____/____

21. Síntomas:

☐ Fiebre/escalofrío ☐ Malestar general ☐ Tos ☐ Dolor de garganta ☐ Congestión nasal ☐ Otros, especificar: _____

☐ Dificultad respiratoria ☐ Diarrea ☐ Náuseas/vómitos ☐ Cefalea ☐ Irritabilidad/confusión

☐ Dolor Marque todos los que aplica: ( ) Muscular ( ) Pecho ( ) Abdominal ( ) Articulaciones

22. Signos:

Temperatura: ____, ___ °C

☐ Exudado faríngeo ☐ Inyección conjuntival ☐ Convulsión ☐ Otros, especificar: _____

☐ Coma ☐ Disnea/taquipnea ☐ Auscultación pulmonar, anormal

☐ Hallazgos anormales en Rx pulmonar

23. Condiciones de comorbilidad

- ☐ Embarazo (Trimestre: _____)
- ☐ Enfermedad cardiovascular (incluye hipertensión)
- ☐ Diabetes
- ☐ Enfermedad hepática
- ☐ Enfermedad crónica neurológica o neuromuscular
- ☐ Otros, especificar: _____
- ☐ Pos parto (< 6 semanas)
- ☐ Inmunodeficiencia (incluye VIH)
- ☐ Enfermedad renal
- ☐ Daño hepático
- ☐ Enfermedad pulmonar crónica
- ☐ Cáncer

IV. Información de viaje y exposición en los 14 días anteriores a la fecha de inicio de síntomas (antes de informar si es asintomático)

24. Ocupación

- ☐ Estudiante
- ☐ Trabaja con animales
- ☐ Trabajador de salud en laboratorio
- ☐ Trabajador de salud
- ☐ Otros, especificar: _____

25. ¿Ha viajado el paciente 14 días antes de la fecha de inicio de síntomas? ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido

26. Si la respuesta es Si, especifique los lugares a los que el paciente viajó:

	País	Ciudad
1	_____	_____
2	_____	_____
3	_____	_____

27. ¿ Ha visitado algún establecimiento de salud en los 14 días previos al inicio de síntomas?
☐ Si ☐ No ☐ Desconocido Si la respuesta es SI, nombre del EESS _____

28. ¿Ha tenido El paciente contacto cercano con una persona con infección respiratoria aguda en los 14 días previos al inicio de síntomas? Si la respuesta es si, marque según corresponda:

- ☐ Entorno de salud
- ☐ Entorno familiar
- ☐ Lugar de trabajo _____
- ☐ Desconocido
- ☐ Otros, especifique: _____

29. ¿Ha tenido contacto con un caso confirmado o probable en los 14 días previos al inicio de síntomas?
☐ Si ☐ No ☐ Desconocido
Si la respuesta es si, liste los datos de los casos confirmados o probables:
Caso 1: _____
Caso 2: _____
Caso 3: _____
Si la respuesta es si, marque el entorno, según corresponda:

- ☐ Entorno de salud
- ☐ Entorno familiar
- ☐ Lugar de trabajo _____
- ☐ Desconocido
- ☐ Otros, especifique: _____

Si la respuesta es si, registre el país/departamento/localidad de exposición: _____

30. ¿Ha visitado algún mercado donde se encuentre animales vivos en los 14 días previos al inicio de síntomas?
☐ Si ☐ No ☐ Desconocido
Si la respuesta es si, resgistre el país/departamento/localidad de exposición: _____

V. LABORATORIO (Para ser llenado por laboratorio)

31. Fecha de toma de muestra: ____/____/____
32. Tipo de muestra: _____ 33. Tipo de prueba: _____
34. ¿Se realizó secuenciamiento? ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido
35. Fecha de resultado de laboratorio: ____/____/____

VI. INVESTIGADOR

54. Persona que llena la ficha: _____
55. Firma y sello:

ANEXO 04

FORMATO DE REPORTE DE CASOS COVID- 19

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	EDAD	SEXO (F/M)	TELÉFONO	DIRECCIÓN	F.INICIO DE SÍNTOMAS	F. DE TOMA DE MUESTRA	F.RESULTADO	TIPO DE MUESTRA(PRUEBA RÁPIDA /PCR)	SEGUIMIENTO			HOSPITALIZACIÓN			TRATAMIENTO RECIBIDO	FECHA DE ALTA	TIPO DE ALTA	
											F. PRIMERO CONTROL	F. SEGUNDO CONTROL	OTRO	SI	NO	F.HOSPITALIZACIÓN			RECUPERADO	FALLECIDO

ANEXO 05

AFICHE TECNICA DE LAVADO DE MANOS

¿Cómo lavarse las manos?



ANEXO 06

FORMATO DE REPORTE DE CONTACTOS COVID- 19

Nº	CASO INDICE	DNI	EDAD	SEXO (F/M)	TELÉFONO	DIRECCIÓN	SÍNTOMAS (SI/NO)	F. DE TOMA DE MUESTRA	F.RESULTADO	TIPO DE MUESTRA(PRUEBA RÁPIDA /PCR)	SEGUIMIENTO			CLASIFICACIÓN FINAL	
											F. PRIMERO CONTROL	F. SEGUNDO CONTROL	OTRO	CONTACTO	CASO

PROCEDIMIENTO ESCRITO PARA LA VIGILANCIA

ELABORADO POR:

REVISADO POR

APROBADO POR

SUP. SSOMA	ING. Residente de Obra Gerente General
Fecha:	Fecha:
Firma:	Firma:

PEOCEDIMIENTOS GENERAL - CONSTRUCCION

1 .- OBJETIVOS

Establecer un procedimiento de trabajo seguro, aplicable al área de la seguridad privada en servicio de vigilancia en obra

2.- ALCANCE

A todo personal operativo y de supervisión de la obra

3.- RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO

Gerencia, supervisores y jefes de grupo son responsables de dar a conocer, verificar el cumplimiento de este procedimiento.

Controles de Acceso

Es el puesto de servido que limita el ingreso o egreso en áreas que, por interés especial, se considera como restringidas, también puede decirse que es el control de personas y/o productos ya que pretendan ingresar o salir de un recinto determinado

4.- DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Los guardias realizan tareas relacionadas con el control de trabajadores, visitas, proveedores, atención de público y detección de delitos flagrantes orientada a la protección de las instalaciones.

5.-TAREA QUE REALIZARÁ

- ✓ Revisión visual de bolsos de todo el personal que se retire de obra.
- ✓ Dejar registro del ingreso de cada persona o vehículo que llegue a obra.
- ✓ Revisar toda herramienta o material que salga ingrese a la obra (deberá ser respaldado por medio de una guía de despacho o vale firmado por jefatura)
- ✓ Verificar que cada persona que ingrese a la obra cuente con el equipo de protección personal mínimo (zapatos de seguridad, casco, polo manga larga, pantalón).
- ✓ Mantiene el orden y aseo en el entorno e ingreso de la puerta.
- ✓ Controlar el ingreso de los trabajadores que lleguen fuera de los horarios, se solicitara autorización antes de entrar.
- ✓ Restringe el acceso a la obra a personas que quieran ingresar fuera del horario normal de ingreso y salid, solo autoriza el Ingreso a quienes cuenten con la papeleta de salida de parte de la empresa mandante en estos horarios
- ✓ Control de camiones externos o de servicio.
- ✓ Rondas al interior de la obra en ejecución/sótanos perimetrales.
- ✓ Control de camión en sectores de recepción.
- ✓ Retención de delincuentes en caso de sorprender un delito flagrante dando aviso oportuno a la policía nacional, para que ellos procedan a la detención correspondiente.
- ✓ Avisar oportunamente cualquier situación de peligro para la instalación o su integridad física, la difunde al supervisor de seguridad o jefe inmediato.
- ✓ Mantiene un cuadernillo con cada novedad o anomalía ocurrida en su jornada de trabajo.

- ✓ Dispone de medios técnicos celular o radio de transmisión para comunicación interna y externa solamente para desempeño de su función de manera efectiva, evitando cualquier otro uso que ponga en riesgo estos aparatos o haga disminuir su estado de alerta en su puesto de trabajo.

A.- QUE NO DEBE HACER LA VIGILANCIA

- No pueden retener la documentación.
- No pueden proceder a la detención.
- No pueden violentar a personal de obra.
- No pueden registrar las pertenencias privadas sin autorización.
- No pueden interrogar a la persona detenida.
- No pueden portar armas de fuego en general.
- No utilizar teléfonos móviles en horarios de trabajo salvo sea una emergencia.
- No tener altercados con personas de obra y ajenas a la obra.

5.-LUGARES DE TRABAJO

Vigilancia en acceso de trabajo.

Vigilancia en obra en general

Atención al público en portería

Recepción de camiones en acceso de obra

6.- EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Zapatos de seguridad en forma permanente.

Casco de seguridad.

Orejeras o tapones auditivos.

Chaleco

Ropa de trabajo con logo de la empresa.

7.- RIESGO PRESENTE

7.1. En la tarea

- ✓ Caída al mismo nivel, al circular por el interior de la obra por acumulación de diversos materiales que impidan una circulación buena o por encontrarse el suelo resbaladizo o húmedo
- ✓ Golpe en la mano o pies por diversos elementos que puedan existir que entorpezcan el libre tránsito.
- ✓ Atropello, al estacionar camiones para descargue materiales de obra
- ✓ Agresión golpes por terceros .
- ✓ Contacto eléctrico por instalaciones eléctricas no normalizada al interior de su puesto de trabajo o en el desarrollo de la tarea de rondas..
- ✓ Caída de materiales por izaje (no circular nunca por debajo de carga suspendida
- ✓ Y respete las ordenes que emite el rigger.

7.2 En el lugar de trabajo

- Pasos peatonales sin demarcación.
- Pisos resbaladizos por humedad.
- Zonas de circulación obstruidas.
- Material mal acopiado.
- Poca iluminación
- Problemas musculo esqueléticos.
- Acción delictual asalto o robo.

8.- Medidas preventivas

- Usar los elementos de protección personal según la actividad a realizar.
- No oponer resistencia ante un procedimiento de asalto.
- Al Inspeccionar bolsos o bultos al personal de la obra procurar utilizar gestos tino, actitud con palabras respetuosas y adecuadas (solo inspección visual).
- Al realizar actividades de control de camiones tomar todas las medidas de precaución necesaria procurando realizar este control una vez detenida la máquina, con el motor apagado y el vehículo está enganchado.
- Al transitar dentro de la obra circular siempre por las zonas y espacios demarcados libres de obstáculos y definidos para el tránsito peatonal.
- Al realizar rondas al interior de la obra verificar el estado de acceso
- La Importancia que debe saber el vigilante es:
  Un adecuado modo de ejecutar los procesos, capacidad de diálogo, serenidad en situaciones de tensión y estrés, asertividad y habilidad para Interactuar con otras personas de manera efectiva, son herramientas importantísimas para un profesional que se dedica a la vigilancia.

1. Ingreso:

a.- Reportar en grupo de trabajo

b. 3 tardanzas mayores a 10 minutos se ejecutará una suspensión a la semana

c. En caso e ser reiterativo se ejecutarán cambios de rotación o no programación.

d. Vigilancia las 12 horas del tumo, en su punto de atención

e.- Prohibido retirarse antes de su horario

2. Parqueo

a. Cuidado de lugares de estacionamiento a través de los conos.

b. Ayudar al fácil estacionamiento y post retiro del cliente.

3. Recepción - Bienvenida

a. Se deberá brindar la siguiente bienvenida: •Buenas tardes (Hola) bienvenidos al proyecto (tal) ..... - ¿Cómo te puedo ayudar?
del

i. Respuesta del cliente,

b. Dar indicaciones del procedimiento.

c. Registro de datos a través del DNI

d. Verificar SCTR.

4. Uniforme:

a. El uso del uniforme consta de:

i. Hombres: Camisa, pantalón, zapatos, corbata y chaleco en épocas de verano. En épocas sin sol: se agrega el uso obligatorio del abrigo.

ii. Mujeres: Polo manga larga y pantalón negro en caso de generarse algún inconveniente se deberá reemplazar por una prenda idéntica. Asimismo, dicho caso máximo podrá durar dos dlas.

iii. En caso de infringir se procederá con el llamado de atención y posterior no programación de 1Día, 3 días, una semana y de ser reiterativo. Se procederá a no contar nuevamente con los servicios de dicha persona.

iv. No está permitido piercing.

5. Inventarios:

a. Se deberá ejecutar el inventario de manera mensual. Dicho inventario deberá contar con el formato establecido. Caso contrario se considerará una falta.

b. Se deberá actualizar de manera semanal.

PUNTO 3 . OFERTA ECONOMICA

OHLA Perú

Obra: Defensas Ribereñas Río Lacramarca
Dirección: Nuevo Chimbote - Ancash

PLANTILLA DE PRESUPUESTO

RV.00
Fecha de versión

DATOS DEL OFERTANTE:

Razon Social: GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES SAC
Domicilio: AV PANORAMICA S/N - TERCERA CUADRA
Teléfono/Fax: 942427829
Contacto: LIZ LEON

FECHA LIMITE ENTREGA OFERTA: 15/06/2024

ITEM	U/M	MES	CANTIDAD	DESCRIPCION	Prec. Unit.	Prec. Total
				SERVICIO DE VIGILANCIA		
				Personal		
	mes	12	2	Supervisor con arma	5,213.08	125,113.81
	mes	12	6	Agente con Armas	4,724.35	340,153.16
	mes	12	2	Agente conductor sin Armas	3,909.81	93,835.35
	mes	12	9	Agente sin Armas	3,094.93	334,252.32
				Recursos y Equipos		
	glb	1	1	Materiales, Herramienta de campo	7,544.00	7,544.00
	glb	1	1	Equipos informaticos, GPS, impresiones	1,470.00	1,470.00
	mes	12	1	Camioneta 4x4 (incluye mantenimiento)	14,100.00	169,200.00
	glb	1	1	Epps y Señaletica	8,942.00	8,942.00
	glb	1	1	Uniformes	16,416.00	16,416.00
				Alimentacion		
	glb	12	1	Alimentacion del personal	8,550.00	102,600.00
				Seguros		
	mes	12	19	Póliza SCTR Salud	22.14	5,047.92
	mes	12	19	Póliza SCTR Pensión	16.57	3,777.96
	mes	12	19	Vida Ley	12.54	2,859.12
	mes	12	1	Seguro de resonsabilida Civil	550.45	6,605.40
	mes	12	1	Poliza de Deshonestidad	451.80	5,421.60
COSTO DIRECTO						1,223,238.65
	GLB		1	GASTOS GENERALES	51,670.40	51,670.40
	GLB		1	UTILIDADES	97,859.09	97,859.09
SUB TOTAL						1,372,768.14
				IGV	18%	247,098.26
IMPORTE TOTAL						1,619,866.40

GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES SAC
RUC 20602573362
Liz Magaly León Guillén
GERENTE GENERAL

CONDICIONES GENERALES:

DESCRIPCION	SOLICITADO	OFERTADO
FORMA DE PAGO	VALORIZACION MENSUAL A 30 DÍAS	LORIZACION MENSUAL A 30 DÍ
MONEDA	SOLES	SOLES
ANTICIPO	0%	0
TIEMPO DE ENTREGA	INMEDIATO	A 15 DIAS
MODALIDAD DE CONTRATACION	PRECIOS UNITARIOS	PRECIOS UNITARIOS
TIPO DE ORDEN	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	TRATO PRESTACIÓN DE SERVI

P